

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:—DR. D. JOSÉ MARIA GUTIERREZ.

VOCALÉS: DR. D. JULIO A. GARCIA, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. D. PEDRO C. REYNA, DR. D. ALEJO DE NEVARES—SECRETARIO: D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

LAS RENTAS DE EDUCACIÓN

Varias veces nos hemos ocupado de la cuestión más trascendental que puede suscitarse al tratar de cimentar sobre bases sólidas la institución de la escuela común. Tal es la que crea las rentas necesarias para su sosten y progresos en la medida que lo exige el aumento siempre creciente de la población escolar.

Ese problema parece que hubiera sido resuelto entre nosotros por la ley de 4 de julio de 1884, y todos hemos tenido ocasión de celebrarlo como un acontecimiento, como un gran triunfo de la civilización. Pero no basta para el éxito de una gran conquista el que un principio forme parte de nuestro código fundamental ó de nuestras leyes, es necesario desplegar cierto grado de energía en su cumplimiento y cierta perseverancia para llegar á realizar los altos fines que se tuvieron en vista al establecerlo.

Durante los primeros años de la existencia del consejo nacional de educación que creó asimismo la ley que acabamos de citar, las rentas escolares se percibieron con regularidad y la instrucción primaria recibió á favor de los recursos que ella le acuerda un impulso poderoso que hubiera sido de desear no se detuviese por ninguna causa, para que el país llegase á alcanzar por ese concepto uno de los primeros puestos entre las naciones civilizadas. Mas

no ha sido así, estando expuesta á ser detenida en su marcha de progreso una de las instituciones en que han cifrado más esperanzas los grandes estadistas argentinos, si el congreso ó el poder ejecutivo de la nación no se apresuran á dejar sin efecto los acuerdos administrativos que pueden trabar su marcha.

Bajo el gobierno del señor Uriburu, el consejo nacional de educación ha recuperado los edificios de escuelas que habian sido ocupados por instituciones ajenas á la educación común y es de esperar que ese acertado criterio se aplique igualmente con respecto á la entrega y percepción de las rentas á aquella corporación, pensando que, las sumas que se invierten en la ilustración del pueblo son capitales verdaderamente reproductivos.

Con éstas consideraciones precedemos un artículo que ha visto la luz pública en la prensa diaria, y en el que se refiere con la mayor claridad una de las faces bajo las cuales puede ejercitarse esa benéfica acción.

Dice así:

«Hace algún tiempo, la prensa anunció cor cierto aparato, que el consejo nacional de educación se había dirigido al señor intendente municipal, reclamando contra ciertas rebajas que se hacían á la parte de rentas municipales que, según la ley, deben ser entregadas para el sostenimiento de la educación común. Como este asunto quedase luego en silencio, hemos tratado de investigar lo que ha-

bía sobre el particular, y las informaciones que hemos recibido de fuente autorizada, nos parece que valen la pena de ser puestas en conocimiento del público, por la importancia del objeto, á que afectan y por los comentarios á que dan lugar.

«Una ley del congreso, como se sabe, prescribe que de las rentas y entradas municipales, se destine el 15 % á los gastos de la educación común, según se ha dicho; debiendo depositarse diariamente en el banco de la nación, á disposición del mencionado consejo, las sumas que correspondan.

«La intendencia municipal, en los primeros tiempos, y aún durante la administración del sr. Alvear, que no se desprendía fácilmente de sus recursos, cumplió fielmente la ley é hizo sus depósitos, sin otra deducción que la relativa á las partidas que no podían considerarse como rentas ó entradas—el impuesto de empedrados, por ejemplo—y á las cantidades que tenían por la ley una destinación especial.

«Más tarde, la intendencia creyó que no debía entregar el 15 % íntegro, ni aún sobre las entradas que no podían ser materia de cuestión, y resolvió que era justo hacer sobre estas últimas un descuento, proporcionado á los gastos de su recaudación. La dificultad estaba en la manera de calcular ese descuento; pero la intendencia la resolvió por sí y ante sí, estableciendo que sus gastos de recaudación no podían fijarse á ojo de buen cubero en menos de un 15 %. Esta resolución no fué nunca comunicada y el consejo siguió creyendo que se le entregaba lo que manda la ley sin deducción alguna.

«Pero llegó un momento en que el asunto tomó un aspecto más grave. Las entradas de la municipalidad crecían por el rápido aumento de la población y por el aumento, aun más rápido, de los impuestos que pagaba el vecindario; y sin embargo, el 15 % continuaba mermando en proporciones tales, que los hacían incomprensible é inexplicables. Basta decir que si la municipalidad entregaba 200.000 \$ trimestrales cuando su renta era de 8.000.000. esa suma quedó reducida á 50.000 \$ cuando las entradas municipales habían llegado á 12.000.000 de pesos. La renta marchaba para ade-

lante, y el 15 % se empeñaba en ir hácia atrás.

«Entonces se produjo la reclamación de que se ha hablado anteriormente. La intendencia municipal contestó á ella con explicaciones difíciles de apreciar; pero, estaba tan segura de su derecho, que ofreció espontáneamente el exámen de sus libros. El consejo nacional aceptó la proposición y nombró un contador cuyos trabajos de investigación arribaron á lo siguiente:

«El 15 % que antes se había entregado sin descuento y que más tarde fué sometido á una tara de 15 %, á título de gastos de recaudación, era reducido á proporciones microscópicas. La municipalidad, es decir, la intendencia municipal, había demostrado que sus gastos de recaudación debían elevarse no ya al 15 %, sino al 46 %.

«Ese 46 %, distribuido entre los días hábiles, correspondía á 18.000 \$ diarios; de manera que si la municipalidad recibía sobre sus entradas (ya se ha dicho que no contaban como tales las que eran destinadas á servicios en que la municipalidad se consideraba como mera intermediaria ó que tenía destinación especial,) si la municipalidad, decimos, recibía más de 18.000 pesos en un día, entregaba el 15 % solo sobre el excedente; si recibía los 18.000, no entregaba nada; y si recibía menos, las escuelas, en lugar de recibir, quedaban debiendo una suma que se les cargaba en cuenta más tarde.

«¿Qué cálculo podía dar por resultado que la intendencia invirtiese nada menos que 46 % en gastos de recaudación? Esto era lo más peregrino del asunto; por que la mencionada cifra se alcanzaba recurriendo al más original expediente. La intendencia municipal consideraba que todos sus pagos eran de recaudación. No se necesita entrar en mayores detalles cuando se sepa que el sueldo del intendente, por ejemplo, el de los empleados de su secretaría y el de todas las oficinas de la dependencia del primero, eran considerados como gastos de recaudación. Los muebles comprados para las oficinas más extrañas á la recaudación, los plumeros que les sacudían el polvo, el

reloj suspendido de las paredes, todo eran gastos de recaudación.

«La intendencia municipal quedaba convertida en un verdadero ejército de recaudadores y solo de recaudadores. El consejo deliberante era el único que por un milagro, quedaba exceptuado de este servicio absorbente.

«Haremos ahora algunos comentarios, sin contar con los que, de paso, se nos han deslizado ya.

«La ley no hace distinciones: manda entregar el 15 % de las entradas municipales, cada día, circunstancia que excluye cálculos ulteriores. Luego la intendencia no puede hacer esas distinciones sin infringir la ley. Supóngase, sin embargo, que fuera lícito deducir las entradas con destinación especial. Estas serían las únicas exceptuadas.

«Supóngase más: que debieran deducirse los gastos de recaudación. ¿Cuáles serían esos gastos? Evidentemente tan solo los causados por las oficinas recaudadoras, y eso cuando recaudasen rentas en que tuviese participación la educación común.

«Llevemos ahora las suposiciones hasta el absurdo, y concedamos que el sueldo del intendente tenga algo que ver con la recaudación. Pero entonces, esa relación sólo podría establecerse en aquella parte del mencionado sueldo que se imputase á lo que la recaudación importa; desde que el intendente no sólo debe atender á la recaudación, sino á todo el conjunto de servicios municipales. De otra manera, la educación pagaría por sumas considerables—en que la recaudación no tiene nada que ver—el servicio de las deudas, por ejemplo, que tan buena parte de las entradas municipales se lleva.

«Otro comentario que no es el de menos bulto.

El 46 % en que resultan calculados los gastos de recaudación de la municipalidad, se considera real ó imaginario.

«En el primer caso resultaría que la intendencia municipal gastaba en percibir sus rentas nueve veces más que las administraciones regulares, en que esa erogación se calcula en un 5 % sobre las entradas. El hecho sería monstruoso, acusaría un desquicio adminis-

trativo sin ejemplo y merecería llamar muy seriamente la atención del consejo deliberante. Nadie habrá oído nunca que una administración gaste, sólo en recaudar sus rentas, el 46 % de sus recursos!

«Si ese 46 % es imaginario, no parece correcto que se emplee semejante arbitrio para eludir las prescripciones de la ley y salir de situaciones apuradas.

«El asunto se hace tanto más grave, cuanto que, según tenemos entendido, las atenciones del erario nacional en los momentos actuales, le obligan á ser parco en las entregas que se hacen para sufragar los gastos de la educación común. De manera que si las rentas de origen municipal se evaporan, habrá más probabilidad de cerrar escuelas que de responder debidamente á las exigencias de una población creciente, cuando existen en la capital 20.000 niños sin educarse y cuando algunos millares de ellos que acuden á inscribirse, no pueden ser recibidos por falta de locales habilitados.

«En tales circunstancias y cuando nos parece que la intendencia municipal no piensa desistir del empeño de calcular sus gastos de recaudación en un 46 % de sus recursos, lo único que resolvería la dificultad sería que alguno de los señores diputados que más se distinguen por su celo en favor del progreso moral de la nación, presentase un proyecto en las sesiones ya próximas á abrirse, estableciendo que no es susceptible de deducciones el 15 % que, de las rentas municipales, destina la ley á la educación común, ó que, si alguna rebaja se estimase equitativa, en ningún caso pudiera ella exceder del 5 %».

EL TRABAJO MANUAL

El señor ministro de instrucción pública, doctor don Antonio Bermejo, ha llevado á cabo un pensamiento feliz, reuniendo en esta ciudad el mayor número de profesores y propagandistas que ha tenido el trabajo manual, con el objeto de que manifestaran sus ideas con respecto á esa enseñanza, expusieran sus productos ó los de sus alumnos y for-

mulasen, por último, los programas á que ella deberá ajustarse.

En el seno de la comisión constituida con ese objeto, el trabajo manual ha sido considerado bajo sus diversas faces y la idea de generalizarlo en todos los establecimientos de enseñanza primaria, ha tenido, como era de esperarse, la mejor acogida.

El trabajo manual será, pues, incorporado á los programas de las escuelas comunes, dando así satisfacción á una de las dos grandes ramas en que se ha ejercitado la actividad humana desde los tiempos más remotos y que se ha convenido en llamar trabajo intelectual, trabajo corporal. Pero este último, pasando por modificaciones análogas al primero, no será practicado en vista de un propósito industrial, sino amoldándolo á las exigencias de la educación general del individuo, debiendo iniciarse, desde luego, en la escuela infantil por los ejercicios fröebelianos y continuar por el cartonado, el modelado y los trabajos en madera, conocidos bajo la denominación de Slöjd.

Este género de ocupaciones á que se entregarán con el tiempo todos los niños que frecuentan los establecimientos de enseñanza pública, tuvo por principal propagandista y ejecutor al célebre pedagogo Fröebel, quien las consideraba como el medio más eficaz de excitar y alimentar la actividad personal y espontánea del niño, estando hoy reconocido que es uno de los agentes más provechosos de nuestra cultura, destinado á completar el curso general de instrucción y á influir para que la acción acompañe todos nuestros estudios.

Mucho tiempo ha sido necesario para que las ideas del insigne maestro se encarnasen en nuestras instituciones escolares, y, sin embargo, nada más evidente que la necesidad de atender á la educación de la infancia bajo ese punto de vista y con no menos decisión de la que se despliega para la cultura intelectual.

Si nos detenemos por algunos momentos á observar los hábitos y costumbres de los niños, en cualquier parte del mundo que sea, les veremos desde su más tierna edad, ejercitando

sus fuerzas y tratando de realizar la obra de sus mayores, examinando las propiedades de la materia, dándole nuevas formas, y llegando á inventar ó ejecutar con algunas de ellas las obras de los seres que poblaron la tierra en los tiempos más remotos.

No hace mucho tiempo se ha hecho presente esa propensión de todo niño á amoldar entre sus manos la masilla que los vidrieros utilizan en su trabajo, y otro tanto podría decirse de la tierra ó el barro á que las criaturas tratan de imprimir las formas más variadas tan luego como les es permitido. Una montaña de arena es para ellos un sitio lleno de atractivos, lo que ha inducido á las autoridades municipales de muchas ciudades á formar médanos artificiales en las plazas en que los niños puedan jugar y hacer diversas construcciones. Es sabido el gusto con que los chicuelos que habitan las regiones en que nieva, se divierten ejecutando con ella estátuas, animales y mónstruos que luego se entretienen en derribar con pelotas formadas de la misma materia.

Paseando un día por el bajo de esta ciudad, nos encontramos con un niño que llevaba en sus manos un ladrillo y lo colocaba en medio de un charco de agua. Como nosotros nos desviásemos del charco para pasar, el niño nos indicó con la acción y la palabra que debíamos pasar sobre el puente improvisado. Este hecho trajo á nuestra memoria la infancia de aquel célebre pintor que había dibujado en la tierra siendo pastor, el rebaño de ovejas á su cuidado.

En cada una de las provincias argentinas los niños tienen sus ocupaciones manuales favoritas. Ellos no cargarían de buen grado la leña y la alfalfa sobre sus espaldas, pero dádles un burrito y los tendremos siempre prontos para ir al campo y volver con la carga á la ciudad, convertidos en hábiles arrieros.

En otras partes los niños practican la pesca de una manera bien original. Metidos en las acequias que surten de agua á las poblaciones, ahuyentan los peces hácia adelante y cuando suponen que gran número de ellos les

preceden, arrojan con fuerza, al través de las aguas unos dardos que llevan en sus extremidades las agudas espinas de algunos árboles, sacándolas en seguida del agua con uno ó dos peces atravesados. Muchas veces les hemos visto entregados con gran satisfacción á ese trabajo que proporciona con frecuencia el alimento de las familias.

Otra ocupación interesante de los niños de nuestros campos la constituye la caza, tal cual se practica en las márgenes del rio Salado. Esta se hace por los niños con ligeras boleadoras. Esa corriente de agua, poco profunda y muy ancha suele hallarse poblada de aves; los niños de sus costas se remangan los pantalones ó desnudan, aproximándose á las aves cuanto les es posible, y lanzan las boleadoras por su superficie, con tal destreza y acierto, que en una ocasión en que arribamos al Bracho, se nos invitó á comer unas aves que luego vimos con sorpresa debían ser cazadas, y lo fueron, por ese procedimiento y por un niño de la casa en que parabamos.

Sería no concluir, el entrar á referir, sin salir de nuestro propio país, los trabajos de diversa naturaleza á que se entregan los niños y en los cuales adquieren un gran caudal de ideas y de observaciones que luego influyen poderosamente en su suerte.

Todo esto demuestra hasta la evidencia las ventajas que resultarán de la adopción de un plan racional de enseñanza manual educativa, á la vez que la bondad del propósito que ha guiado al señor ministro de instrucción pública, dr Antonio Bermejo y á la comisión especial que ha presidido el sr. d. Santiago H. Fitz-Simon, uno de los principales promotores de esa benéfica reforma.

Mucho habría que decir y se ha dicho sobre la importancia pedagógica de la nueva asignatura, pero nos limitaremos á hacer notar que ella viene á dar satisfacción á una exigencia propia de nuestro espíritu y de nuestro cuerpo, devolviendo á los niños el pleno goce de sus facultades físicas, intelectuales y morales, lo que las mas de las ve-

ces ha descuidado la escuela primaria, comprometiendo el porvenir de la juventud.

El trabajo manual que va á introducirse en la escuela primaria será, sin duda, precursor de otras reformas que no es posible prever.

Hé aquí entre tanto el informe de la comisión especial á que nos hemos referido, sus programas y horarios.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1896.

Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, dr. Antonio Bermejo.

Excmo. señor:

La comisión nombrada por V. E. por decreto de enero 13 del corriente año encargada de estudiar bajo la presidencia del que suscribe la mejor manera de implantar el trabajo manual educativo en las escuelas primarias y normales de la república, ha llenado su cometido dentro del plazo designado por V. E. celebrando su primera reunión el día 3 del corriente y la última el día 12.

Con el fin de facilitar la pronta solución de las diferentes cuestiones sometidas á su estudio, creí conveniente dividir á la comisión en las tres subcomisiones siguientes:

1^a *El trabajo manual en el kindergarten, con el programa detallado:*

Señora Sara C. de Eccleston, señorita Yole A. Zolezzi, señores Carlos M. Hord y Jorge Katzenstein.

2^a—a) *El trabajo manual en las escuelas normales y en todos los grados de las escuelas comunes con plan y programas detallados.*

b) *Serie de ejercicios y modelos para las diversas clases de esta enseñanza.*

Señores Andrés Danielson, Pablo A. Pizzurno, Carlos M. Hordh, Juan Tuffró, Casio Basualduá, Gerardo Victorin, Andrés Ferreyra, Enrique Romero Brest, Angel Bassi y Enrique Muzzio.

3^a—a) *Cursos libres en las escuelas normales para los que aspiren al título de maestros de enseñanza manual.*

b). Cursos libres de enseñanza manual en los colegios nacionales.

Señores doctores José B. Zubiaur, Alfredo J. Ferreyra, Emilio Gouchón, Luis A. Peyret y señores Mardonio Leiva, Porfirio Rodríguez, Amable Alvarez y Alejandro Muzzio.

No concurrieron á las reuniones de la comisión los señores dr. Alfredo J. Ferreira y Jorge Katzenstein, pero se incorporaron á los nombrados primeramente, los señores Federico Biraben Director de la Escuela Politécnica de Buenos Aires, y el señor Eleodoro Suarez, vice-director de la Escuela de Comercio.

Con el propósito de dar mayor importancia y difusión á los trabajos de la Comisión y también con el de ilustrar á la opinión del personal docente respecto á la enseñanza manual y sus grandes ventajas, quedó resuelto de acuerdo con un deseo de V. E., que se solicitara el concurso de las personas especialmente preparadas que formaban parte de la Comisión, en el sentido de dar una serie de conferencias, y ese concurso se obtuvo sin dificultades, de las siguientes personas que trataron los temas que á continuación se expresan, habiéndonos V. E. honrado personalmente al inaugurar dichas conferencias y al asistir a su clausura.

Febrero 6—Señora Sara C. de Ecclleston: *Valor del kindergarten, como cimiento del trabajo manual.*

Señorita Yole A. Zolezzi: *Ocupaciones fröbelianas, su metodología y su aplicación.*

Febrero 7—Señor Pablo A. Pizzurro: *El trabajo manual educativo—Sus fines y su aplicación.*

Señor Casio Basaldúa: *La educación artística y los trabajos manuales.*

Febrero 8—Señor Gerardo Victorin: *Resumen histórico del trabajo manual—Diferentes tendencias á que se le hace responder.*

Señor Enrique Romero Brest: *El trabajo manual del punto de vista higiénico.*

Febrero 10—Señor Andrés Danielson: *Diferentes especies de trabajo manual.*

Señor Carlos M. Hordh: *Arreglo*

del trabajo manual educativo para los diferentes escuelas.

Febrero 11—Doctor José B. Zubiaur: *La enseñanza manual en el colegio nacional del Uruguay.*

En la última conferencia leyóse una comunicación del señor presidente del consejo general de educación de la provincia de Corrientes, doctor J. Alfredo Ferreyra, en la cual exponía sus opiniones respecto de la enseñanza manual favorables á la introducción en las escuelas públicas del «trabajo industrial» en sustitución del trabajo manual educativo. Autorizado por V. E., el señor Pablo A. Pizurno hizo, acto cortínuo, varias objeciones á la nota del señor Ferreyra que en su carácter de secretario de la comisión, acababa de leer y sostuvo la imposibilidad de reemplazar el trabajo manual educativo ó pedagógico por el trabajo industrial, no pudiendo éste último tener cabida en la escuela común. En seguida el señor Angel C. Bassi, dió lectura de un escrito en el que presentaba sus «vistas» sobre el trabajo industrial.

Entre tanto las subcomisiones formularon sus proyectos de resolución, los cuales fueron sometidos á la asamblea, discutidos, modificados y resueltos definitivamente, en tres sesiones consecutivas celebradas entre los días 8 y 12.

Cumplo con el deber de remitir adjuntas á V. E. dichas conclusiones, á las que se ha arribado despues de un estudio tan detenido como ha sido posible hacer dentro del breve plazo que creyó conveniente fijar V. E.

V. E. verá en ellas que la comisión ha pensado que el trabajo manual «educativo ó pedagógico» que responde á los principios de la célebre escuela de Nääs, es, de los sistemas conocidos hasta hoy, el único que debe admitirse en la escuela común, por ser el único que se armoniza con los fines de ésta: dar una educación general, preparar para la vida favoreciendo el triple desarrollo de las facultades, físicas morales é intelectuales del niño, y que no sólo contribuye grandemente á despertar en él gusto y amor por el trabajo en general, respeto por el

trabajo corporal honrado por grosero que sea, y á formarle hábitos de orden, exactitud y perseverancia, etc., sino que influye en la salud y desenvolvimiento de las fuerzas físicas. A todo esto se agrega un fin de utilidad que encuadre naturalmente en el pedagógico, y el cual consiste en desarrollar una habilidad general habituando al niño á manejar grán número de herramientas y á producir con ellas objetos ejecutados con exactitud y relativa perfección, con lo cual se le encamina indirectamente á las profesiones manuales y se atiende de ese modo á una necesidad que urge satisfacer en nuestro país; sin contar con que así se habilita al niño de hoy, hombre mañana, para satisfacer personalmente á múltiples exigencias del hogar con ventaja para la familia del punto de vista económico, y con mayores ventajas para ella misma y para la sociedad, del punto de vista moral y político, puesto que el trabajo forma el carácter y es fuente segura de independencia personal.

Así se realizan, en la única forma conciliable con el fin de la escuela, los deseos de cuantos, no de hoy, sino de hace muchos años, han querido dar tendencia industrial á la enseñanza manual, y se realizan ventajosamente, estando demostrado que, aun en la hipótesis de que fuera posible, que no lo es, hacer práctica en la escuela la preparación directa para diferentes profesiones manuales, el niño no puede saber con certeza, en la edad escolar, á que arte ú oficio se dedicará mañana habiendo probado la experiencia, hecha ya en otros países, que la mayoría, en la edad adulta, por múltiples circunstancias, de vocación, de los medios que disponen ó de necesidades premiantes, abrazan profesiones distintas de aquellas para las que se prepararon en la niñez.

Y no creemos necesario, sino imperioso, insistir al respecto, desde que, haciendo nuestra una frase del discurso de V. E. ello importaría predicar á un convencido.

La comisión se ha encontrado, al tener que formular programas, con la necesidad de elegir, las materias que mejor respondan al fin del trabajo ma-

nual, desde que sería erróneo adoptarlas todas ó dejar al capricho de cada uno la elección, y entonces ha optado naturalmente, por las que la experiencia ha demostrado hasta hoy que reúnen mayores ventajas, aceptando, en consecuencia, los trabajos sobre madera, el cartonado, el modelado y el plegado geométrico, siendo estos trabajos precedidos en el jardín de infantes por las ocupaciones fröebelianas.

La señora Sara C. de Eccleston y señorita Yole A. Zolezzi, comunicaron á esta comisión que V. E. les había pedido personalmente que se formulase un programa para una clase intermedia entre el jardín de infantes y la escuela primaria; pero no existiendo en nuestro sistema escolar dicha clase intermedia, ni formando parte de su cometido estudiar ese punto, la comisión creyó que debía abstenerse de hacerlo, tanto más, cuanto que no tenía tiempo para ello. Sin embargo, y deseando satisfacer el pedido de V. E., resolvió recibir el programa formulado por la primera subcomisión y remitirlo adjunto á V. E., sin omitir sobre él juicio alguno, para lo cual no se consideró habilitada. La comisión ha hecho suyas las declaraciones relativas á los jardines de infantes que les fueron presentadas por la misma primera subcomisión, y que adjunta con algunas modificaciones que ha creído conveniente introducir en ellas.

Tomando en cuenta una proposición formulada por uno de sus miembros, el señor Carlos M. Hordh, la comisión resolvió recomendar á V. E. la conveniencia de mandar ensayar lo que se convino en denominar «slöjd infantil» ó trabajos sobre madera para los grados inferiores, cuyos trabajos, á juicio del profesor Hordh, pueden llenar la laguna existente entre el jardín de infantes y los grados elementales de la escuela primaria, donde recién pueden introducirse los trabajos sobre madera según el sistema de Nääs. El señor Hordh considera que el «slöjd infantil» satisface bien á los requisitos pedagógicos exigibles en esos grados de la escuela.

En lo que respecta á los colegios nacionales y á los cursos libres para formar maestros de trabajo manual, nada

especial debo agregar que no esté consignado expresamente en las resoluciones adoptadas por la comisión,

Dejando así cumplida la honrosa misión que se nos confió, saludo à V. E. con mi consideración más distinguida.

SANTIAGO H. FITZ SIMON.

Pablo A. Pizzurno.

Secretario.

Resoluciones adoptadas por la comisión.

Programa para la escuela primaria.

MATERIAS

Comprenderá el programa trabajos sobre papel, cartón, madera y materia plástica (arcilla).

Distribución general

En los tres primeros grados se enseñarán trabajos sobre papel y cartón. En 4° grado trabajos sobre madera ó Slöjd exclusivamente, y en 5° y 6° grado Slöjd y modelado.

Distribución por grados

1er. grado.—Plegado, trenzado, tejido, picado, corte de formas geométricas y calado en papel—Aplicación del estudio de colorido.

2° grado.—Continúan con mayor ampliación los ejercicios del grado anterior, empiezan los trabajos en cartulina destinados á ejercitar al niño en el manejo de la regla de hierro, el cuchillo y las tijeras.

3er. grado.—Construcción de sólidos geométricos en cartulina.—confección de objetos en cartón según una serie graduadas de modelos.

4° grado.—Trabajo manual en madera (Slöjd), según una serie de modelos fundada en la típica de Nääs y que responda á las necesidades locales.

5° y 6° grados.—Trabajo manual en madera (Slöjd) (continuación).—Modelado: Formas naturales, como hojas, frutas, flores, etc.

NOTAS

1^a—Como recompensa á los que trabajen con esmero y demuestran aplicación se ha de enseñarles el tallado, observando siempre que se aplique únicamente en los objetos en que conviene

este adorno, y que el objeto para adornar sea bien acabado y obra del alumno mismo. Esta aplicación del tallado puede empezar ya en el 4° grado.

2^a—En el Slöjd no se debe fijar una série de modelos normal y única para todas las escuelas del país, siendo uno de los principios fundamentales del sistema que debe adaptarse á las necesidades locales. La siguiente série típica de Nääs debe servir de guía en las modificaciones.

Programa para las Escuelas Normales

PRIMER AÑO

Parte teórica.—Agentes de educación según Froebel—Diferencia entre los dones y los trabajos—Fin é importancia de estos últimos—Objeto, valor pedagógico y desarrollo de los ejercicios del perforado, tejido, trenzado, plegado, corte y calado froebelianos.

Parte práctica.—Ejecución de los trabajos comprendidos en las ocupaciones froebelianas y el plegado geométrico.

SEGUNDO AÑO

PARTE TEÓRICA.—Cartonado: objeto, importancia y método del cartonado.—Instrucciones relativas á la materia prima, al manejo de los instrumentos y á la instalación y organización del taller.

Trabajo manual en madera (Slöjd)—Instrucciones relativas á las maderas y al manejo y cuidado de los instrumentos y útiles empleados en este curso.

Parte práctica.—Cartonado: construcción de sólidos geométricos en cartulina—Confección de objetos útiles en cartón según modelos.

Trabajo manual en madera (Slöjd).—Confección de objetos útiles en madera, siguiendo una série de modelos basada en la série típica de Nääs—Nociones del tallado—Aguzamiento de las herramientas en que esta operación es más fácil.—Dibujo geométrico de los modelos.

TERCER AÑO

Parte teórica.—Modelado: fin, importancia y método de la enseñanza del modelado—Instrucciones relativas á la materia prima é instrumentos—Instalación y organización del taller.

Trabajo manual en madera (Slöjd)—Ampliación del programa del año anterior—Instrucciones relativas á la instalación y organización del taller—Fines, tendencias y métodos del (Slöjd)—Criterio que debe guiar en la elección de modelos y en la formación de la série.

Parte práctica.—Modelado: Formas geométricas, ornatos y formas naturales.

Trabajo manual en madera (Slöjd)—Continuación de la série de modelos—Aplicación de tallado en los trabajos á propósito.

Dibujo geométrico de los modelos—Aguzamiento y compostura de instrumentos y utensilios.

QUARTO Y QUINTO AÑO

Parte teorica.—Historia de los trabajos manuales en general—Sus fines, tendencias, principios pedagógicos y método—El sistema de Nääs—Ampliación de estudios sobre materias primas, manejo y cuidados de útiles é instrumentos y sobre la instalación de talleres escolares y organización de la enseñanza en los distintos ramos de trabajo manual comprendidos en el programa.

Parte práctica.—Terminación del curso de Slöjd completado con un estudio más detenido del tallado y de los trabajos á torno—Terminación de la série de modelado.

Horarios

ESCUELA PRIMARIA

GRADOS 1º, 2º y 3º—*Tres* lecciones de una hora por semana.

GRADO 4º—*Tres* lecciones de una y media hora por semana.

GRADOS 5º y 6º—*Dos* lecciones de dos horas por semana para los *trabajos sobre madera.*—Una lección de una y media hora por semana para el *modelado.*

ESCUELAS NORMALES

1º AÑO—*Práctica:* *Tres* lecciones semanales de una hora—*Teoría:* Una hora semanal.

2º, 3º, 4º y 5º AÑOS—*Práctica:* *Tres* lecciones de una y media hora como *minimun.*—*Teoría:* Una hora semanal.

NOTA—En el próximo número continuaremos la publicación de las resoluciones de la comisión.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS

Estadística Escolar

No hemos recibido hasta la fecha el informe del comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte América correspondiente á 1892—1893, de que nos ocupamos anualmente haciendo notar el crecimiento de las cifras del presupuesto y estadística escolar, pero hallamos en cambio esos datos en el periódico «Michigan school moderator» del 6 de marzo del corriente año.

El número de niños matriculados en las escuelas y colegios en el año 1892—1893 era de 15.083.630, próximamente la cuarta parte de la población. De ellos, el 96 por ciento asistían á las escuelas comunes de diversas categorías. Los que van á los colegios y universidades á recibir la instrucción secundaria y superior con 596,372.

El número de maestros empleados en los establecimientos de enseñanza es de 383,010, de los cuales son hombres 122,056 y mugeres 260,954. El informe constata un aumento de solo 483 hombres, mientras que el de las mugeres ha sido en el último año de 8301. Teniendo en cuenta, que en 1880 los maestros eran mas que las maestras, se deduce que el aumento del personal docente femenino ha sido de un 70 por ciento desde esa fecha. El número de casas de escuela, de propiedad fiscal es de 235,426, avaluadas en 398.435.039 dollars ó sea un aumento de diez millones de dollars sobre el informe del año anterior. Las rentas de educación en el año se elevaron á 165.000,000 millones de dollars. Desde 1880 se han duplicado los gastos de educación, que eran entonces de 78.000,000 de dollars y ahora llegan á 163.000,000 de dollars. Existían 2812 colegios superiores con 232,951 alumnos, 1434 academias con 96,147 alumnos, 451 universidades y colegios universitarios con 140.053 estudiantes, 143 colegios superiores para mugeres con 22,942 estudiantes, y 152 escuelas normales con 36,669 estudiantes. Además había 19,752 estudiantes en medicina, 2852 estudiantes en cirugía dentaria, 3394 estudian-

tes en farmacia, 6776 estudiantes en derecho y 7836 estudiantes en teología.

Las cifras siguientes demuestran que la ignorancia ha ido gradualmente desapareciendo: En 1870 la proporción de analfabetos, en la población total, de diez años de edad arriba era de 20 por ciento; en 1880, de 17 por ciento, en 1890, de 13.3 por ciento. La proporción de analfabetos en la población blanca nacida en los Estados Unidos era de 10.8 por ciento en 1870, y de 6.2 por ciento en 1890.

En la población blanca extranjera esta proporción era de 14.4 por ciento en 1870, de 12 por ciento en 1880, y de 13.1 por ciento en 1890. Entre los negros la proporción de analfabetos era de 79.9 por ciento en 1870, de 70 en 1880 y de 56.8 en 1890. Por este cuadro se ve que esta disminución constante de la ignorancia entre los negros, les permitirá ocupar pronto un buen puesto al lado de la raza blanca.

Agrega el «Michigan School Moderator» que el informe demuestra claramente que si los Estados Unidos han de ponerse al nivel educativo de Alemania, les queda todavía mucho por hacer. La proporción total de analfabetos en los Estados Unidos es de 13.3 por ciento, mientras que en Alemania esta proporción es solamente de 1 por ciento.

El Dr. Norman A. Calkins.

El 23 de diciembre de 1895 falleció en la ciudad de Nueva York, el doctor N. A. Calkins, un hombre eminente que ocupará siempre un alto rango en la lista de honor de los distinguidos educacionistas.

Nacido en Gainsville en setiembre de 1822, entró en la enseñanza á la edad de 18 años, y á los 23 fué nombrado director de la escuela de su propia ciudad, y poco despues superintendente local de instrucción pública.

En 1846 se trasladó á Nueva York y asumió la dirección de «The student, á family magazine and monthly school reader» (El estudiante, revista mensual para las familias y las escuelas). Dirigió también durante varios años institutos de maestros en Nueva York y en los estados vecinos. En 1863

inauguró sus tareas como sub-superintendente de las escuelas de Nueva York y á la época de su fallecimiento era el miembro mas antiguo de esta corporación. Fué nombrado en 1864 inspector técnico de la escuela normal del sábado, y desde 1871 á 1873 desempeño las funciones de profesor de métodos y principios de enseñanza en las conferencias del sábado.

Era uno de los fundadores de la asociación nacional de educación, de la cual fué tesorero en 1883, 84 y 85, y presidente en 1886. Desde este año hasta la época de su fallecimiento desempeño el cargo de presidente de la comisión de los fondos escolares, y su integridad y severidad le valieron el sobrenombre de canchero del tesoro.

En 1861 publicó un volúmen titulado «lecciones primarias sobre objetos,» y y poco despues un «manual de la enseñanza de objetos.» Ambos han sido vertidos á otros idiomas y son muy empleados en europa. Era también autor de un trabajo sobre el ejercicio del oido y de la voz, y de varias séries de carteles escolares.

En las reuniones de las sociedades de educación, á las cuales asistía constantemente, la primera impresión que el doctor Calkins producía sobre los que no lo conocían era la de un cumplido caballero. Cuando no le correspondía tomar parte en la discusión, venían á pedirle consejos y siempre se acataba su opinión en materias de gran importancia.

A esos datos que nos suministra la prensa pedagógica de Estados Unidos, debemos agregar en homenaje á la memoria de ese distinguido educacionista que el dr. Calkins es una personalidad que ha ejercido una influencia benéfica en los progresos de la educación en el Rio de la Plata, siendo el autor del primer manual de lecciones sobre objetos que vió la luz pública en estos países, traducido del inglés por José Pedro Varela y Emilio Romero, del cual se han hecho diversas ediciones por la sociedad de amigos de la educación popular de Montevideo, y la casa de Angel Estrada y Ca. de ésta.

También fué publicado dicho libro en un periódico que en nuestro idioma

aparecía en los Estados Unidos de Norte América, bajo la protección del presidente de la República del Perú, d. Manuel Prado, y con el título de *El educador popular*.

Calkins es también uno de los autores del manual de métodos asimismo publicado por la sociedad de amigos de la educación popular de Montevideo y traducido por Varela, Romero, la srta. Joaquina Acevedo, y arreglado al uso de las escuelas del Río de la Plata por el dr. d. Francisco A. Berra, de cuya obra se han hecho muchas ediciones, la última por la casa de Angel Estrada y Ca.

Estas dos obras han contribuido no poco á nuestros progresos en la educación común, abriéndole nuevos horizontes y despertando en los que enseñan un concepto más elevado de la importancia de su profesión.

SAN SALVADOR

Instrucción Pública.

Del mensaje del presidente de la república de San Salvador presentado á la asamblea nacional en la apertura de sus sesiones ordinarias del presente año tomamos los siguientes párrafos relativos á la marcha de la instrucción pública:

«Uno de los ramos que más han merecido la atención del ejecutivo, es el de la instrucción pública, porque comprende que en ella está cifrado el porvenir de la nación.

No es mi propósito hacer ningún reproche á la asamblea legislativa del año próximo pasado; pero para justificar mi conducta en cuanto á la inversión de las rentas públicas, tengo necesidad de hacer constar el hecho, de que las partidas que asignó para el sostenimiento de las escuelas primarias é instituto nacional, y subvención á los colegios privados de segunda enseñanza, fueron tan exiguas, que debieron haberse cerrado muchas de ellas y suspender la protección que se dispensa á los establecimientos particulares, por no alcanzar para pagar ni las dotaciones de los maestros de escuela.

Desconsolador y doloroso, hubiera sido llegar á semejante extremidad, que

nos hubiera causado, además, merecido descrédito en el exterior; así es que de acuerdo con el parecer de los señores ministros, resolví que continuasen haciéndose todos los gastos que demandase la consevación de todos los establecimientos de educación sostenidos ó subvencionados por el gobierno, pagándose el déficit con el sobrante de las rentas públicas.

El siguiente estado comparativo pondrá de manifiesto la diferencia entre lo acordado por la asamblea y lo gastado por el ejecutivo.

Para las escuelas primarias de la república se asignó la cantidad de \$189.000 y se han gastado \$ 301.956.

Para subvenciones á establecimientos de segunda enseñanza, se consignaron \$ 20.000 y se han invertido \$ 48.920.

Con las expresadas cantidades, se han sostenido 891 escuelas primarias, protegido 22 establecimientos de segunda enseñanza y mantenido 47 alumnos bequistas en el instituto nacional.

El número de educandos en todos los establecimientos de la república es como sigue:

En la universidad nacional 295. En los colegios é institutos de segunda enseñanza 1.759. En las escuelas primarias 58.064. Total 60.118

Las anteriores cifras revelan por sí mismas el floreciente estado en que se encuentra la instrucción pública en Salvador».

Revista de Periódicos.

Ha empezado á publicarse en San Salvador un periódico con el título de «Revista del Progreso», del cual han aparecido ya tres números ilustrados con vistas de edificios y retratos de personajes y escritores distinguidos de aquel país. Dirige esa publicación el sr. d. Alberto Luna y cuenta con la colaboración de los señores José A. Cevallos, Carlos Gagnini, y Juan J. Cañas.

Uno de los grabados que trae la «Revista del Progreso» representa un monumento levantado en Méjico al último de los emperadores aztecas, á Guatemozin ó Quautemoc como se lee al pie de la misma estatua. He aquí como la describe: «Esta bellísima obra está colocada en la segunda rotonda de la

calzada que conduce de Méjico á Chapultepec, precisamente donde concluye por ahora el paseo de la reforma, á poco mas de 500 metros de la estatua de Colon. Todo en el monumento de Quauhtemoc es notable, patriótico y de sabor eminentemente nacional, desde los primeros peldaños, hasta la estatua de bronce de ese inclito monarca azteca.

Al zócalo en que descansa la obra, se sube por cuatro escalinatas, á cada lado de las cuales hay un leopardo tendido, animal que simboliza al undécimo rey mejicano. El pedestal se compone de dos cuerpos: en el primero y en la faz del frente se lee sobre una plancha de bronce: «A la memoria de Quauhtemoc y de los guerreros que combatieron heroicamente en defensa de su patria MDXXI » A la derecha hay un hermoso relieve que representa el tormento que sufrieron Quauhtemoc y su inseparable amigo Tellepanquetzal, rey de Ilacopán y á la izquierda otro bajo relieve que recuerda el acto en que preso el monarca azteca y conducido ante Cortés ase aquel el arma que este lleva al cinto y le dice: «toma luego este puñal y márame con él » Al pie del segundo cuerpo y en grandes planchas de mármol blanco se leen, escritos con letras de bronce, los siguientes nombres: «Cuitlahuac», que fué hermano y sucesor de Moctezuma I; «Cacema», que fué rey de Texcoco; «Tellepanquetzal», el colega de Quauhtemoc y «Coanacooch», virrey de Texcoco y sucesor de Cacema; todos cuatro hombres dignos de pasar á la posteridad por su acendrado patriotismo. El segundo cuerpo remata con un conjunto de armas, escudos y símbolos aztecas, tambien de bronce, artísticamente dispuestos, en que se apoya la plataforma que sostiene la estatua de Quauhtemoc.

«El rey está representado en pié en actitud de soberana fiereza, lanzando un dardo exterminador á los enemigos de su patria. La expresión de la estatua es de una admirable verdad y corresponde plenamente al alto puesto que Quauhtemoc ocupa en la historia.»

«Este gran monumento fué inaugurado

el 21 de agosto de 1887, es decir, el 365 aniversario de la toma de Méjico.»

Enviamos nuestro saludo al colega salvadoreño.

También hemos recibido los núms. 1 y 2 de «La escuela del Salvador,» órgano de la escuela superior de niñas que dirige la srta. Adela A. Orantes ilustrado como el anterior, con los retratos de dos de los ex-directores de escuelas y del personal docente del establecimiento que lo dá.

De esa interesante revista mensual tomamos los siguientes datos sobre el número de escuelas y alumnos de Guatemala. En dicha república hay 1020 escuelas primarias con 49247 alumnos y otras escuelas superiores y normales con 1185 alumnos, para una población de 1.500.000 habitantes.

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Instrucción pública.

El presidente de la República Oriental del Uruguay al abrir las sesiones de la asamblea legislativa en el presente año, ha dicho con respecto á la marcha de la instrucción pública lo siguiente:

«En cuanto á la instrucción pública, son realmente alentadores los datos estadísticos correspondientes al año anterior, que demuestran de un modo evidente el movimiento de progreso obtenido con relación á 1894.

«Aumentado el número de escuelas públicas, en cuanto lo ha permitido la situación del erario, ha crecido también, correlativamente, el número de alumnos, mejorándose las condiciones de la enseñanza por la selección que es dado efectuar, por el concurso de maestros nacionales formados en nuestros internatos normales y escuelas de aplicación.

«Los esfuerzos realizados para adquirir edificios escolares, han dado también un resultado halagüeño, llegando su número á 120, sin contar los proyectados para el año actual.

«Demuestran estos datos que esta importante rama de la administración pública cada vez se cimenta sobre bases más sólidas en nuestro país, que en cuanto á ella se refiere ocupa uno de los primeros puestos entre las naciones más cultas.

« Los datos correspondientes á escuelas y alumnos en 1895, son:

Escuelas públicas	521
" privadas	348

Total.....	869
------------	-----

Alumnos de las escuelas públicas	48.050
" " " " privadas	21.110

Total.....	69.160
------------	--------

Edificios de propiedad escolar.	120
---------------------------------	-----

« Dando cumplimiento la dirección general á lo establecido en el decreto del poder ejecutivo, de fecha 5 de diciembre de 1894, trabajó con asiduidad constituyendo de su seno una comisión encargada de de la formación del código escolar y otra para la reforma de los programas. A pesar de la importancia de esos trabajos, ambas comisiones los han dado ya por terminados,—pasándolos á estudio de la dirección general que trata de expedirse con toda la brevedad posible.»

El «boletín mensual de estadística» del mismo país que dirige el señor don Luis Cincinato Bollos asigna á la república una población total de 822,892 habitantes

Dividiendo el número de niños que frecuentan las escuelas públicas y privadas por el de los habitantes, resulta que reciben educación en la República Oriental del Uruguay el 8.4 por ciento de su población total.

COSTA RICA.

Exámenes.

La inspección general de enseñanza de Costa Rica ha reglamentado recientemente los exámenes y la inspección de las escuelas, estableciendo las reglas á que deben ajustarse en esos actos las personas llamadas á intervenir en ellos.

Ocupándose de los exámenes, dice el inspector general en una circular pasada á los inspectores de provincia que ellos no siempre responden al objeto que se ha tenido en vista al establecer-

los, que han sido viciados por prácticas desautorizadas, que están perdidos en el concepto público como fuentes seguras de información, merced á la indulgencia excesiva con que á veces se practican y al criterio ligero y poco concienzudo que suele informarlos; que el éxito está subordinado á circunstancias pasajeras, dependientes unas veces de las simpatías que el maestro inspire al examinador ó de los lazos de amistad que los una, ora de las hábiles maniobras que aquel sabe poner en juego para sacar adelante su clase, ya de la apatía ó displicencia con que muchos miran éstos ejercicios, ya en fin de que el examinador esquite ser estrictamente justiciero, creyendo corresponder mal con ello, á los objetos y atenciones que de parte del cuerpo docente recibe.

«De suerte, dice, que el natural, aunque nunca satisfecho anhelo del maestro, de sacar la nota reglamentaria más alta, encuentra fácil correspondencia cuando el criterio del tribunal es dócil y conciliador en demasía; y así se explica que clases y escuelas enteras, malamente preparadas y donde la labor del maestro ha sido casi nula suelen sacar promedios de siete en adelante, al par que otras, incomparablemente superiores en ambos respectos, apenas sacan seis, nota que, por buena y justa que sea, de hecho queda desvirtuada por la otra. Tan evidente injusticia no requiere comentarios.»

Para obviar este y otros muchos inconvenientes se dá á los exámenes una nueva forma, estableciendo reglas y dividiendo esos actos en dos sesiones, la una privada, que consistirá en exámenes escritos y la otra pública que se traducirá en exámenes orales.

INSPECCIÓN

Los informes de inspección podrán ser divididos en seis partes conteniendo los siguientes capítulos: 1º, estudios preliminares; 2º, parte técnica; 3º, parte administrativa; 4º, exámenes; 5º, reformas y necesidades apremiantes; 6º, apéndice.

SECCION OFICIAL

**Informe del Consejo Escolar del 4º Distrito
Año 1895.**

Buenos Aires, enero 7 de 1896.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José M. Gutierrez.

A fin de dar cumplimiento á lo que en el artículo 152 del reglamento general de escuelas se dispone, tengo el agrado de elevar á la consideración de esa h. corporación el informe general correspondiente al año escolar que acaba de fenecer, por el cual podrá darse cuenta del estado de las escuelas que constituyen este distrito, las necesidades que en ellas se sienten, así como los resultados alcanzados en la prueba de fin de año.

Como es sabido, sr. presidente, la apertura de las escuelas fué postergada hasta el 18 de marzo por resolución expresa de ese h. consejo, en previsión de los males que pudiera reportar la aglomeración de tanto niño en un mismo local, en circunstancias como aquellas, en que se temía fuera invadida la ciudad por enfermedades epidémicas.

A contar de dicha fecha hasta el 25 de noviembre, día en que ese h. consejo nos autorizó á dar principio á los exámenes, todas las escuelas han funcionado con la debida regularidad.

Debido á la misma causa que más arriba dejo enunciada, la matrícula escolar estuvo abierta por más tiempo que el fijado por el reglamento y en los tres períodos de inscripción llegaron á despacharse 2616 matrículas, distribuidas del siguiente modo: pagas 2347, gratis 269.

Claro está que dicha cantidad no representa la verdadera población escolar que comprende este distrito, pues bien sabemos que en nuestra capital muchos padres eluden el cumplimiento de las leyes y disposiciones dictadas al respecto. Por otra parte, mientras no tengamos un número de escuelas lo suficiente para admitir á todo niño que lo solicite; mientras no llegue el momento en que los padres no puedan pretexto el que sus hijos son rechazados de los establecimientos públicos escolares por falta de asientos, difícil, sino imposible, será el fiel cumplimiento de la ley.

Como en todos los distritos, la población escolar aumenta día á día en el nuestro, á tal extremo, que en el año pasado muchos niños no pudieron ingresar á las escuelas por no permitirlo la capacidad de estas.

Este consejo se apresuró á pedir, y la obtuvo de esa h. corporación, la autorización para instalar una nueva escuela en vista de los motivos que expongo en el párrafo anterior; pero como en un principio fué difícil encontrar un edificio que reuniera buenas con-

diciones y cuando se consiguió no pudo hacerse la contrata inmediatamente, debido á las exigencias del propietario y porque además este no podía entregarlo sino pasado un mes ó dos, el consejo que presido, creyó que más convenia á los verdaderos intereses de la educación el postergar su apertura hasta el corriente año.

Así, pues, al empezar el próximo curso escolar esta nueva escuela funcionará á la par de las existentes, con lo que habremos llenado una necesidad tan sentida.

Entrando ahora en otro orden de ideas, á aquellas que debe tener por objeto y fin toda escuela, á la educación é instrucción, este consejo ha podido convencerse, ya sea por las inspecciones que en el año se han practicado, ya sea por el resultado obtenido en el último exámen, de que nuestras escuelas progresan, de que día á día mejoran.

El maestro se preocupa del perfeccionamiento completo del niño; trata de que la educación sea física y moral á la vez que intelectual, pues, como bien sabemos, las dos primeras son como el complemento de la última.

Un hecho digno de mención es el que en las escuelas de este distrito ha desaparecido casi por completo ese abuso ilimitado que se hacía de los textos, haciendo aprender al educando largas y fastidiosas lecciones de memoria, superiores á lo que su edad y preparación pueden abarcar y que traían el estancamiento ó letargo intelectual. La enseñanza es ahora práctica y objetiva; el niño ya no aprende maquinalmente; ya no tiene horror á la escuela y miedo al maestro. Cierto que este método requiere mucha constancia y vocación por parte del maestro, puesto que él es quien debe guiar y apartar en todo momento del error al niño; pero también es cierto que es él que da mejores resultados.

¿Como se ha conseguido ésto, señor presidente? Varios son los factores que han contribuido á ello; la selección de los maestros, punto que siempre ha sido uno de los que más ha preocupado á este consejo, ascendiendo á aquellos que por sus diplomas, antigüedad y buenos servicios lo merezcan; las excelentes disposiciones dictadas por esa honorable corporación, el esmero con que se atienden las necesidades que se observan en las escuelas, son, á juicio de este consejo, los que pueden considerarse como principales.

Puede afirmarse, en tésis general, que el personal docente actual es bastante competente; pero ésto no implica el que se noten en él algunas lagunas ó deficiencias: maestros hay que se distinguen—más que por su asiduidad—por el desapego á la enseñanza y sus continuas faltas de asistencia. Aunque

este consejo siempre ha sido estricto en aplicar las penas establecidas al efecto, aún no se ha conseguido cortar de raíz este abuso, pues, los inasistentes justifican casi siempre sus faltas por medio de certificados que este consejo tiene necesariamente que aceptar.

Las condiciones higiénicas de los edificios escolares del distrito no son del todo satisfactorias y necesario es que se ejecuten en ellos algunos trabajos de pintura, albañilería y carpintería en la presente época que es la más apropiada por estar las clases en receso.

La instalación de los museos escolares puede considerarse como un hecho en nuestras escuelas; todos los directores se han prestado con la más buena voluntad á fin de resolver este punto que ha sido uno de los más vivos anhelos de este consejo y que se le considera de capital importancia en la época actual.

En la visita que el señor presidente hizo á la escuela graduada de varones, el día en que tuvieron lugar los exámenes, tuvo ocasión de observar el que dicha escuela posee y espero que la opinion que de él se haya formado ha de ser en un todo favorable.

Dicho museo no solo encierra excelentes productos de los tres reinos de la naturaleza sino que en la mayor parte de ellos se ven las sucesivas elaboraciones por que han ido pasando, hasta constituir objetos de arte ó industria.

Nuestra biblioteca escolar pronto podrá abrirse al público en vista de haberse salvado los impedimentos que existían. El salón que ocupa ha sido dotado de luz, y las obras que lo requerían, que pasaban de 350, están ya encuadradas.

El cuadro demostrativo del último exámen que debiera acompañar á este informe ya está en poder de ese h. consejo desde mediados del mes ppdo. y cualquier otro detalle referente á cada escuela puede encontrarse en los anexos nos. 1, 2, 3, 4 y 5, que contienen los informes de cada establecimiento escolar y grados que lo componen, cómo así mismo las planillas de las clasificaciones obtenidas.

No obstante esto, he de añadir los siguientes datos:

En la escuela graduada de varones, dirigida por el señor Francisco P. Megy, se han presentado á exámen 336 alumnos de los 407 que tenía inscriptos y se le han extendido certificados de promoción á 172.

En la escuela graduada de niñas á cargo de la señorita Maria Anselmo, se examinaron 319 de las 350 niñas inscriptas y se extendieron 197 certificados.

En la escuela elemental de niñas n.º 1 que dirige la señora María L. J. de Bolaños, se examinaron 309 de los 404 que apa-

recen como inscriptas, habiéndose hecho la entrega de 114 certificados.

En la escuela elemental de niñas n.º 2 que está bajo la dirección de la señora Petrona S. de Rodriguez, fueron examinados 288 de las 410 inscriptas, repartiéndose 109 certificados.

En la escuela nocturna, á cargo del mismo profesor que dirige la graduada de varones, han rendido exámen 25 de los 36 que hasta los últimos días concurren á clase.

Para satisfacción de los interesados, puepo asegurar al presidente que la dirección de las escuelas de este distrito está en buenas manos y que es secundada por un personal docente que, en su mayoría, ha demostrado preparación.

Al dar por terminado el presente informe, tengo el agrado de saludar al señor presidente con mi más alta consideración y estima.—*Mauricio Mayer*.—*Pastor Haurigot*, secretario.

Buenos Aires, enero 24 de 1895.—Informe la inspección técnica.—*S. Díez Mori*, secretario

Febrero 10 de 1896.—Sr. secretario:—El c. escolar del 4.º distrito eleva su informe anual dando cuenta de la marcha próspera de las escuelas del distrito; indica la necesidad de verificar algunas reparaciones en los edificios y especifica el resultado de los exámenes.

No dando lugar la exposición á que el h. c. adopte alguna medida especial, opino que sólo debe publicarse.—Saluda á V. atte.—*A. Ferreyra*.

Informe del Consejo Escolar del 10.º Distrito Año 1895.

Buenos Aires, febrero 10 de 1896.

Señor presidente del Consejo Nacional de Educación, dr. José M. Gutierrez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, informando á esa h. c., sobre el estado general de la enseñanza en las escuelas que comprende esta vasta sección escolar y adjuntando al propio tiempo las planillas de los últimos exámenes con sus resúmenes é informes parciales de cada escuela.

El resultado de los exámenes, completamente satisfactorios según las planillas é informes correspondientes, no son una base para que pueda formarse un juicio cierto esa corporación respecto al grado de adelanto de la población escolar del distrito; pues la antigua practica de prodigar altas clasificaciones é los alumnos no ha sido posible á este consejo desterrarla como deseaba. Habiendo tratado de conseguirlo, ha formado las comisiones examinadoras de cada escuela con gran número de personas caracterizadas ajenas é

ella y algunos maestros; ha publicado y recomendado el estricto cumplimiento de la circular núm. 21 de esa h. c. de fha. 4 de octubre ppto. y artículo pertinentes del reglamento general de escuelas; no dando estas y otras medidas los resultados que son de desear.

Los padres de familia no han respondido como era de esperar al llamado de este consejo, siendo ellos los mas directamente interesados en los resultados de la escuela pública.

No han dado, digo, los resultados que son de desear pero paulatinamente esto se conseguirá si se trata de modificar la forma actual en que se toman los exámenes; mejor suprimirlos, como indicaba este consejo en su informe del año ppto.

Los exámenes dieron principio el día 20 de noviembre. Se han examinado 2583 alumnos, sobre una inscripción de 3017, es decir 85,61 % lo que dá un aumento respecto del año anterior de 5,49 %, no siendo éste mayor por que subsisten los motivos que apuntaba el consejo escolar en su anterior informe y por falta de nuevos establecimientos de educación que se hace indispensable crearlos para el corriente año, por exigirlo así el gran número de alumnos que concurren á inscribirse y que por falta de capacidad no pueden ser admitidos en las escuelas.

Esta corporación, preocupada siempre de la vigilancia continua á la vez que severa de la marcha de cada una de las escuelas sujetas á su inspección,—ha conseguido de mejorar notablemente el personal docente, que su asistencia á clase sea regular, haciendo que todos y cada uno de ellos presten sus luces y consejos respecto á los altos deberes que les están confiados: en una palabra, ayuda mútua á la labor comun.

Actualmente el personal de las escuelas públicas del distrito, está formado por 78 maestros y 8 profesores especiales, de los primeros, son: profesores normales 15, maestros normales 22, con otros títulos 41.

El estado higiénico de los edificios escolares del distrito como tambien los mobiliarios y útiles de las escuelas, son relativamente satisfactorios, necesitando con urgencia la escuela n° 6 las reparaciones que se han indicado en la última nota de este consejo, sobre este asunto, las que se efectuarán una vez que obtenga la autorización correspondiente, á la mayor brevedad, á fin de no demorar el funcionamiento de dicho establecimiento dada la proximidad de la apertura de las clases.

Preocupa actualmente á este consejo el dotar de filtros á todas las escuelas de su dependencia, como tambien habilitar el edificio «Petronila Rodriguez», que debe ser refaccionado inmediatamente y librado al servicio en el término de sesenta dias, segun el contrato

celebrado por el departamento de obras públicas, á cuyo cargo están encomendados los trabajos respectivos, segun resolución del superior gobierno; de todo lo que ya tiene conocimiento esa h. corporación. La terminación de dichas obras habilitará, al fin, el gran establecimiento destinado para la escuela graduada de niñas que tanta falta hace al distrito.

Al cerrar el presente informe, cumplo con el deber de manifestar al señor presidente que los distinguidos miembros que forman el c. escolar, han contribuido eficazmente con su celo y acción á mejorar las condiciones en que se hallaban las escuelas por la frecuencia de sus visitas de inspección y medidas de disciplina.—Dios guarde al señor presidente.—*Adolfo Labougle*, Presidente.—*Bismarck Lagos*.—Secretario.

Buenos Aires, febrero 19 de 1896.—Informe la Inspección Técnica.—*S. Diez Mori*, Secretario.

Febrero 24 de 1896.—Señor secretario:—El c. escolar del 10° distrito eleva su informe correspondiente al año escolar ppto., sobre el estado general de la enseñanza en las escuelas de su dependencia y las planillas de los exámenes últimos.

Este informe no dá motivo á ninguna medida especial, pero creo debe publicarse en mérito á los datos de interés general que contiene.—Saludo á v. atte.—*A. Ferreyra*.

Informe del Consejo Escolar del 12° Distrito.—Año 1895.

Buenos Aires, enero 11 de 1895

Sr. presidente del Consejo Nacional de Educación, dr. d. José M. Gutierrez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 152 del reglamento tengo el agrado de dirijirme al sr. presidente elevando adjunto el cuadro general de los exámenes de las escuelas comunes del distrito, y el informe sobre el exámen de cada una de ellas.

Si bien el resultado general de los exámenes ha sido satisfactorio y dado pruebas de que el personal docente ha cumplido, durante el año con su deber, este consejo debe hacer notar que las comisiones examinadoras han prodigado las altas clasificaciones, en términos que casi todas las secciones de los grados 1° y 2° han obtenido la clasificación de *sobresaliente* sin embargo de que poco mas de la mitad de sus alumnos pueden pasar al grado superior inmediato. Respecto á los grados superiores, casi todos sus alumnos han obtenido certificado de promoción, no obstante no estar algunos de ellos suficientemente preparados para pasar al grado á que les dá

derecho dicho certificado. Esta prodigalidad de las comisiones examinadoras redundan en perjuicio de los educandos, y hace que una clase dirigida por un maestro laborioso y capaz obtenga una clasificación igual á la dirigida por un maestro poco laborioso é idóneo.

Me es agradable hacer constar que los dibujos y las costuras se han presentado, salvo muy raras excepciones, sin aditamento de preparaciones ó adornos ajenos á los alumnos; es un hecho nuevo y una buena costumbre introducida en las escuelas que aboga favorablemente por la seriedad que deben revestir todos los trabajos escolares.

El estado del material de enseñanza es satisfactorio. Todas las escuelas tienen el mobiliario completo y no carecen de útiles: los maestros disponen de los elementos necesarios para que su labor sea fecunda.

Este consejo se ha preocupado detenidamente de las escuelas particulares existentes en su distrito, teniendo en cuenta la enorme diferencia que hay entre el número de matrículas expedidas y el de alumnos que concurren á las escuelas públicas.

Las matrículas expedidas en el año 1895 fueron	7767
Los alumnos matriculados en el distrito	4300
Resulta pues que existen	3467

Niños que, teniendo matrícula, no se educan en las escuelas públicas.

La inscripción en las 40 escuelas particulares y 10 públicas del distrito, y su asistencia media en el tercer trimestre de 1895 fue:

	Inscripción	Asistencia
Escuelas públicas.	3816	2884
» particulares.	2512	2044
Total	6328	4928

Resulta, pues, que de cada cien niños matriculados, sesenta concurren á escuelas fiscales, y cuarenta á las particulares.

Tan fuerte cifra de alumnos educados fuera de las escuelas que el estado costea y vigila especialmente, ¿es un beneficio, ó constituye un mal?

El consejo, después de las inspecciones que ha practicado á numerosas escuelas de su sección, se pronuncia enérgicamente á su respecto, declarando que, con excepción de los colegios de pupilage que tienen edificio propio

y que generalmente son atendidos por hermanas de la caridad, en la mayor parte de los otros no existen las condiciones necesarias para que los niños reciban la instrucción y especialmente la educación que tiene en vista el estado para el mejoramiento y prosperidad de sus habitantes.

La carencia de local medianamente aceptable, la falta de la mayor parte del mobiliario que se necesita para una escuela, y, muy especialmente la deficiencia de la enseñanza en todos los ramos y sobre todo en el idioma nacional, hacen que la casi totalidad de dichos alumnos, no reciban en las escuelas particulares, la instrucción que necesitan.

Los miembros de este consejo, en algunas de sus visitas á las escuelas particulares, se han retirado conmovidos ante el deplorable espectáculo que algunas de ellas presentaban: niños de pie, porque los bancos ó sillas no alcanzaban para ellos; otros sentados en el suelo; clases dadas en los dormitorios del profesor, maestros tomando su frugal almuerzo, sobre la mesita de la clase, en presencia de los alumnos que hacían igual cosa en sus bancos ó sillas, paredes desnudas de todo útil escolar; niños desaseados y sin calzado en presencia de maestros que no estaban en mejores condiciones, tal era el espectáculo que se ofrecía á la vista en muchas de esas lejanas escolletas, cuyos maestros se contentan con un peso ó cincuenta centavos mensuales por cada alumno.

Pero ante esta descripción, *muy pálida* en relación á la verdad, podrá decirse: ¿Porqué el consejo escolar, que conoce esas deficiencias, no les pone remedio?

Porque, en el estado actual, no es posible.

El consejo ha hecho cuanto ha podido—que es bien poco—pero se encuentra en presencia de este dilema.

O clausurar esas escuelas, condenando á la ignorancia absoluta á centenares de pobres niños que, al fin, siquiera á leer aprenden.

O tolerarlas, por lo pronto; mientras el consejo nacional, impuesto de estos hechos, les pone remedio.

Ha optado por esto último, esperando que sea de la aprobación superior.

No podía hacer otra cosa: las escuelas fiscales de este distrito, todas, tienen no solamente el número de alumnos que pueden cómodamente, sino más.

Díariamente se rechazan alumnos en todas ellas, por falta de local.

El consejo no puede suministrar material escolar á las escuelas particulares porque no lo tiene, ni mucho ménos mejorar las condiciones de local de aquellas escuelas, lo que depende de las condiciones económicas en que se encuentren sus directores.

Además, no es necesario demostrar que las escuelas particulares elementales, pobres, tienen alumnos, porque estos no caben en las fiscales.

Nadie manda á sus hijos á una escuela mala, y en la que tiene que pagar, si puede enviarlos á una buena y gratuita.

Salvo algunas familias de las altas clases sociales, que, por asegurar á sus hijos los beneficios de la enseñanza religiosa ó por razones de familia mandan sus hijos á los grandes establecimientos de internado, que están perfectamente atendidos, todas las otras prefieren, y con razón, las escuelas públicas, cuya edificación, dirección y material escolar, constituyen un honor para la capital argentina.

Si esas malas escuelas particulares existen, es, pues, únicamente por que las públicas no son bastantes.

Algo se modificará esto, en favorable sentido, en el presente año escolar, por la terminación del edificio para jardín de infantes de la calle Entre-Ríos, que permitirá educar 500 alumnos más; por la entrega al consejo del edificio que ocupó el colegio nacional, que podrá contener 400, y por la edificación de dos salas en la escuela calle Europa 2827 en que cabrán otros 100: las escuelas particulares. podrán así tener mil educandos menos: pero, como la población de la capital crece, y todavía no asisten á la escuela todos los niños que debieran hacerlo, resulta que siempre quedarán 1500 á 2000 niños, una parte de los cuales están condenados á frecuentar esas inadecuadas escuelas.

Este consejo, que se hace el honor de reconocer todo el patriótico interés que el nacional se toma por el mejoramiento de la instrucción primaria en toda la república, ha querido imponerle de estos detalles, aunque sabe que no puede ponerse inmediato remedio á esos males por falta de recursos, pero que ellos quizá podrán serle útiles para recabar de quien corresponda lo que sea necesario para que esos inconvenientes desaparezcan.

Conocer el mal, es, ya, empezar á ponerle remedio.

Este consejo ha celebrado durante el corriente año, 21 sesiones y resuelto 664 expedientes, los cuales han dado lugar al siguiente movimiento de secretaría:

Notas elevadas á esa corporación	8
Id. dirigidos á los maestros	52
Id. id. » varios	68
Circulares	20
Comunicaciones de secretaría	265

Me es grato saludar al sr. presidente con la mayor atención.—*Gabriel Carrasco*—Presidente—*Jatme Fornells*—Secretario

Buenos Aires, enero 24 de 1896.—Informe de la inspección técnica.—*S. Diez Mori*.—secretario.

Febrero 10 de 1896.—Señor secretario:—El c. escolar del 12º distrito eleva su informe anual sobre las escuelas de su dependencia.

Debo ante todo llamar la atención del h. c. sobre la denuncia que hace el c. escolar de que casi todos los primeros grados han salido sobresalientes y que casi todos los niños restantes han obtenido certificados de promoción. Esto se comenta por sí mismo y creo que ha de preocupar al h. c. en el sentido de hacer desaparecer el sistema de exámenes que tales cifras arroja.

La escuela particular progresa notablemente en este distrito por falta de escuelas públicas y el informe del c. e. no le es favorable: La enseñanza que ella dá deja muchísimo que desear.

Creo que debe publicarse ese informe. Saluda á Vd. atentamente.—*A. Ferreyra*.

12º Distrito

Resultado de los exámenes de las escuelas comunes en 1895

ESCUELA N° 1—DIRECTOR D. VICENTE S. CODINO

GRADOS	MAESTROS DEL GRADO Ó SECCIÓN	ALUMNOS		CLASIFICACIONES					Certificados de promoción
		Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	
1º A	J. Ginastera	40	36	8	14	7	7	—	26
» B	E. Piñero y M. Camiña	70	65	4	—	2	59	—	6
» C	J. Polito	58	58	32	23	1	2	—	16
» D	C. Pites	65	51	8	14	2	27	—	24
2º A	M. L. de Mariani	56	56	8	2	7	29	—	27
» B	F. M. Perez	50	46	17	3	6	20	—	26
3º	M. Caccia	47	45	7	14	9	15	—	30
4º	J. Ferreira	40	35	8	14	6	7	—	28
Total		426	392	102	81	40	166	—	226

ESCUELA N° 2—DIRECTORA SRTA. ANGELA E. VIALE

1º	A. Viale, L. Magalhaes	98	94	20	12	16	46	—	48
2º 1ª	Arozamena	62	54	6	—	—	48	—	6
» 2ª	A. Suarez	55	52	10	23	10	9	—	43
3º	J. Varela	25	20	5	10	2	3	—	17
4º	P. Magalhaes	19	17	1	16	—	—	—	17
Total		259	237	42	61	28	106	—	131

ESCUELA N° 4—DIRECTOR D. JOSÉ TOSCANO

1º A	H. Massa	44	37	1	13	12	11	—	2
» B	M. Giovannoni	43	33	1	6	1	25	—	—
» C	O. Suarez	51	35	1	1	1	32	—	—
2º A	M. Dorraberi	53	45	1	22	7	15	—	3
» B	J. Marezi	51	35	1	7	7	17	—	3
3º	F. Sanchez Guedez	24	23	1	5	12	5	—	18
4º	A. Rodriguez	13	10	3	5	—	2	—	8
Total		279	218	9	59	40	107	—	3

ESCUELA N° 5—DIRECTORA SRA. MARIANA O. DE BRITAIN

GRADOS	MAESTROS DEL GRADO ó SECCION	ALUMNOS		CLASIFICACIONES					Certificados de promoción
		Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	
1º A	J. D. Dellinger....	72	65	2	—	—	36	—	29
B	S. Villamonte....	74	65	7	—	—	58	—	7
C	M. Perez....	78	66	—	8	—	58	—	8
2º A	M. Brittain....	46	39	22	6	—	11	—	28
B	S. M. Casabona....	49	38	5	7	3	23	—	15
3º A	M. Blomberg....	28	27	4	9	9	5	—	22
B	M. V. Dunate....	21	21	—	11	1	2	—	17
Total.....		368	321	74	41	13	193	—	128

ESCUELA N° 6—DIRECTORA SRA. CLARISA M. DE TURDERA

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º A	A. Gil....	48	42	15	15	—	12	—	45
B	C. Castiarena....	60	56	3	4	2	11	—	40
C	R. Saltó....	53	50	21	6	8	15	—	5
2º A	D. Gil....	45	43	7	16	3	17	—	26
B	Bruzatori....	18	16	3	11	—	2	—	14
Total...		221	207	85	52	13	57	—	150

ESCUELA N° 7—DIRECTOR D. MELCHOR OTAMENDI

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º A	M. Conci y T. Gajon	85	55	—	16	15	24	—	31
B	J. M. Trasmonte y A. Magliotto....	63	55	—	7	35	13	—	42
2º A	A. Paez....	50	47	9	9	—	23	—	24
B	C. Argofolio....	56	53	14	16	11	12	—	41
3º A	E. Del Gioppo....	45	43	6	6	15	16	—	27
B	G. Bagnat....	40	34	7	8	12	7	—	27
4º A	J. Bernabó....	47	44	11	24	3	6	—	38
B	F. Saques....	33	33	9	6	15	3	—	30
Total...		419	364	56	92	112	104	—	260

ESCUELA N° 8—DIRECTORA SRA. ADELA M. DE TOLAL

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º A	E. Galbán y S. Possa	132	110	—	—	—	107	3	1
B	E. Devoto y L. Ovejero....	112	99	9	20	2	68	—	31
C	P. Renaudiere y S. Tabossi....	85	81	7	30	17	27	—	54
2º A	D. Ruda....	45	40	6	12	9	13	—	27
B	J. S. de Arce....	47	46	4	15	11	16	—	30
3º A	D. Salas....	38	36	9	9	12	6	—	30
B	M. Moirano....	32	32	4	10	11	7	—	25
4º A	E. Paez....	47	47	10	20	11	6	—	41
B	A. F. de Reydo....	13	13	3	7	2	1	—	12
Total.....		551	504	52	12	75	251	3	250

ESCUELA N° 9—DIRECTORA SRA. CARMEN GARCIA

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º A	E. Nocetto....	65	56	11	15	13	17	—	39
B	M. Cabello....	69	65	16	23	14	12	—	53
C	M.T. Corbellini....	59	4	—	23	9	22	—	32
2º A	G. Pites....	61	57	23	16	11	7	—	50
B	C. Ruiz....	64	54	9	26	10	11	—	45
3º A	C. Muttoni....	26	19	6	9	—	4	—	15
B	J. Marzan....	23	21	6	3	6	6	—	15
Total.....		367	328	71	115	63	79	—	249

ESCUELA N° 11—DIRECTOR D. EUSEBIO S. GORBEA

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º A	E. Ferrando....	54	45	—	—	—	45	—	—
B	J. O. Brien....	56	52	10	19	17	6	—	46
2º A	A. Priore....	63	60	12	21	15	12	—	48
B	E. Parias....	38	34	2	17	11	4	—	30
3º A	E. S. Gorbea....	21	19	4	7	5	3	—	19
Total.....		232	210	28	64	4	70	—	140

ESCUELA N° 12—DIRECTORA SRA. ANTONIA G. DE AMBROS

GRADOS	MAESTROS DEL GRADO ó SECCION	ALUMNOS		CLASIFICACIONES					Certificados de promoción
		Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	
1º A	J. Paggi....	55	49	21	16	4	8	—	41
B	E. Campos....	55	48	13	6	12	17	—	31
C	M. Arozamena y F. Gastelu....	81	64	10	14	10	30	—	34
D	R. Cruzatori y A. Calvo....	81	70	41	23	—	6	—	64
2º A	F. Souberan....	44	40	16	10	3	11	—	29
B	M. Bó....	42	35	17	9	4	5	—	30
3º A	L. Espindola....	30	27	4	11	7	5	—	22
B	A. M. Lebat....	16	15	—	11	—	1	—	14
Total.....		404	348	125	100	40	83	—	265

ESCUELA NOCTURNA—DIRECTOR D. J. SCARPA

GRADOS	MAESTROS	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	Certificados de promoción
1º	J. Fernandez....	20	11	—	2	7	2	—	9
2º	J. Scarpa....	14	13	5	8	—	—	—	13
Total.....		34	24	5	10	7	2	—	22

Buenos Aires, 31 diciembre de 1895.

Jaime Fornells.

Resumen de los exámenes de las escuelas comunes de 1895

ESCUELAS	Alumnos		CLASIFICACIONES					Obtuvieron certificado de promoción
	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Aplazados	
Escuela n° 1.....	426	392	102	84	40	166	—	226
" " 2.....	259	237	42	61	28	106	—	131
" " 4.....	279	218	9	59	40	107	3	108
" " 5.....	368	321	74	41	13	193	—	128
" " 6.....	224	207	85	52	13	57	—	150
" " 7.....	419	364	56	92	112	104	—	260
" " 8.....	551	504	52	12	75	251	3	250
" " 9.....	367	328	71	115	63	79	—	249
" " 11.....	232	210	28	64	4	70	—	140
" " 12.....	404	348	125	100	40	83	—	265
" " 13.....	34	24	5	10	7	2	—	22
Total.....	3563	3153	649	801	479	1218	6	1929

Buenos Aires, diciembre 31 de 1895.

Jaime Fornells.
Secretario.

Informe del Consejo Escolar del 13º Distrito—Año 1895.

Buenos Aires, enero 29 de 1896.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José M. Gutiérrez.

Tengo el agrado de manifestar al Señor Presidente, que impuesto el Consejo que presido del informe general del año 1895, pre-

sentado á la superioridad por el sub-inspector del distrito, d. Felipe Sanchez Mendoza, resolvió aceptarlo en todas sus partes por ser la expresión de la verdad, y estar de acuerdo con la opinión que el consejo tiene formada respecto de los diversos puntos que el abarca.

En consecuencia hace suyo el citado informe y ampliándolo en ciertos datos manifiesta:

Que durante el año el consejo escolar ha celebrado 29 sesiones, originando sus resoluciones la remisión de 95 notas al consejo nacional, 160 al personal docente: 26 á particulares y 16 circulares diversas.

A fin de facilitar el ingreso del mayor número de niños á las escuelas, ha permanecido abierto el registro de matriculas desde el mes enero hasta octubre creyendo así servir los intereses de la educación; lo que ha dado un número total de 4830 matriculas despachadas.

Si muchas de las escuelas del distrito funcionan en locales inadecuados, es por la imposibilidad en que este consejo se encuentra de remediarlo, por lo limitado de sus atribuciones; pues sabido es que el consejo no puede contratar con los propietarios los arrendamientos por un cierto número de años; único medio por el que se conseguiría mejorarlos. En efecto varios propietarios se comprometen á modificar las casas ó á edificar otras apropiadas para escuela siempre que se les dé una garantía de su ocupación durante varios años. Por esto y por no haber casas mejores en toda la parroquia, sería convenientes que el h. consejo nacional autorizára al consejo escolar para contratar locales que llenen siquiera algunas de las condiciones que debe tener todo establecimiento de educación; hago esta insinuación teniendo en cuenta las condiciones excepcionales de esta localidad respecto de las demas del municipio, pues siendo su población proletaria en su inmensa mayoría, difícilmente se edifican casas espaciosas para familias pudientes, que con ciertas modificaciones pudieran servir para escuela después.

Todo sería para llenar las necesidades del momento y cumplir las prescripciones higiénicas respecto de los establecimientos de esta índole.

Pero la disposición sustancial y de resultados benéficos y permanentes sería la construcción de casas hechas exprofeso para escuelas; con lo que esa H. corporación no haría sino un acto de justicia y de equidad desde que el distrito 13^o. es uno de los más extensos y que produce más renta procedente de las matrículas y no tiene sin embargo sino tres establecimientos fiscales para tres de las trece escuelas existentes. Y esto sería de fácil adquisición sin ser oneroso; pues por las calles Bronw y 102: Defensa de Alegria á Martin Garcia, Garibaldi, California y Suarez

y Santa Teresa á inmediaciones de las cuales funcionan respectivamente las escuelas n^{os} 7, 6, 12, 8 y 2 existen terrenos baldios, cuyos propietarios no tendrían inconvenientes en cederlos mediante módicas sumas de dinero.

En cuanto á las demás medidas que el referido informe sugiere y que sean de la incumbencia de este consejo, manifiesta al sr. presidente que serán en breve consideradas á los efectos de que los maestros cumplan fielmente su elevada misión.

Adjunto remito las planillas é informe de los exámenes últimos.

Saludo respetuosamente al sr. presidente —*Cárlos Bianchi.*—*F. Sanchez Mendoza.*

Buenos Aires febrero 21 de 1896 — Informe la Inspección Técnica.—*Dies Mori.*—secretario.

Febrero 25 de 1896.—Señor secretario:— El consejo escolar eleva su informe general aprobando en todas sus partes el informe presentado por el sub-inspector y pide autorización al h. c. para contratar algunos edificios mas adecuados para las escuelas que en la actualidad carecen de condiciones de comodidad é higiene; hace notar en consecuencia la conveniencia de adquirir en compra terrenos á precios módicos ya ofrecidos por sus propietarios para edificación de escuelas.

Creo que el consejo escolar tiene facultades para proponer las mejoras que estime convenientes en los edificios escolares, pero en cada caso necesita prévia autorización del h. c. para celebrar contratos y no puede concederse la autorización amplia que solicita.— Saludo á V. atentamente.—*A. Ferreyra.*

Informe del Consejo Escolar del 15^o Distrito Año 1895.

Buenos Aires, enero 4 de 1895.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José M. Gutierrez.

Cumplo con el grato deber de comunicar al sr. presidente, el resultado de los exámenes que han tenido lugar al finalizar el año escolar en las trece escuelas públicas que forman este distrito; y aunque, no es este acto el que puede dar á conocer con exactitud el estado de progreso de los numerosos alumnos que las forman, puedo asegurar al sr. presidente, con el conocimiento adquirido por los informes del sr. subinspector del distrito y de la constante atención prestada por los señores que componen este consejo, que en todas ellas es notable el aumento de capital intelectual que se ha adquirido con las tareas terminadas en el año, debido á la buena dirección y constante labor aplicada con inteligencia por el distinguido personal docente,

que, comprendiendo la importante y delicada misión que la sociedad les ha confiado, han llevado, por decirlo así, de la mano á sus alumnos. por la senda del progreso, enriqueciendo sus nacientes facultades mentales, con todos esos primeros conocimientos que son la base indispensable, sobre la que, á su debido tiempo se levantarán todos los que forman el complemento del saber humano.

Si bien ha sido general en todo el personal docente la buena voluntad por el cumplimiento de sus deberes, no todos han podido llegar á igual altura en sus resultados; pues para esto, no basta tan solo la voluntad; se necesitan otros elementos que cada uno está en el caso de apreciar según su propia conciencia, y que es fácil adquirirlos con el tiempo y el estudio.

Sería injusto, por consiguiente, no hacer mención particular como único aplauso á sus tareas, de los que, han sabido elevar sus escuelas á mayor altura intelectual del nivel de la generalidad. Entre estas se encuentran las dirigidas por las srtas. de La Cuesta—Chuit.—Arechaga—Ravena y la de los sres. Marquez—La Rosa Ponte y Viale; que no obstante haber dado principio estos últimos á sus tareas como directores en los primeros meses del año escolar, han sabido dar á sus respectivas escuelas, la organización que asegura para en adelante, los favorables resultados que ellos han obtenido como premio á sus inteligentes esfuerzos, por el progreso de sus alumnos, con la valiosa cooperación de su bien preparado personal bajo sus direcciones.

La escuela graduada de niñas, dirigida por la inteligente srta. Maria Chapot, podemos decir con verdad y justicia, es el lujo del distrito. En esta escuela desde los primeros grados hasta el 6° enseñado por la srta. Elisa Chapot, demuestran, que el inteligente personal que los enseña, no se limita solamente á las prescripciones del programa, sino tambien, procuran inculcarles esa multitud de nobles sentimientos que forman el corazón, de las que serán mañana, las sacerdotisas del hogar y el ornato de nuestra sociedad.

Todas las escuelas han funcionado provistos de los elementos necesarios; y al empezar las tareas en el próximo año, serán complementadas de los que la práctica haya aconsejado adquirir para el mejor desarrollo de la instrucción.

Dejando así cumplido el objeto de la presente, saludo al sr. presidente, con la más distinguida consideración.—*Enrique Lezica.*—*Salvador Maldonado.* secretario

Resumen del examen anual de las Escuelas del 15° Distrito

CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS	6º GRADO			5º GRADO			4º GRADO			3er. GRADO			2º y 1º GRADO			TOTALES		
	Inscritos	Examinados	Aprobados	Inscritos	Examinados	Aprobados	Inscritos	Examinados	Aprobados	Inscritos	Examinados	Aprobados	Inscritos	Examinados	Aprobados	Inscritos	Examinados	Aprobados
Superior N° 1	22	21	21	27	24	24	26	24	24	44	40	40	294	243	243	391	331	331
Elemental " 2				21	18	18	29	27	27	60	57	57	252	218	218	384	341	341
" 3							10	10	10	19	19	19	95	80	80	115	100	100
" 4							10	10	10	21	19	19	125	97	97	144	116	116
" 5							16	14	14	18	15	15	139	118	118	173	147	147
" 6													115	95	95	133	95	95
" 7													126	106	106	126	106	106
Infantil " 8													127	90	90	127	90	90
" 9													77	64	64	77	64	64
Elemental " 10													88	60	60	88	60	60
Infantil " 11													35	34	34	35	34	34
Elemental " 12													99	79	79	99	79	79
Elemental " 13													82	73	73	82	73	73
Infantil " 14													154	137	137	154	137	137
Totales	22	21	21	48	42	42	81	75	75	168	154	154	1674	1377	1377	1993	1669	1669

S. Maldonado,

Febrero 10 de 1896.—Señor secretario:—el c. escolar del distrito 15 eleba su informe general sobre las escuelas de su dependencia correspondiente al añ. ppdo.

Contiene palabras de estímulo para la laboriosidad del personal docente, y creo que debe publicarse solamente, pues no da motivo á medidas especiales de parte del h. c.—Saluda á V. alto.—*A. Ferreira.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba, correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

Córdoba, agosto de 1895.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don José María Gutierrez.

Tengo el honor de adjuntar el cuadro de datos estadísticos de la educación primaria en la Provincia de Córdoba, correspondiente al 18 cuatrimestre del corriente año.

La irregularidad en el pago de sueldos ha tenido por consecuencia la tardía remisión de datos al consejo provincial y por consiguiente el retardo de la compilación de los mismos.

Generalmente se adjunta al recibo de sueldos del último mes de cada cuatrimestre el cuadro correspondiente; así es que el consejo provincial no habiendo podido abonar los sueldos de varios meses del año pasado y habiendo pagado con bastante retardo el primer cuatrimestre del 1895 (que creo aún no está pagado del todo), ha debido tener serias dificultades para proporcionarme los datos necesarios.

Figuran como puede observar el señor presidente, 79 escuelas de varones, 54 de mujeres y 38 mixtas, ó sea 168 escuelas fiscales en toda la provincia. No sería malo lo acusado por esta cifra si fuera verdad, á pesar de no ser gran belleza; pero la mitad por lo menos de esas 168 escuelas, deben ser nominales, pues casi todas las que he visitado carecen de útiles y de maestros competentes y en el número indispensable, con el agregado de que se les abona los sueldos con la irregularidad á que he hecho referencia. He visto las escuelas de la más elevada categoría en condiciones de verdadero abandono; y entre las de categoría inferior, he visitado alguna que tenía que hacer sentar á sus alumnos en tabloncillos colocados sobre adobes. En todas, la carencia de útiles es lastimosa. En cuanto á la proporción de las escuelas por sexo de los concurrentes, debo hacer notar que no alcanzan á una cuarta parte de la totalidad las mixtas, á pesar de las penurias del tesoro público deberían influir para el aumento de aquellas.

De las 73 escuelas particulares cuyos datos ha sido posible obtener, son 19 de varones, 27 de mujeres y 27 mixtas, siendo de la totalidad de las mismas 13 graduadas, 35 elementales y 25 infantiles. La proporción entre las escuelas mixtas y la totalidad (más de 1/3) es más favorable que en las escuelas fiscales; pero la proporcionalidad entre las categorías dista mucho de lo racional. Una de las causas que pueden contribuir á la producción del hecho es el prurito de los maestros ó directores de hacer aparecer que enseñan mucho cuando en realidad la mayor parte de esas escuelas, ó casi todas, excluyendo las municipales, no llenan satisfactoriamente ni el programa de 1º grado.

El núm. total de escuelas fiscales es 168, el de las particulares 73 y el de las anexas 3; de modo que, prescindiendo de algunas particulares de que no se tiene noticia ó no se ha obtenido datos, las Escuelas primarias que han funcionado en la provincia durante el ter. cua. trimestre de este año han sido 244.

Ha habido inscriptos en las escuelas fiscales, particulares y anexas 7842 varones y 8530 mujeres, ó sea 16372 alumnos.

La escasa inscripción en las fiscales que supera en muy poco á las de las particulares está demostrado por sí sola el triste estado en que encuentran los establecimientos costeados por la provincia. Corresponde á 50 alumnos por escuela, cuando esta cifra debiera ser poco más que el mínimum ó simplemente el mínimum. En las escuelas particulares hay 98 inscriptos por escuela, es decir, casi el doble. La asistencia media ha sido de 12853 alumnos, 5793 varones y 7060 mujeres. Corresponde en las fiscales (6708 alumnos) 40 alumnos por cada Escuela y en las particulares (5468) casi 75 alumnos por cada escuela, también poco menos que el doble con relación al promedio de las fiscales.

El personal docente ha estado representado por 592 maestros, 214 varones y 378 mujeres.

Corresponde en las escuelas fiscales á 1 profesor ó maestro por cada 22 alumnos asistentes y en las particulares á 1 por cada 20 y una fracción; y por cada escuela fiscal hay menos de 2 profesores ó maestros y por cada particular cerca de 4.

Figuran 66 diplomados en las escuelas fiscales, 68 en las particulares y 27 en las anexas, es decir, 161 maestro de uno y otro sexo en todas las escuelas de la provincia. No deja de ser notable que aparezcan las escuelas particulares en condiciones tan superiores bajo este respecto á las fiscales, teniendo mayor núm. en cifras absolutas y casi un diplomado por cada escuela; pero la condición es más ventajosa en la realidad que en lo ostensible, ó sea en lo atestiguado por la estadística: por que la mayor parte de los maestros que el consejo llama diplomados no tienen otro título que aquel que se les otorgó en condiciones de que ya he hablado en informes anteriores. Algo de esto sucede también en las escuelas municipales, englobadas con las particulares; pero en menor escala.

En suma, señor presidente, el estado de la educación continúa siendo lastimoso; y no se mejorará sino acometiendo con firmeza dos reformas fundamentales que felizmente parecen estar en la mente del actual gobierno: mejorar el personal administrativo y docente, y reducir á 120 y tantas el número de escuelas fiscales, suprimiendo buen número de las nominales, que son muchas.
Saludo atentamente y con el mayor respeto al señor presidente.—A. J. Ceballos.

Buenos Aires, agosto 7 de 1895. Informe el inspector general de instrucción primaria.
—S. Díez Mori—secretario.

Señor presidente—Nada que observar tiene esta inspección al precedente informe y cuadro estadístico adjunto—ambos quedan extractados en los libros de esta correspondientes—pueden mandarse publicar.—*Elodoro Calderon.*

Estadística escolar de la Provincia de Córdoba correspondiente al ter cuatrimestre del año de 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente..... Ignacio Garzón.
Vocales..... Flaviano de la Colina.
»..... Juan M. Olmos.
Secretario..... José Santillán Velez.

CONSEJOS DE DISTRITOS 118

Inspectores

Diplomados..... 1
Sin diplomas..... 1

Sub-Inspectores

Diplomados..... —
Sin diplomas..... —

ESCUELAS FISCALES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	6	5	—	11
Elementales.....	26	25	7	58
Infantiles.....	44	24	31	99

ESCUELAS PARTICULARES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	2	10	1 (1)	13
Elementales.....	17	14	4 (2)	35
Infantiles.....	—	3	22	25

ESCUELAS ANEXAS

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	1	1	1	3

INSCRIPTOS

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas fiscales.....	4342	4090	8432
» particulares.....	3115	4045 (3)	7160
» anexas.....	385	395	780

ASISTENCIA MEDIA

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas fiscales.....	3277	3431	6708
» particulares.....	2166	3302	5468
» anexas.....	350	327	677

(1) En esta cifra está incluida 1 escuela municipal de varoneo.

(2) Están incluidos 713 varones y 563 niñas de las escuelas municipales.

(2) En esta cifra están incluidas 10 escuelas de varones y 9 de mugeres tambien mnicipales.

(2) Están incluidos 27 varones y 20 mujeres, 39 diplomados que pertenecen á escuelas municipales.

(3) En estas cifras están incluidos 1349 varones y 826 niñas que pertenecen á escuelas municipales.

(3) Está incluidos 8 edificios que pertenecen á la municipalidad.

PERSONAL DOCENTE

	Varones	Mujeres	Total	Diplomado
Escuelas fiscales.....	135	169	304	66
» particulares.....	67	200	267	68
» anexas.....	12	19	31	27

EDIFICIOS

	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas fiscales.....	43	106	149
» particulares.....	—	67	67
» anexas.....	—	5	5

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas.....	\$	7849	—
» maestros.....	»	67066	62
» libros mobiliario.....	»	18000	—
» construcciones y refacciones..	»	—	—
Total.....	\$	90915	62

ESCUELAS FISCALES

Costo medio:

De cada escuela.....	\$	481	62
» » maestro por sueldos....	»	266	16
» » niño inscripto.....	»	9	60
» » » asistencia media..	»	10	90
Presupuesto general.....	»	—	—
» escolar (anual).....	»	368649	—

A. J. Ceballos.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Corrientes correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

Corrientes, julio 23 de 1895.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. José María Gutierrez.

La dificultad para obtener oportunamente los datos necesarios, ha hecho que recién

ahora pueda elevar al sr. presidente el informe correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Escuelas públicas. Han funcionado durante el cuatrimestre 94 escuelas, de las cuales, 23 son graduadas y 71 elementales, siendo además 43 de varones, 28 de mujeres y 23 mixtas.

Como se vé el número de escuelas es aun muy exíguo, si se compara la cifra que representa la población escolar de la provincia. Aumentar la escuelas, buscando previamente los medios indispensables para mantenerlas, es el gran problema que hay á resolver, sin esto es en vano pretender querer poner en práctica la enseñanza obligatoria. Las 9 escuelas particulares y las dos anexas á las escuelas normales que hay además, disminuyen muy poco el número de niños que quedan sin recibir la educación.

Alumnos. El número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas, particular y anexas asciende á 8695; varones 5023 y mujeres 3672. Hay, pues, un aumento en los inscriptos del año próximo pasado de 1716 varones y de mujeres 873 que hacen un total de 2589. Los asistentes á las mismas son 8255 repartidos del modo siguiente.

En el 1 ^{er} grado.....	5052
» » 2 ^o »	1789
» » 3 ^{er} »	894
» » 4 ^o »	364
» » 5 ^o »	107
» » 6 ^o »	49

De todos estos hay 7993 niños argentinos y 262 extranjeros.

Personal de las escuelas. El personal docente y docente de las escuelas de la provincia asciende á 255 maestros, de los cuales son 103 varones y 152 mujeres. Tienen diploma 47 maestros y 66 maestras. Los adelantos que se notan en las escuelas, se deben en gran parte, al buen personal con que ellas van siendo dotadas. Casi todos los maestros que se gradúan en las escuelas normales de esta capital se ocupan en las escuelas comunes, ya de directores ó de profesores de las mismas. Podemos asegurar que en pocos años mas, el personal será competente todo.

Sueldos de los maestros. Se han pagado con puntualidad los sueldos de los maestros, siendo esto un estímulo que no deja de influir en el ánimo de ese paciente obrero de enseñanza. El sueldo de los directores varia; unos ganan mensualmente \$ 70, otros \$ 100 y otros 150 \$; el de los profesores es de 70 á 80 \$ y el de los auxiliares de 25, 30, 40 y 50 \$ aunque son bajos los sueldos sobre todo de estos últimos, se ve mas animación y entu-

siasmo en los trabajos escolares debido á que los maestros saben que tienen asegurado el pago mensual.

Inspección. Desde que se iniciaron las tareas escolares, la inspección no ha cesado de hacer las visitas á todas las escuelas de la provincia. Tres maestros competentes son los que desempeñan la inspección provincial, dos de ellos viajan á los departamentos y el otro con el nombre de inspector técnico visita las escuelas de la capital. El sueldo mensual de cada uno es de \$ 150, fuera del viático que no ha bajado en el cuatrimestre de \$ 1470.

Mobiliario. El mobiliario escolar se está renovando con economía para la provincia y para la nación, pues la construcción de él, en esta, cuesta un 45 % menos que lo que costaría trayéndolo de otra parte. Actualmente se construyen 2000 bancos sistema norte americano con los cuales se proveeran á las escuelas de esta capital y á las de los demas departamentos.

Edificación. La edificación escolar ha sido un problema difícil de resolver y que hoy se inicia con buen éxito en esta, con la esperanza de que pueda mas tarde llevarse á cabo en varios departamentos donde se cuenta con elementos importantes.

El edificio que actualmente se construye en una de las plazas principales de esta ciudad está llamando la atención por sus comodidades, por su belleza y por el sitio mismo que se ha elegido para erijirlo. Se hacen trabajos á fin de que el gobierno ceda otro terreno para empezar á edificar tan pronto se termine el que está en construcción:

Antes de pasar á otro asunto, me permito manifestar al sr. presidente que en otras ocasiones he dado cuenta al honorable consejo Nacional sobre el edificio escolar que se empezó á construir anteriormente con dineros que él contribuyó y que hoy esa construcción está paralizada. Se echaron los cimientos y las piezas que dan frente á la calle llegaron á la altura casi de ser techadas habiéndose colocado en ellas los marcos de puertas y ventanas. Es sensible que estos trabajos hayan quedado sin terminarse.

Rentas. Las rentas escolares, son como lo manda la ley, administradas exclusivamente por el consejo superior de educación á quien se le hace entrega de ellas. Es un hecho palpable lo que el gobierno dice en su mensaje cuyos párrafos transcribo: «Tratándose de la educación comun, es sabido que concurren á su sostenimiento los recursos de la nación, del estado y de las municipalidades; siendo una satisfacción poder afirmar que durante el año 94, esos recursos, dentro de las leyes respectivas, han sido religiosamente entregados y destinados á su alto y benéfico objeto».

«El consejo nacional de educación ha prestado todo el concurso que le correspondía, facilitando esta acción la buena voluntad del inspector que aquí lo representa; el gobierno de la provincia ha hecho cuestión de deber ineludible y de honra de la entrega puntual de las rentas escolares percibidas por las oficinas de su dependencia, y en cuanto á las municipalidades han entrado también en el mismo camino». Digo que es un hecho palpable porque no hay ninguna oficina de la provincia que se niegue ó se resista á la entrega al consejo de las rentas que por ley pertenecen al fomento de la educación comun.

Las entradas han disminuido; las que hubieron en el 1^{er} cuatrimestre del año ppdo. ascendieron á \$ 32.515,60 mientras que las habidos en el 1^o del presente solo alcanzaron á \$ 28.638,86 notándose así una diferencia de \$ 3.876,74. Esto fortalece más las ideas que en mis anteriores informes he expuesto, respecto á la necesidad de crear nuevas fuentes de recursos.

Si estas entradas son suficientes para el mantenimiento de las escuelas actuales no lo son de ningún modo, para sostener un número mayor.

Presupuestos. El presupuesto general de instrucción primaria para el presente año, asciende á \$ 298135, incluyendo en este, el especial de las escuelas que asciende á pesos 204075.

Para subvenciones y gastos necesarios para el fomento de la instrucción primaria de la provincia, se destina de rentas generales, la cantidad de *noventa y cuatro mil sesenta pesos* mn que se distribuye así:

1^o Para el consejo superior de educación, \$ 25,440.

2^o Para alquileres de casa ocupadas por las escuelas, mobiliario y útiles, \$ 69,630.

Al sostenimiento exclusivo de las escuelas públicas se determinan el producto total de las rentas escolares y la subvención nacional que se estiman en *doscientos cuatro mil setenta*

y *cinco pesos* mn, para lo cual se hace el siguiente cálculo de recursos:

El 5 °/10 sobre patentes	\$ 11,575
» 15 » » contribución directa. »	42,500
» 20 » » rentas municipales . . »	56,000
» 15 » » venta de tierras fiscales »	9,000
» » » eventuales	5,000
Subvención nacional	80,000

Gastos.—Los gastos generales efectuados en el cuatrimestre son: El consejo superior de Educación, ha gastado \$ 9847,30, debiendo gastar solo \$ 8480. Por alquileres de casas, comisiones escolares, se ha gastado la cantidad de \$ 9008,71.

En el sostenimiento de las escuelas públicas se han gastado \$ 54,775,95, correspondiendo al cuatrimestre la cantidad de \$ 68,025, queda pues, un saldo á favor de \$ 13249,05.

Conferencias.—El resultado benéfico que reportan las conferencias pedagógicas doctrinales y prácticas que se dan semanalmente en esta Capital, se ve y se palpa en las escuelas donde se nota ya un verdadero adelanto en la organización, en la disciplina y en los métodos de enseñanza.

Es fuera de duda que las conferencias influyen directamente en el espíritu del maestro y hacen que éste se contraiga asiduamente al estudio, sin lo cual no podría desempeñar debidamente la tarea árdua de la enseñanza. Influyen también en la sociedad, la cual no permanece indiferente en presencia del movimiento intelectual; influyen en el ánimo de los poderes públicos.

Estadística.—La estadística escolar se está organizando de la manera mas regular, á fin obtener con prontitud los datos que á ella corresponden. Van á continuación los cuadros estadísticos que demuestran detalladamente el movimiento escolar efectuado en el presente cuatrimestre.

Saludo al señor presidente con el mayor respecto.—*M. de Elizondo.*

Señor presidente. — El precedente informe y cuadros estadísticos adjuntos, corresponden al primer cuatrimestre del presente año. En una forma muy sucinta expone el sr. Elizondo el estado de la educación y sus progresos, debido á la nueva dirección del consejo general y á la independencia de la renta escolar,—am-trabajos pueden mandarse publicar.—*Eleodoro Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Corrientes correspondiente al primer cuatrimestre del año de 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Dr. D. Alfredo Ferreira
Vocal	» Luis Pizzariello
»	» Adolfo Conte
»	D. Tomas Brid
»	» Leandro Caussat
Secretario	» M. A. Bermudez

CONSEJOS DE DISTRITO 31

Inspectores

Diplomados	3
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

ESCUELAS FISCALES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	9	8	6	23
Elementales	17	18	8	43
Infantiles	17	2	9	28

ESCUELAS PARTICULARES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	2	2	5	9
Infantiles rurales	—	—	—	—

ESCUELAS ANEXAS

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas fiscales	4635	3101	7736
« particulares	158	225	383
« anexas	230	346	576
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales	3796	2698	1494
« particulares	114	178	292
« anexas	215	334	559

PERSONAL DOCENTE

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados	
				V	M
Escuelas fiscales	100	128	228	47	56
« particulares	3	14	17	—	—
« anexas	5	13	18	5	13

EDIFICIOS

	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas fiscales	19	75	94
» particulares	—	9	9
» anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	\$	6120	61
« maestros	«	53472	45
• libros, mobiliario	«	—	—
« construcciones y refacciones ..	«	—	—

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	\$	633	97
« « maestro	«	261	37
« « niño inscripto	«	7	70
« « « asistencia media ..	«	7	91
Presupuesto general	«	—	—
« escolar	«	298135	—

M. de Elizondo.

PROVINCIA DE CORRIENTES,—Estadística Escolar 1^{er} cuatrimestre del año 1896.

ESCUELAS PÚBLICAS

	ESCUELAS						ALUMNOS MATRIC.			ALUM. ASISTENTES				ALUMNOS EN								DIRECTORES			Mts. y Aux.																
	Grad.		Element.		Anex.		Argentinos		Extranjer.	Argentinos		Extranjer.		1 ^{er} . Grado		2 ^o Grado		3 ^{er} . Grado		4 ^o Grado		5 ^o Grado		6 ^o Grado		TOTAL	Con T.	Sin T.		Con T.	Sin T.										
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Mixtas	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Mujeres	Varones	Mujeres	Mujeres											
Capital.....	1	—	2	2	3	—	8	34	514	18	13	1191	641	499	18	12	1179	381	323	180	114	77	41	11	21	—	9	—	—	—	1178	2	6	—	—	3	16	—	11	2	8
Lomas.....	—	—	2	2	3	—	8	274	107	—	—	381	274	107	—	—	381	210	48	51	24	13	—	—	—	—	—	—	—	381	2	4	—	—	4	—	1	2	11		
Monte Caseros.....	1	1	1	1	1	—	5	214	103	19	14	359	211	102	19	14	346	115	68	47	23	43	15	12	10	13	—	—	—	345	2	4	—	—	4	—	1	2	9		
Bella Vista.....	1	1	—	—	—	—	2	201	137	—	7	347	180	137	—	2	325	102	54	27	45	23	27	7	11	—	7	—	—	201	1	1	—	—	1	—	1	—	5		
Esquina.....	—	—	1	—	3	—	4	2	18	—	1	30	278	185	—	—	163	138	85	51	37	53	37	18	17	—	—	—	405	2	1	—	—	3	—	3	—	12			
Empedrado.....	1	1	—	—	—	—	2	493	139	3	4	635	410	139	3	—	552	332	62	39	37	25	14	17	14	—	—	—	552	1	1	—	—	3	—	3	—	13			
Caa-Cati.....	1	1	—	—	—	—	2	188	107	—	4	301	185	107	1	—	116	73	42	15	28	12	11	11	—	—	—	405	2	1	—	—	1	—	1	—	12				
Mercedes.....	1	1	—	—	—	—	2	163	189	12	11	377	155	109	12	11	357	85	85	38	41	22	36	19	24	3	10	—	367	2	2	—	—	1	—	1	—	14			
C. Cuatía.....	—	—	1	—	2	—	3	150	118	4	5	275	15	18	4	5	262	76	55	37	41	18	10	4	13	4	—	262	2	2	—	—	2	—	2	—	10				
Goya.....	1	1	—	—	—	—	2	212	211	—	2	425	212	411	—	2	425	113	46	39	26	43	20	—	—	—	—	242	2	1	—	—	2	—	6	11	14				
Lavalle.....	—	—	2	1	1	—	4	124	76	—	—	201	124	76	—	—	201	111	55	8	9	6	11	—	—	—	—	201	1	1	—	—	2	—	1	—	5				
Sauce.....	—	—	—	—	—	—	1	3	57	—	—	91	8	57	—	—	95	25	30	8	18	3	9	—	—	—	—	91	1	1	—	—	1	—	1	—	2				
Alvear.....	—	—	1	—	—	—	1	51	42	3	3	102	54	42	3	3	102	41	34	9	11	7	—	—	—	—	—	102	1	1	—	—	1	—	1	—	4				
Concepción.....	—	—	2	1	—	—	3	112	72	—	1	186	112	72	—	—	186	84	46	15	12	10	15	—	5	—	—	166	1	1	—	—	1	—	1	—	5				
San Luis.....	—	—	1	—	—	—	2	108	71	—	—	179	108	65	—	—	171	78	49	17	13	8	—	5	—	—	173	1	1	—	—	1	—	1	—	4					
Saltaas.....	—	—	—	—	—	—	3	101	8	—	—	179	101	76	—	—	177	78	35	10	21	13	20	—	—	—	177	1	1	—	—	1	—	1	—	5					
Loreto.....	—	—	—	—	—	—	1	48	20	—	2	71	48	20	—	—	71	21	13	13	9	15	—	—	—	—	71	1	1	—	—	1	—	1	—	2					
San Miguel.....	—	—	2	1	—	—	3	67	27	—	—	91	67	27	—	—	91	54	18	13	9	—	—	—	—	—	91	1	1	—	—	1	—	1	—	2					
Itá Ibaté.....	—	—	—	—	—	—	1	2	22	6	1	55	22	2	6	1	49	19	17	5	4	4	—	—	—	—	49	1	1	—	—	1	—	1	—	2					
P. de los Libres.....	1	1	—	—	—	—	2	95	92	14	9	203	89	92	10	9	200	50	49	21	25	15	22	10	5	—	200	1	1	—	—	3	—	2	—	7					
Santa Ana.....	—	—	1	—	—	—	2	72	47	3	—	122	72	47	3	—	122	29	34	40	13	6	—	—	—	—	122	1	1	—	—	1	—	1	—	4					
San Roque.....	—	—	1	—	—	—	2	63	77	—	—	146	61	75	1	5	142	7	47	25	33	—	—	—	—	—	142	1	1	—	—	1	—	1	—	4					
Itatí.....	—	—	1	1	1	—	3	121	59	4	—	181	109	54	4	—	167	85	41	10	10	9	3	—	—	—	167	1	1	—	—	1	—	1	—	5					
San Cosmas.....	—	—	1	1	1	—	3	104	64	2	1	171	104	64	2	1	171	86	48	20	17	—	—	—	—	—	171	1	1	—	—	1	—	1	—	1					
Santo Tomé.....	1	1	—	—	—	—	2	100	85	16	40	242	103	86	13	40	242	8	66	14	20	13	20	—	—	—	6	242	1	1	—	—	1	—	2	—	9				
Mburucuyá.....	—	—	1	—	—	—	2	157	63	3	—	228	157	68	—	—	228	62	29	6	5	—	—	—	—	—	228	1	1	—	—	1	—	1	—	3					
La Cruz.....	—	—	1	—	—	—	2	34	31	8	—	6	34	31	—	—	93	45	27	17	7	—	—	—	—	—	96	1	1	—	—	1	—	1	—	5					
Ituzaingo.....	—	—	1	—	—	—	2	31	52	—	4	117	61	52	—	—	116	40	33	20	23	—	—	—	—	—	116	1	1	—	—	1	—	1	—	4					
San Martín.....	—	—	—	—	—	—	1	8	—	—	—	12	8	—	—	—	12	5	3	3	—	—	—	—	—	—	12	1	1	—	—	1	—	1	—	1					
Paso de la Patria.....	—	—	—	—	—	—	1	25	10	—	—	35	25	10	—	—	5	25	10	—	—	—	—	—	—	—	35	1	1	—	—	1	—	1	—	1					
San Antonio de Itatí.....	—	—	1	—	—	—	2	89	62	—	—	151	89	62	—	—	151	67	43	12	11	10	6	—	—	—	151	1	1	—	—	1	—	1	—	4					
9 de Julio.....	—	—	1	—	—	—	2	62	48	—	—	108	62	46	—	—	180	—	3	11	11	—	—	—	—	—	108	1	1	—	—	1	—	1	—	2					
TOTAL.....	9	8	31	20	23	—	94	1515	2975	120	126	7736	4315	2941	119	12	7530	2916	1816	916	703	457	344	134	147	30	43	11	18	7530	31	21	23	18	15	35	0	54	228		

NOTA: El director de la escuela de varones de San Miguel lo es también de la de niñas, por cuya razón aparecen 93 directores siendo 94 escuelas.

ESCUELAS PARTICULARES Y NACIONALES

Capital.....	—	—	2	—	1	1	4	—	429	—	18	447	—	426	—	18	444	—	129	—	5	114	—	76	—	76	—	29	—	20	444	—	1	—	2	—	9	—	5	17
Esquina.....	—	—	—	1	—	1	1	19	36	—	—	55	19	36	—	—	55	12	17	—	4	2	8	—	7	—	—	—	—	55	—	—	1	—	1	—	1	—	2	
Goya.....	—	—	—	3	—	—	3	55	62	—	—	117	54	62	—	—	116	46	5	6	22	—	2	5	—	—	—	—	116	—	—	1	—	2	—	—	2	—	5	
Sauce.....	—	—	1	—	—	—	1	28	—	—	—	28	28	—	—	—	28	22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	
San Luis.....	—	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—	40	40	—	—	—	40	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Azu-Cuati.....	—	—	—	—	1	—	1	16	26	—	—	42	16	26	—	—	42																							

PROVINCIA DE CORRIENTES—Datos de lo recaudado para fondos escolares en el 1^{er} cuatrimestre del año 1895.

DISTRITOS ESCOLARES	C. DIRECTA INMUEBLES	C. DIRECTA HACIENDA	PATENTES	RENTAS MUNICIPALES	MULTAS	MATRI- CULA	VENTA de ÚTILES	Interés so- bre depósi- tos en el Banco
Lomas.....				115 18		150		
Santa Ana.....				31 61		48		
Paso de la Patria.....								
San Cosme.....			58 00	29 02	5	118		
San Luis.....	143 27		85	292 01	18	145		
Ytati.....			32 75	29 11				
San Antonio de Ytati.....	20		40 43	106 14		84		
Caa-Caati.....	77 27		248 32	319 37				
San Miguel.....			92 25	63 30		103		
Loreto.....			35	19 39				
Ituzaingó.....	3 60	4 05	98 62					
Santo Tomé.....	86 54	10 05	553 93	629 27	441 60	208	18 50	
Alvear.....			268 11	261 25		56		
La Cruz.....			285 5	266 97		14		
San Martín.....				73 59				
Paso de los Libres.....	80 7			4110 42	90	159		
Monte Caseros.....	425 35		256 20	25 91	105	310		10 43
Curuzu Cuatiá.....	21 92		907 25	1715 45		244		42 41
Mercedes.....	103 54		1013 64	2136 6	40	266		19 22
Esquina.....	174 33	79 80	650 97	558 94		482		
Sauce.....	268 27			501 18				
Goya.....	149 76	87 17	1161 95	2114 25	5			
Bella Vista.....	560 25		404 19	541 70	72	117		
Empedrado.....	87 32	46	157 75	764 55	67	337		
Saladas.....			229 62	411 93	39	122		
Mburucuyá.....			243 57	383 66				
Concepción.....	24 81		168 50	292 88	80	143	12 45	
San Roque.....	147 83		74 75	390 9		49		
9 de Julio.....				92 48		101		
Ita-Ibaté.....							17 60	
Santa Lucía.....	13 86	4 51	249 75		90	56		
Total.....	2685 29	186 04	7209 80	14033 52	1060 60	3343	48 55	72 06

PROVINCIA DE CORRIENTES—Datos estadísticos correspondiente al 1^{er} cuatrimestre de 1895.

	TOTAL DE GASTOS HECHOS EN							TOTAL
	Sueldos de maestros y auxiliares	El personal del Consejo y gastos del mismo	Alquileres de casas ocupa- das por las escuelas	Gastos inter- nos de las escuelas	Viáticos y sueldos de los inspec- tores	Comi- siones escola- res	OTROS GASTOS	
Capital.....	10019 31	6577 31	2131 61	240	2270	—	—	22238 23
Lomas.....	1199		216	2		22	—	1430
Monte Caseros.....	2115		80	80		80	52	2407
Bella Vista.....	2380		232	40		63	3 20	2724 20
Esquina.....	3874 17		320	40		120	—	4354 17
Empedrado.....	2082		320	40		6	4 11	2514 15
Caa-Caati.....	2230		200	40		43	4	2522
Mercedes.....	2765		200	40		120	33 60	3158 60
Curuzu-Cuatiá.....	4053 33		140	40		120	43	4376 33
Goya.....	4600		—	80		90	204	4974
Lavalle.....	945 27		200	40		8	—	1233 27
Sauce.....	760		—	—		52	—	812
Alvear.....	1000		160	40		52	—	1252
Concepción.....	858		120	40		44	6 50	1068 50
San Luis.....	1020		—	40		44	65 75	1160 75
Saladas.....	1230		120	40		52	99	1341
Loreto.....	560		—	—		—	—	560
San Miguel.....	63		29	30		44	—	633
Ita-Ibaté.....	300		51	20		20	8	402
P. de los Libres.....	1633 30		240	40		52	47 06	2052 36
Santa Ana.....	787 50		90	40		22	—	939 50
San Roque.....	830		135	35		40	34 50	1074 50
Itati.....	1017 99		161	40		44	—	1262 90
San Cosme.....	800		144	32 50		46	—	1022 50
Santo Tomé.....	1910		400	40		70	204 30	2624 30
Mburucuyá.....	853		120	30		40	12 16	1055 16
La Cruz.....	692		—	40		40	441 38	1213 38
Ituzaingó.....	760		120	40		4	—	968
San Martín.....	200		—	20		30	—	250
P. de la Patria.....	130		30	2		—	—	162
S. Antonio de Itati.....	870		102	40		44	7 50	1063 50
Julio.....	476 67		76	12		30	—	594 67
Total.....	53472 45	6577 31	6120 61	1303 50	2270	1638	1250 10	73651 97

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Entre-Ríos correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

Paraná, julio 10 de 1895.

Al señor presidente del consejo nacional de educación,—C. Federal.

Cumplo con el deber de elevar ante el señor presidente, mi informe del primer cuatrimestre del corriente año; aunque un tanto retardado á consecuencia de no haber sido posible obtener en tiempo todos los datos estadísticos requeridos, puedo remitirlos hoy muy completos y de los que se desprende un adelanto comparándolos con los de la misma fecha del año ppdo.

El año escolar corriente se inició bajo los mejores auspicios; con el nuevo presupuesto se había completado el personal idóneo de las escuelas y se habían llenado las mayores exigencias; se había renovado la mitad del consejo general y se nombraba un inspector gral. muy competente que ofrece la mejor garantía para el aprovechamiento de las escuelas; se ponía en práctica la creación de los subinspectores de distrito y se llevaba á cabo el ascenso del personal, que tanto había preocupado á esta inspección y á la dirección general de escuelas, como el medio mas eficaz de conseguir, á más de hacer agradable la tarea, los mejores resultados prácticos y la selección del personal, premiando la labor, constancia é inteligencia.

Desgraciadamente la idea ha fracasado por el momento, á nuestro pesar, por varias circunstancias.—Nuestro presupuesto no mejoró los sueldos; atendiendo á una medida económica, las provincias de Santa Fé y Corrientes los ofrecían ventajosos tanto para directores como á vices de escuelas graduadas y á inspectores, sucediendo lo que no se previó. Los maestros alhagados y conquistados á la vez, han buscado lo lejítimo, mayor remuneración, y la provincia de Entre Ríos que no hace déficits en la partida de educación, no ha podido competir con aquellas. En consecuencia una gran parte del personal de nuestras escuelas, aquel con que contábamos para este año y los sucesivos ha abandonado la provincia como tambien todo el grupo que se diplomó en diciembre en la escuela normal de esta ciudad, quedándonos un personal insuficiente: aun hay departamentos que no tienen su correspondiente sub-inspector, otras que lo tienen incompetente aunque interinamente y otros en que la dirección de las escuelas graduadas de varones está confiada á señoritas.

Por otra parte si las h. c. c. sancionan para el 96 el presupuesto que hemas discutido y enviado al ejecutivo, puedo asegurar que dicho año podemos entrar en competen-

cia con cualquier provincia y entonces nuestras escuelas se verán atendidas estrictamente como corresponde.

A pesar de todo, la actividad desplegada por el c. general y la inspección, suple en gran parte la insuficiencia y no temo que las escuelas sufran un retroceso, antes por el contrario, el resultado, tanto de inscripción como de asistencia, señala un progreso bien marcado con cifras exactas.

Los rumbos de la educación son los mismos trazados en años anteriores, no hay desviación, ni tampoco nuevo plan. Se marcha despacio, pero sin vacilaciones. Aumentar el número de escuelas y educar el mayor número con los recursos que se cuenta, los que son escasos en verdad, es el plan principal de los encargados de la educación pública. Pero el mayor número de educandos se obtiene con el prestigio de la escuela cuyo maestro si no es competente no podrá nunca captarse las simpatías de los padres: he aquí pues la base fundamental para que el consejo general resolviera premiar la obtención de diplomas de maestros para las escuelas de 2a y 3a categoría, dando aumento en un 20 % de un sueldo á los primeros, y en un 30 % á los segundos, lo que ha producido excelentes resultados, cuya indicación fué hecha por el inspector que suscribe, después de haber votado la legislatura los fondos correspondientes.

Como el aumento en el presupuesto que nos rige es de poca consideración, no perdiendo de vista que la creación de subinspectores lo ha recargado en \$ m/n 29.000, solo se han creado seis nuevas escuelas distribuidas de la manera siguiente: una en Bajada Grande y otra en Sauce, departamento Paraná: una en Estación Urquiza y otra en Colonia Perfección departamento Uruguay una en el distrito Yeso del departamento La Paz, y otra en los suburbios de la ciudad de Concordia. Para algunas de estas escuelas, los vecinos han donado terrenos, como por ejemplo en Estación Urquiza y Colonia Perfección. Además los vecinos de Pueblo Alvear donaron al consejo general terreno, y la casa construida expresamente para escuela.

El nombramiento de maestros según la ley de educación había dificultado muchísimo tanto la buena marcha de las escuelas como tambien las amistosas relaciones de los consejos escolares con el consejo general lo cual queda hoy subsanado, habiéndose obtenido una resolución definitiva del ejecutivo dando el exclusivo derecho del nombramiento al consejo general, siendo esta la teoría sostenida por esta inspección.

Respecto á la inversión de la renta, puedo asegurar al sr. presidente que nada hay mas regular. Los maestros cobran mensualmente sus sueldos, habiéndose pagado el

cuatrimestre sin inconveniente alguno, y donde ha resultado que las rentas del departamento respectivo no han alcanzado á cubrir la planilla, por demora en el cobro de los impuestos, el consejo general ha remitido puntualmente lo necesario para cubrirlo. El ejecutivo mismo ha abierto un crédito de \$ m/n. 20.000 al citado consejo á fin de que no se retarden los sueldos. El resultado que se obtiene de esta manera es satisfactorio y es muy plausible la resolución tomada.

La epidemia colérica que tuvimos en algunos pueblos de la provincia, contribuyó á alterar un tanto la asistencia á las escuelas de Paraná, Gualeguay, Concordia y La Paz, principalmente en la segunda, pero pasada aquella se volvió á conseguir la puntualidad deseada.

El cuadro adjunto dará una idea del movimiento estadístico.

Saludo el señor presidente con mi mayor consideración y respeto.—*P. C. Ramirez.*

Buenos Aires, julio 16 de 1895.—Informe el inspector general de instrucción primaria.
--*Santiago López, pro-secretario.*

Señor presidente:—Queda extractado el precedente informe y anotado el cuadro estadístico adjunto; pueden mandarse publicar.—*Eleodoro Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Entre Ríos correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente.....	Prof. N. Sr. Ernesto A. Bavio
Vocal.....	Dr. Sr. H. Quiroga Gonzales
».....	Prof. N. Sr. Pedro C. Ramirez
».....	Dr. Sr. D. H. Basaldúa
».....	Prof. N. Sr. E. Laffériere
Secretario.....	Prof. N. Sr. H. Rosas

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados.....	2
Sin diplomas.....	—

Sub Inspectares

Diplomados.....	10
Sin diplomas.....	1

	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
ESCUELAS FISCALES				
Graduadas.....	8	8	8	24
Elementales.....	38	1	111	150
Infantiles.....	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas.....	2	7	5	14
Elementales.....	14	5	100	119
Infantiles.....	—	—	—	—
ESCUELA ANEXAS				
Graduadas.....	—	—	2	2

	Varones	Mujeres	Total
INSCRIPTOS			
Escuelas fiscales.....	6844	4356	11200
» particulares.....	2966	3350	6316
» anexas.....	378	788	1166
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas fiscales.....	5275	3362	8637
» particulares.....	2024	3037	5061
» anexas.....	334	693	1027

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
PERSONAL DOCENTE				
Escuelas fiscales.....	149	206	355	147
» particulares.....	61	171	232	14
» anexas.....	12	22	34	29

	Fiscales	Particulares	Total
EDIFICIOS			
Escuelas fiscales.....	37	137	174
« particulares.....	2	131	133
« anexas.....	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas.....	\$	10167
» maestros.....	»	111283
» libros mobiliario.....	»	17177
» construcciones y refacciones..	»	5324 67

Costo medio

De cada escuela.....	\$	827 30
» » maestro.....	»	405 49
» » niño inscripto.....	»	12 85
» » asistencia media.....	»	16 55
Presupuesto general.....	»	4279588
» escolar.....	»	462400

P. C. Ramirez.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en La Rioja correspondiente al primer cuatrimestre de 1895.

Rioja, julio 6 de 1895.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderón.

Tengo el agrado de elevar á la consideración del sr. inspector, el informe de la educación común en ésta sección, correspondiente al 1.º cuatrimestre del presente año con el cuadro de estadística escolar adjunto.

He demorado la remisión de este informe, en primer lugar porque los maestros de la campaña tardan más de lo regular para remitir las planillas cuatrimestrales, y en segundo por que esperaba que este consejo efectuara el abono á preceptores por el último mes del cuatrimestre, para informar con exactitud de las cantidades gastadas en él.

El cambio de presidente del consejo, verificado en fecha 27 de mayo, como ya lo hice conocer al señor presidente de ese honorable consejo, y el de secretario y contador pocos días despues, han presentado dificultades para obtener los datos referentes á gastos internos, razón por la cual he esperado algun tiempo más para cumplir con esta prescripción reglamentaria.

Esperando que el señor inspector general disculpará, por las razones dadas, la tardanza involuntaria, me es grato saludarlo atentamente.—*E. Moreno.*

Estado General.—Removido el principal de los inconvenientes: cual era el del pago irregular á los maestros, el estado de la educación común en esta provincia, ha cambiado favorablemente.

Nuestras escuelas no son ya el eterno tormento de maestros y alumnos; puesto que, los primeros á fuer de estar siempre impagos por años enteros, arrastraban la vida penosa de la miseria; y en esta via crucis eran solidarios sus alumnos que malgastaban el tiempo y alestargaban sus facultades por estar siempre condenados á la inercia; y si bien el estado general de ellas no está á la altura de la época que atravesamos, pero en cambio sus resultados serán más positivos, puesto que, está inspirada en procedimientos racionales que dan siempre buenos resultados.

Inspección provincial.—La inspección escolar provincial, llamada á remover los principales obstáculos que retardan los progresos de la educación, no produce, ni producirá, en lo sucesivo, los frutos que de ella se esperan; por que la acción del único inspector provincial es mas bien pasiva que activa, por las considerables distancias á recorrer en la campaña y por el recargo del trabajo material que á su sola persona le está encomendado.

Pero es ya idea generalizada en este consejo

la de nombrar dos inspectores más, para mantener en las tres secciones escolares de la provincia, una inspección más constante, detenida y prolija, que facilite los medios de mejorar los progresos educacionales, y en este sentido el presidente del consejo se ha dirigido al exmo. gobierno de esta provincia, pidiendo la aprobación de un presupuesto adicional, para completar el presupuesto escolar vigente y llenar así las principales necesidades de la inspección provincial.

Una sola visita de inspección se ha llevado á cabo á la sección norte de la provincia, y á juzgar por el tiempo de su duración, creo que muy poco ó nada se habrá conseguido con ella; por que no se concibe, que la inspección escolar se haga de paso y con ligeras disertaciones verbales que no pasan de fórmulas, sino con la realización de hechos que dejen señales de mejoras introducidas y de defectos corregidos en la práctica de la enseñanza.

Inspección Nacional.—En mi carácter de inspector nacional y de miembro nato del consejo, así reconocido por un decreto del exmo. gobierno de la provincia en fecha 17 de enero del corriente año—he asistido con toda puntualidad á las sesiones que este cuerpo ha celebrado. No he desperdiciado ninguna oportunidad para hacer que se adopte alguna medida ó se realice alguna reforma que tienda á imprimir una marcha más vigorosa á la educación de esta provincia; y en honor de los respetables miembros del consejo, debo manifestar que siempre se mostraron muy dispuestos á secundar toda idea ó medida que importase una mejora.

No se ha reducido á esto solo mi labor en el tiempo que informo, sino que he practicado visitas de inspección á las escuelas del municipio de ésta capital, haciendo conocer en oportunidad su estado y las principales necesidades para mejorarlas. He confeccionado tambien un proyecto de reglamento de conferencias pedagógicas, el que someteré muy en breve á la consideración de este consejo, no habiéndolo hecho ya, por que las cuestiones políticas de actualidad, absorven todo el tiempo que pudiera dedicarse para tan útiles fines. Siempre la política al menudeo, como se dice, es y será perjudicial á los intereses de la educación.

Tan luego como la situación política se normalice, se tomará en consideración mi proyecto, y creo que una vez aceptado y sancionado, podremos dar principio á las conferencias, de las que me propongo obtener muy buenos resultados. En este sentido, no descansaré un instante hasta no tener el placer de ver fructificar mi idea.

Como la inspección escolar á la campaña, se hace de un modo tan deficiente en esta provincia, á causa de su proverbial pobreza,

considero que sería de mucha utilidad se me autorice para realizar una visita de inspección á toda la campaña, la que podría hacerla á cada una sección, separadamente, de las tres en que está dividida la provincia.

Al principiarse cada cuatrimestre, emprendería el viaje á cada una sección, para tener tiempo de terminarlo y regresar á revisar las planillas cuatrimestrales que debo remitir á ese consejo.

Por cierto, que nada de alhagador tiene un viaje de esta naturaleza, al través de cerros, montes, llanuras y desiertos; pero en cambio compensa el sacrificio la satisfacción de haber hecho un bien á tanto jóven que se educa, y que mas tarde serán el baluarte incommovible de la patria.

No es mucho todo lo que se haga con el fin de conseguir tan laudable propósito; y al efecto emprenderé con entusiasmo esta patriótica campaña, tan luego como se me autorice para hacerla.

Consejo general.—Reorganizada nuevamente esta corporación con los nuevos miembros doctores Nicolas Gonzalez, Gaspar N Gomez y Félix Suna por renuncia de los ex-vocales, doctores Wenceslao Frias, señor Sixto Grandoli y Ricardo Gonzalez, la nueva organización responde á acentuar una labor mas asidua y constante, no solo en los asuntos de órden administrativo, sino tambien en todos aquellos que se refieren á mejorar la educación común.

Si bien es cierto que estos nuevos miembros, como los anteriores, carecen de conocimientos, pedagógicos; pero en cambio son muy honorables y de buenas disposiciones para estudiar y aconsejarse de personas entendidas en materias educacionales.

Desde el 1° de enero al 30 de abril, que comprende el período del 1er. cuatrimestre, este consejo ha celebrado 18 sesiones, que suman 54 resoluciones de órden administrativo y de disposiciones de carácter permanente, que tienden á satisfacer necesidades sentidas, como son la de mejorar el menaje escolar que año á año se deteriora por su mala construcción y calidad.

La circular adjunta al final, del presidente interino, dr Gaspar Gomez, responde a aumentar el número de alumnos concurrentes á las escuelas que por el poco interés de los padres de familia y negligencia de las autoridades escolares y civiles, los beneficios de la educación se manifiestan en cifras muy reducidas y en poblaciones importantísimas y de un porvenir alhagador.

Felizmente esa lucha tenáz entre el preceptor y los padres indiferentes, encuentra hoy un apoyo más decidido en este consejo y en las autoridades civiles de la campaña, que le

dedican hoy preferente atención á la educación del pueblo.

Escuelas.—En este cuatrimestre han funcionado 51 escuelas fiscales (inclusive dos escuelas particulares subvencionadas por este consejo); 6 escuelas graduadas; 3 de varones y 3 de mujeres; 45 elementales; 16 de varones, 13 de mujeres y 16 mixtas.

Quedan tres escuelas mixtas presupuestadas, respectivamente en las localidades de Udpinango, Mazan y Soleas, que no se reabrieron en este cuatrimestre por falta de personal idóneo.

De las dos escuelas anexas á las normales de esta capital, ha funcionado solo la de varones, no habiendo reabierto sus clases en este cuatrimestre la de niñas por falta de edificio.

Escuelas particulares ha funcionado solo la de las esclavas del corazón de Jesús.

El siguiente cuadro dá á conocer el número de escuelas de las diferentes categorías y la propiedad de edificios que ocupan.

ESCUELAS	SEXOS				EDIFICIOS		
	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	Fiscales	Particulares	Total
Provinciales.....	19	16	16	51	7	27	34
Nacionales.....	1	1	—	2	2	—	2
Particulares.....	—	1	—	1	—	1	1

Inscripción y asistencia.—La inscripción, asistencia y asistencia media de las escuelas provinciales, nacionales y particulares se detallan en el cuadro siguiente:

ESCUELAS	INSCRIPCION			ASISTENCIA			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Provinciales...	147	1355	2812	1237	1295	2632	1154	1132	2286
Nacionales.....	259	228	487	56	—	253	240	—	240
Particulares....	—	185	185	—	185	185	—	115	115

Por el cuadro que antecede se ve que la inscripción en escuelas provinciales asciende á 2812; varones 1457 y mujeres 1355; la asistencia á 2632; varones 1237 y mujeres 1132, sin contar con los datos de la escuela mixta de Chaqui, cuya preceptora no remitió las

planillas cuatrimestrales ni ha contestado mi circular que acompaño en otro lugar.

Tampoco ha sido posible conseguir las planillas de las escuelas de varones y mujeres de Villa Castelli, pero he subsanado esta falta con las contestaciones á mi circular, cuyos originales acompañaré en el lugar correspondiente á las planillas.

En las escuelas anexas la inscripción es de 487 varones, 259 y mujeres 228, la asistencia da 256 varones y la asistencia media de 240.

En la escuela particular la inscripción, asistencia y asistencia media es respectivamente de 185, 185 y 115.

Personal.—En este año se ha observado estricta abstención de preferencias y favoritismos en la provisión de puestos en las escuelas, para dejar las puertas francas á los maestros normales que completan sus estudios profesionales en las escuelas normales de esta capital

Este elemento consciente, es un refuerzo poderoso que se incorpora al grupo de los pocos maestros hábiles con que cuenta la campaña, verificándose, por cierto, una reacción favorable que día á día se hace más sensible en la marcha educacional de las escuelas de esta provincia.

El siguiente cuadro dá el número de maestros de las escuelas fiscales, nacionales y particulares.

PERSONAL.—IER. CUATRIMÉSTRE DE 1895

ESCUELAS	DIPLOMADOS			SIN DIPLOMA			TOTALES GENERALES		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Provinciales...	15	19	34	21	36	57	36	55	91
Nacionales.....	10	10	20	1	—	1	11	10	21
Particulares....	—	—	—	—	7	7	—	7	7

El número de maestros en las escuelas provinciales asciende á 91; siendo de estos diplomados 34; varones 15 y mujeres 19, sin diploma 57; varones 21 y mujeres 36.—En las escuelas anexas el total de maestros es de 21; varones 11 y mujeres 20, siendo diplomados 10 varones y 10 mujeres

En la escuela particular han prestado servicio 7 maestros sin diploma.

Edificios.—Las escuelas funcionan en este año en edificios de peores condiciones que los del año pasado, debido á que hasta hoy no se ha tomado ninguna disposición para atender á los desperfectos causados por el terremoto del 27 de octubre del año pasado.

En vista, pues, de la conveniencia especial y de la importancia particular para esta Provincia, de tratar este tópicó con mas amplitud y detalles, me reservo para hacerlo en un informe por separado, en el que procuraré hacer resaltar la ventaja y oportunidad de dotar á esta provincia de edificios propios y adecuados, en los que funcionen nuestras escuelas siquiera con mediana comodidad.

En las escuelas provinciales prestaron servicio 34 edificios; 7 de propiedad fiscal y 27 de particulares; en escuelas anexas 2 edificios fiscales y en la particular uno de propiedad particular.

Ingresos.—Desde el 1º de enero al 30 de Abril, período del 1º cuatrimestre, este consejo ha ingresado en su caja la cantidad de diez mil seiscientos noventa y cuatro pesos con ocho centavos moneda nacional, que proviene de:

Consejo nacional.....	\$	9122	08
Gobierno de la provincia....	«	1380	
Derecho de matrícula.....	«	192	

Egresos.—Durante el cuatrimestre se ha gastado por diferentes conceptos la cantidad de Diez y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, que se descomponen como sigue:

En maestros.....	\$	12774	27
En alquileres de casa.....	«	1296	76
En porteros de escuelas.....	«	296	67
En mobiliario y conducción ...	«	1491	97
En personal del consejo.....	«	2879	

Para mayor satisfacción acompaño al final las notas originales que he obtenido del sr. presidente de este consejo, en las que se comprueban los datos anotados.

Costo medio.—El costo medio de cada escuela es de \$ 310 97
 El de cada maestro.... « 140 37
 El de cada niño inscripto..... « 5 64
 El de cada niño asistente « 6 03
 El de cada niño de asistencia media « 6 94
 Saludo al sr. inspector gral.—E. Moreno.

Estadística Escolar de la Provincia de la Rioja correspondiente al primer cuatrimestre del año 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente Dr	Tomás V. Barros
Vocal »	Gaspar N. Gomez
»	Nicolás Gonzalez
»	Félix Surra
» Sr.....	Francisco Tiscornia
Secretario »	Juan F. Sanchez

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados.....	1
Sin diplomas.....	—

Sub-inspectores

Diplomados	3
Sin diploma	27

ESCUELAS FISCALES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	3	3	—	6
Elementales.....	16	23	16	45
Infantiles.....	—	—	—	—

ESCUELAS PARTICULARES

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	—	1	—	1
Elementales.....	—	—	—	—
Infantiles.....	—	—	—	—

ESCUELA ANEXA

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas.....	—	1	—	1

INSCRIPTOS

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales.....	1457	1355	2812
» Particulares.....	—	185	185
» Anexa.....	259	228	487

ASISTENCIA MEDIA

	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales.....	1154	1132	2286
» Particulares.....	—	115	115
» Anexas.....	240	—	240

PERSONAL DOCENTE

	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales.....	36	55	91	34
» Particulares.....	—	7	7	—
» Anexas.....	11	10	21	20

EDIFICIOS

	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales.....	7	27	34
» Particulares.....	—	1	1
» Anexas.....	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas.....	1296	76
» maestros.....	12774	27
» libros mobiliarios, conducción etc..	1491	97
» construcciones y refacciones.....	—	—
» porteros de escuelas.....	296	67

Costo medio

De cada escuela.....	310	97
» » maestro.....	140	37
» » niño inscripto.....	5	64
» » asistencia media.....	6	94
Presupuesto general de escuelas.....	56280	—
» escolar.....	48880	—
» general de la provincia.....	243385	—

E. Moreno

Circular.—Rioja, Marzo.....de 1895.—
Al Sr. gefe político del departamento de...
Tengo el agrado de dirijirme á V. comunicán-
dole, que al haberse abierto la matrícula
en el corriente año desde el quince de Fe-
brero último sin que á la presente fecha ha-
yan ingresado el número de niños que cuenta
la población escolar del departamento de su
dependencia, según lo han manifestado los
preceptores de escuelas de las diferentes lo-
calidades de ese, me permito trascribir á con-
tinuación los artículos de la ley de educación
de la provincia, á fin de que sean conocidos
por V. y los empleados subalternos, para que
así puedan cumplir con el deber que les in-
cumbe de amonestar y ordenar á los padres
de familia, tutores ó curadores que tengan
niños que estén comprendidos en los artícu-
los de la referencia, les manden concurrir á
la escuela; en cuya virtud, ruego al Sr. gefe
político se sirva impartir las órdenes del caso
con el objeto de dar cumplimiento á la ley
que me ocupa, la que dice así:

Art. 1º La educación común es gratuita y
obligatoria en la forma y condiciones que dis-
pone ésta

Art. 2º El deber de concurrir á las E. E.
empieza á los seis años cumplidos, hasta los
catorce para los varones y doce para las muje-
res, salvo caso de de bilidadde cuerpo ó espíritu.

Art. 3º Un niño que haya concurrido por
cuatro años consecutivos y con toda regula-
ridad á la escuela, puede ser retirado sienpre
que sea dedicado á aprender algún arte
ú oficio.»

El consejo espera, mediante su activa coo-
peración, ver en breve una numerosa asisten-
cia en todas las escuelas de la Provincia.

Con tal motivo le saluda atentamente.—
GASPAR N. GOMEZ.—*Domingo Córdoba*—Se-
cretario.

Circular.—Rioja de 1896.—Sr. preceptor
de la escuela de

Deseando conocer, por datos precisos, la
marcha de la escuela que está bajo su direc-
ción, me permito pedir á Ud. los que á con-
tinuación se enumeran:

1º El mes y la fecha en que se abrió la
matrícula.

2º El mes y la fecha en que principió á
funcionar la escuela.

- 3° ¿Funcionó con su personal completo?
 4° En caso contrario exprese el mes y la fecha en que principiaron á prestar sus servicios cada uno de los empleados
 5° Número de alumnos inscriptos, asistentes, expresando el número y sexo de cada uno.
 6° Cálculo aproximado del número de niños que quedan sin matricularse, expresando el número y sexo.
 7° El edificio que ocupa la escuela es fiscal ó particular?
 Si es particular cuanto cuesta al mes?
 8° Que situación tiene?
 9° Exprese el mes y la fecha que ocupó el edificio.

10. Número de salones que ocupan las clases, dando las dimensiones métricas de cada salón.

11. Número de puertas y ventanas de cada salón, dando las dimensiones métricas de cada una.

12. Describa las condiciones del edificio actual, es decir, si necesita ó no reparación y en que consiste.

13. Que apoyo le prestan las autoridades escolares, civiles y eclesiásticas?

14. Enumere las principales causas que se oponen para la buena marcha de su escuela.

Esperando que contestará á la brevedad posible, me es grato saludarlo con las consideraciones de mi aprecio.—E. MORENO.

Rioja, Julio 4 de 1895.—*Al Señor Inspector Nacional D. Eloy Moreno.*—En contestación á su apreciable nota fecha 25 de Mayo ppdo. por la que solicita de este consejo los datos estadísticos que le son necesarios para su informe al consejo nacional, relativo al 1er cuatrimestre del corriente año, tengo el agrado de adjuntarle la nota que los contiene, del sr. inspector de escuelas de la provincia.

Dejando así atendido el pedido del señor inspector, le saludo con mi consideración distinguida.—Dios ¡guarde á V.—*T. Vera Barros.*—*Juan J. Sanchez.*—secretario.

Rioja, Julio de 1895.—Al sr. presidente del consejo de educación.—Tengo el honor de remitir á Vd. los datos pedidos á esta Inspección para el sr. inspector nacional y son los siguientes.

- 1° Cantidad gastada en maestros \$ 12.774.27
 2° » » en mobiliario y conducción del mismo \$ mjn 1.491.97
 3° Cantidad gastada en el personal del consejo \$ mjn 2.879.
 4° Cantidad gastada en porteros de escuela \$ mjn 396.67.
 5° Cantidades ingresadas al tesoro del consejo.
 1° Del consejo nacional \$ mjn 9.122.08.

- 2° » gobierno de la provincia \$ mjn 1.380
 3° » derecho de matricula \$ mjn 192.
 6° Número de sub-inspectores 30.
 7° » » sesiones celebradas 18.
 » » resoluciones acordadas 54.
 8° » » notas: entradas 246, salidas 118.

Número de informes entradas 4, salidas 4.
 » » solicitudes » 84, » 6.
 » » circulares — — » 3.
 » » telegramas — — » 3.

9° Por no haber remitido su planilla el dueño de la casa-escuela de Pituil, no puede determinarse con precisión la cantidad gastada en alquileres de casas, la cual se calcula en \$ mjn 1.296.76.—Con tal motivo saludóle atte.—*V. Calderón.*—Inspector general.

Rioja, julio 4 de 1895.—Páse á sus efectos al inspector nacional con la nota acordada.—*Vera Barros.*—*Juan F. Sanchez.*—Secretario

Señor Presidente.—El precedente informe y cuadro estadístico adjunto del sr. inspector nacional de escuelas de Rioja don Eloy Moreno, está de conformidad con los propósitos de esta inspección, por consiguiente pueden mandarse publicar.—*Eleodoro Calderón.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza, correspondiente al 1° cuatrimestre de 1885.

Mendoza, Agosto 29 de 1895.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria, D. Eleodoro Calderon.

Tengo la satisfacción de elevar por su intermedio al h. c. el adjunto informe y cuadro estadístico, sobre la instrucción primaria de esta sección, correspondiente al 1er. cuatrimestre de 1895.

Remito además un ejemplar impreso de la nueva constitución que entra á regir en la provincia y otro de la memoria de la superintendencia de escuelas, á las cuales se hace referencia en aquel documento.

Saludo al sr. inspector general con mi particular consideración y estima.—*Santos Biritos.*

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN LA PROVINCIA MENDOZA.—1° CUATRIMESTRE DE 1895.

Una importante evolución viene operándose en el sistema educacional de esta provincia, tendiendo al perfeccionamiento de la institución y de los resultados que persigue, en las múltiples facetas que comprende su complicada organización.

Pasemos en breve revista lo que se ha hecho últimamente en este sentido y lo que está haciéndose en la actualidad.

En lo técnico, basta recordar que el consejo ha reformado el plan de estudios y programas que ha mandado adoptar en las escuelas; que ha modificado los horarios tomando las medidas necesarias para su estricta y fiel observancia; que ha instalado, por creerlo conveniente, las escuelas alternadas.

Ha sabido interesar á las autoridades departamentales y á los vecindarios á prestar la cooperación debida á las escuelas de las respectivas localidades, á fin de darles vida robusta y de obtener mas ámplios beneficios, asegurando una mayor concurrencia de niños á las aulas, so pena de clausura de la escuela mal aprovechada.

Fuera de estas medidas mas ó menos coercitivas y de la influencia de los visitadores empeñada en el mismo sentido, la dirección se vale también de otros medios que concurren al mismo fin y que tienen la ventaja de propiciar en pró de la escuela la voluntad de los alumnos, la de sus padres, la de los demás vecinos y de las autoridades mismas. Me refiero á las fiestas cívicas y escolares, punto que trataré mas adelante.

A estas reformas que se refieren á la parte técnica de la enseñanza, se agrégan ahora otras no menos importantes que afectan á la constitución orgánica de la institución escolar; tales son las nuevas:

Disposiciones constitucionales.—Retrocedamos un momento al año anterior para estudiar desde sus orígenes la elaboración que ha dado márgen á la innovación á que se refiere este epígrafe.

Hacia el segundo semestre de 1894, el viejo problema de la reforma de la carta fundamental de la provincia, tocaba á su término. Pronto debía tratarse el capítulo «instrucción pública» estatuyéndose al respecto lo mas adelantado y conveniente para este estado federal. Correspondía al convencional superintendente de escuelas, sr. Segura, proponer á la honorable convención un proyecto que echara las bases de un sistema completo de instrucción pública.

El superintendente, tuvo la deferencia (que agradezco) de pedir mi opinión al respecto.

Le indiqué la conveniencia de dictar algunas declaraciones de carácter general para conformar la legislación escolar local con el espíritu ámplio y liberal de nuestra constitución nacional, tales como declarar en el territorio de la provincia la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica—la libertad de sus habitantes de enseñar y aprender etc.—y además que era ya tiempo y la oportunidad de organizar el gobierno, administración y dirección facultativa de las escuelas por medio de un consejo, presidido por el superintendente ó director general, cada uno con atribuciones propias debidamente controladas y determina-

das por la ley, por mas que tales reformas pudiesen traerle mas tarde un cercenamiento de las facultades que entonces ejercía por sí solo.

No necesité esforzarme para demostrar que el gobierno escolar actual, unipersonal y omnímodo, si bien es benéfico, bajo un ejecutivo y un superintendente bien inspirados, por la unidad y rapidez de acción, la institución corre el peligro de ser llevada á su ruina en las épocas en que logran escalar el poder, partidos ó círculos poco escrupulosos en punto á moralidad administrativa, á quienes es fácil hallar un superintendente dócil y complaciente que se preste á secundar sin miramiento una política extraviada.

Además tiene los inconvenientes de todo gobierno personal, sujetos á las alternativas de energías y desfallecimientos, de entusiasmos y decepciones, preferencias y aversiones del funcionario único que le dirige, el que concluye por caer en una especie de rutina, sin nuevas ideas que le den vida, sin otras iniciativas que descubran nuevos horizontes y marquen rumbos también nuevos, segun las necesidades ó las evoluciones de la época. Estas deficiencias se equilibran, se atemperan, se regulan y desaparecen con el gobierno impersonal y colegiado, garantido y controlado por la ley. Tal es el ideal del consejo.

Felizmente aquel digno funcionario estaba á bastante altura para posponer sus conveniencias de empleado público, ante los intereses verdaderos, generales y permanentes de la institución que le estaba encomendada y concluyó por estar de acuerdo con las bases propuestas.

Interrumpida la conferencia por el movimiento de la oficina, convinimos en que le suministraría por escrito mis apuntes.

En efecto, estudiado detenidamente el punto, puede presentar aquellos formulados en artículos é incisos formando un verdadero proyecto.

El sr. Segura le introdujo algunas modificaciones y al discutirse en el seno de la convención sufrió todavía supresiones y agregados, de manera que de lo sancionado apenas habrá quedado la mitad de lo propuesto en el proyecto primitivo.

De todas maneras estoy lejos de sentirme de ello quejoso, porque pienso que no debe uno llevar su presunción hasta el extremo de creer que lo que hace ó piensa es lo mejor, lo más completo ó lo más acabado.

Al contrario; la experiencia enseña que toda obra ó producto humano mejora y se acerca á su perfeccionamiento cuanto más se modifica por el exámen, el estudio y la observación de los hombres pensadores é ilustrados; es la ley del progreso humano.

Me basta la satisfacción de haber contri-

buido con mi grano de arena á una obra benéfica cual es la reorganización escolar de la provincia, siquiera sea de una manera tan indirecta y bajo paternidad ajena. Cada uno como puede y según los medios á su alcance.

Al sancionarse quedó suprimido el principio de declarar libre la facultad de enseñar y aprender y se eliminó la prescripción de la enseñanza laica. Se me ha explicado que esto se reserva para establecerlo con las limitaciones debidas en la ley de educación.

El consejo quedó instituido bajo las bases del proyecto con modificaciones que no afectan lo sustancial, en la forma siguiente:

SECCIÓN OCTAVA.

Educación e Instrucción Pública

«Art. 212.—La legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación común, pudiendo también organizar la instrucción secundaria y superior cuando lo juzgue conveniente.

«Art. 213.—Las leyes que organicen y reglamenten la educación deberán sugetarse á las bases siguientes:

«1.^a—La educación común será gratuita y obligatoria en las condiciones y bajo las penas que la ley establezca.

«2.^a—La dirección facultativa y la administración general de las escuelas comunes serán confiadas á un consejo general de educación y á un director general de escuelas, cuyas respectivas atribuciones serán determinadas por la ley:

«3.^a—El director general de escuelas será nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del senado y durará en sus funciones tres años pudiendo ser reelecto:

«4.^a—El consejo de educación se compondrá, por lo menos, de cuatro personas además del director general, nombradas por el poder ejecutivo con acuerdo de la cámara de diputados.

«Se renovará anualmente por mitad y los miembros cesantes podrán ser reelectos;

«5.^a—Se establecerá contribuciones y rentas propias de la educación común, que aseguren en todo tiempo recursos suficientes para su sosten, difusión y mejoramiento, que registrarán mientras la legislatura no las modifique.

«6.^a—La renta escolar en ningun caso podrá ser distraída para otro objeto distinto al de su creación;

«7.^a—Es obligatoria la enseñanza del idioma nacional y de esta constitución en todo establecimiento de educación, sea de carácter fiscal ó particular.

«Art. 214.—El director general y los miembros del consejo de educación podrán ser destituidos por el poder ejecutivo con acuerdo

«de la cámara que lo prestó para su nombramiento».

Con estas prescripciones constitucionales que bosquejan un sistema completo de instrucción pública, cuyo programa detallado trazará la ley de educación, esta se eleva á la categoría de una institución independiente, constitutiva del poder público, con su carta orgánica, su gerarquía de funcionarios, sus recursos propios y demas elementos eficientes para el lleno de la importantísima misión que se le confia—dirijir por el sendero del bien y del progreso á las generaciones que vienen sucesivamente en pos de la nuestra.

Basta una mirada comparativa hácia los preceptos que sobre tan importante materia establecía la anterior constitución de 1854, para convencerse del horizonte reducido y embrionario en que ha debido debatirse por mucho tiempo la instrucción pública, debido á las circunstancias, á la sociabilidad y á las ideas dominantes de la época en que se dictaron.

La constitución del 54, vigente hace pocos meses prescribía:

«Art. 55.—La organización y atribuciones de las municipalidades serán determinadas por una ley que tendrá por bases constitucionales las siguientes:

«3a.—Las escuelas primarias, los establecimientos de beneficencia, la policía de salubridad y ornato, la distribución de las aguas, etc, serán de su resorte exclusivo.»

«5a.—Todos los fondos destinados á instrucción pública pasarán á ser administrados por las municipalidades y nó podrá darse en la provincia instrucción superior por cuenta de éstas, hasta que el número de escuelas primarias gratuitas sea suficiente para educar á todos los ciudadanos.»

«6a.—La instrucción primaria es obligatoria; los padres familia están en el deber de hacer concurrir sus hijos á la escuela, y la municipalidad en el de hacer efectiva esta disposición.»

Cesa pues la instrucción primaria de ser una función subalterna del resorte municipal, equiparada al aseo, ornato, distribución de aguas, servicio de hospitales, etc., despues de largo tiempo en que la práctica y la experiencia han mostrado la ineficacia de la municipalidad, agobiada de atribuciones de índole tan diversa, para llevarla á realizar los elevados fines que se fundan en principios científicos de preparar al futuro elemento bueno, inteligente, consciente y libre, constitutivo de la sociedad.

Reorganización del Consejo.—La nueva constitución empezó á regir en cuanto era aplicable, desde el dia 1.^o de enero de 1895 en que fué jurada.

El actual gobierno que surgió con tal mo-

tivo, dictó un decreto, de acuerdo con la carta política que se inauguraba, reorganizando el consejo en esta forma: (1)

(1) Nota de enero 22

Director general y presidente del consejo señor don Pedro Julian Ortiz.

Vocal del consejo señor doctor Severo G. del Castillo.

Vocal del consejo señor Ventura Gallegos.

Vocal del consejo señor don Antonio Gigli.

Vocal del consejo señor Manuel E. Sayanca

Constituido el nuevo consejo, se encontró con que carecía de una base que fijara las reglas de su funcionamiento y deslindará sus atribuciones, puesto que el proyecto de ley presentado á la h. cámara, que las establece, no ha recibido aun la sanción legal.

No pudiendo pues entrar desde luego al lleno de sus funciones, ha acordado ocuparse como trabajo previo, de formular un proyecto de ley de educación, que regularice su funcionamiento.

Pero existiendo ya, como he dicho, un trabajo de ese género y conecedor el consejo de la participación que en él tuvo el inspector nacional, este ha sido invitado á tomar parte en la discusión del nuevo proyecto, que sustituirá al anterior, pues este último se desestima.

Año es este de transición en el organismo de la autoridad escolar. Esta, mientras tanto la ley no se dicte, sigue rigiéndose por la antigua, y la dirección general, por ahora, reasume las mismas atribuciones de la superintendencia de escuelas.

Memoria anual.—Hacia varios años que la superintendencia, ya por la condición transitoria de sus gefes, ya por la inestabilidad de las situaciones políticas, había dejado de cumplir el precepto legal de presentár anualmente al poder ejecutivo una memoria del movimiento educacional de la provincia.

A principios del año anterior el superintendente recordó esta circunstancia; pero lo desanimaba la incertidumbre de permanecer en el puesto el tiempo necesario para llevar á cabo la obra, pues un cambio político de que estaba amenazada la administración presidida por el doctor Anzorena, podría truncar cualquier día la labor comenzada y malograrse sin fruto un trabajo que requiere mucha contracción y asiduidad. Traté de desvanecer esas consideraciones tomando especial interés en que se llevase adelante la memoria no solamente por las conveniencias evidentes que resultan de dar á conocer detalladamente en la provincia y fuera de ella la labor educativa realizada, sino también por que durante el trabajo reflexivo que su redacción impone, van desfilando por la mente del funcionario uno por uno los distintos y variados problemas que comprende la instrucción primaria, para rese-

ñar en cada caso los progresos alcanzados, los inconvenientes con que se tropieza, las deficiencias que se notan, los medios de salvar unos y otros y las vistas y propósitos del gefe; en una palabra, produce una especie de exámen de conciencia del funcionario, levantando momentáneamente su atención del trámite mecánico y rutinario de la oficina para fijarla también en otras importantes cuestiones é intereses de la repartición que permanecen postergados, casi olvidados, revelándole todo lo que aun puede hacerse por el adelanto y progreso de la institución que está confiada á sus esfuerzos.

Comprendiendo el superintendente que la realización del propósito importaba un honor para la repartición y para su gefe al dejar una constancia pública de su labor, á su paso por la oficina, sacando al mismo tiempo del olvido una parte no menos importante de la de sus antecesores, señores Videla Correas, Calderon, Videla (Manuel) de la Reta y Villanueva, acabó por decidirse á instancias del que suscribe, de quien aceptó un sumario ó bosquejo de la obra, que debía desarrollarse en sus tres bases, técnica, administrativa y económica, con sus respectivos capítulos y epígrafes. Le demostraba además la abundancia de elementos y facilidades de que podía disponer para llevarla á término.

La mencionada obra se preparó con la eficaz colaboración del activo secretario señor Manuel Videla y alguna mas, en los primeros meses de 1894; pero por inconvenientes de impresión ha venido á aparecer en el 1.º trimestre de 1895.

Es un documento serio que desarrolla con meditación y estudio muchas cuestiones relativas á la instrucción primaria. La parte estadística se refiere al último año entonces vendido, es decir, á 1893. Acompaño un ejemplar.

Personal docente.—La dirección general continúa con laudable constancia en el propósito de mejorar la calidad del personal de las escuelas.

A fin de obtener maestros con la debida preparación profesional y en una proporción que se aproxime á su demanda, ha acordado aumentar el número de becas que el tesoro escolar costea en la escuela normal de maestras de esta capital, elevándolo de 6 á 19.

De estas, 4 quedan á cargo inmediato de la caja escolar y 15 costea el gobierno de la provincia, como ampliación á la subvención provincial. Todas han sido provistas, habiendo superado en mas de 30 el número de solicitudes al de vacantes.

A los becados que han obtenido el diploma de maestros y que eluden el deber de prestar sus servicios á la provincia, sea para ausentarse á otra ó para dedicarse á ocupaciones distintas, ha resuelto exigirles el cum-

plimiento de la obligación contraída, de prestarlos durante los tres años que determina el compromiso respectivo.

Como no se conseguirá inmediatamente con estos arbitrios sino unos cuantos maestros diplomados, en número muy inferior al que se necesita para proveer con preceptores idóneos al servicio docente, la dirección ha reabierto este año los concursos de aspirantes llamando á los jóvenes de uno y otro sexo que estén en condiciones y se sientan inclinados á dedicarse al magisterio, á probar por medio de un exámen la preparación que presume su competencia. En los meses corridos del presente año, 28 aspirantes han rendido esa prueba, en su mayor parte para optar el puesto de ayudante en las escuelas fiscales.

Estos elementos nuevos y los que ya están sirviendo en las mismas condiciones son estimulados por diversos medios al estudio, á perfeccionarse en la enseñanza y progresar en la carrera, por los directores titulares diplomados, y todos ellos por los visitantes y por la dirección general. Aquellos pueden presentarse á exámenes sucesivos para obtener ascensos, á sub-directores ó á preceptores, con la remuneración y beneficios correspondientes á su rango.

Sueldos.—Uno de los medios que tiene influencia decisiva para conseguir buenos maestros es indudablemente remunerarlos bien. En la enseñanza, como en todas las órdenes de la vida, á medida que se exige un forma más elevada de trabajo y una mayor perfección en la calidad de los servicios, condiciones que no se adquieren sino con un largo y penoso aprendizaje, se impone la necesidad de retribuirlos proporcionalmente mejor.

Todas las profesiones en que el elemento de actividad es la inteligencia, requieren tranquilidad de espíritu. Pero ninguna la exige tanto como el ejercicio del magisterio, por la asidua dedicación que impone y la atención constantemente sostenida que requiere el cultivo acertado de las delicadas facultades de la infancia. Y si además de las contrariedades comunes de la vida, el ánimo del educador ha de estar atormentado por las miserias que proceden de una remuneración mezquina y tardía, es evidente que no podrá llenar cumplidamente su misión, que los resultados que debiera obtener se esterilizan en gran parte.

Penetrado el consejo de cuanto estos inconvenientes enfrian el entusiasmo del maestro y trabajan su espíritu con perjuicio de la enseñanza, cuida con interés que los sueldos se paguen con toda regularidad.

Ha acordado, además, desde el corriente año, un aumento general de los mismos á todo el personal, en la proporción que indica la siguiente escala, que para su mejor apreciación se compara con la de años anteriores.

	Hasta 1894	En 1895
Director, maestro diplomado	\$ 85	\$ 100
Sub director	» 50	» 70
Ayudante	» »	» 60
Director, sin diploma.....	» 60	» 70
Ayudante » »	» 35	» 50

Directora diplomada	» 70	» 80
Sub » »	» 45	» 55
Ayudante »	» 40	» 50
Directora nó diplomada	» 50	» 60
Ayudante » »	» 30	» 40
<i>Escuelas Alternadas.</i>		
Directora diplomada.....	\$ 80	\$ 90
Ayudante «	» 40	» 55
Directora sin diploma.....	» 60	» 70
Ayudante « «	» 35	» 40

Aunque estas remuneraciones son bien modestas todavía, á lo menos se dá ya un paso en el sentido de mejorarlas, revelando á la vez que la autoridad del ramo se preocupa del bienestar de los maestros y procura conciliarlo con el recargo que irroga al tesoro escolar.

La regla de criterio que ha servido de base para la fijación del estipendio del maestro ha sido atender primeramente al diploma, que acredita la competencia profesional, y en seguida al sexo.

La consideración que se tiene en cuenta para hacer una diferencia en favor del maestro varon, en igualdad de circunstancias, es la escasez que se nota de maestros de este sexo, á tal extremo que las escuelas de varones difícilmente pueden dotarse del personal completo que requieren, habiendo necesidad de integrarlo con maestras.

Mientras tanto, el elemento femenino del personal, no solamente es abundante, sino que la retribución que para los primeros es escasa para estas se torna en suficiente y hasta lucrativa.

Esta desproporción entre los miembros de uno y otro sexo pertenecientes á un mismo gremio, se explica recordando que los hombres se reparten entre los mil caminos con que la masa social solicita su actividad, ocupándolos en las industrias, en la política, en el comercio, en el ejército, en las profesiones liberales y en numerosos destinos lucrativos y honoríficos.

Mobiliario y útiles. Desde la apertura de los cursos las escuelas han recibido de la oficina central, facturas de mobiliario, libros y útiles con los cuales han completado su modesto inventario. Hasta las más apartadas de la campaña han participado de este beneficio, el cual se ha hecho extensivo además á seis escuelas particulares, en carácter de sub-

vención. Llega á 94 el número de las fiscales provistas, incluyendo algunas instaladas últimamente.

Si no podemos holgarnos de que nuestras escuelas estén muy bien dotadas de mobiliario y material de enseñanza, atendiendo el que debieran tener, según nos lo enseñan las escuelas modelo, á lo menos están bien atendidas de todo lo más necesario é indispensable á su regular funcionamiento.

Estadística escolar.—La estadística del cuatrimestre de que informo no ofrece diferencias notables, respecto de los anteriores, que merezcan considerarse especialmente, según puede verse por el cuadro que adjunto. Por esta circunstancia no me detendré por ahora en un estudio analítico que carecería de interés desde que las cifras en que se basara, sin arrojar alguna novedad, dejarían de tenerla las deducciones que de ellas se derivasen. Cifras alhagüañas nos ofrece el 2º cuatrimestre. Reservemos para entonces su consideración, como así mismo lo referente á fiestas cívicas y escolares que corresponde á este período.

Los expuestos son, señor inspector general, los rasgos más salientes que nos ofrece la instrucción pública de esta sección en el 1º cuatrimestre de 1895.

Saludo á V. muy atentamente.—*Santos Biritos.*

Señor presidente.—Elevó á la consideración del honorable consejo el precedente informe del señor inspector nacional de escuelas de Mendoza, don Santos Biritos. Es uno de tantos trabajos importantes que remite dicho funcionario, por las reformas fundamentales que se han hecho y la participación directa é inteligente que en ellas ha tomado. Puede mandarse publicar con preferencia á cualquier otro.—*Eleodoro Calderon.*—24 de enero 96.

Estadística Escolar de la Provincia de Mendoza correspondiente al 1er cuatrimestre d 1 año 1895.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente.....	Sr. Pedro Julian Ortiz
Vocal	Dr. Severo G. del Castillo
»	» Ventura Gallegos
»	» Antonio Gigli
»	» Manuel E. Sayanco

CONSEJOS DE DISTRITOS 16

Inspectores

Diplomados	3
Sin diplomas.....	1

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma.....	—

ESCUELAS FISCALES		Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas		10	—	14	24
Elementales		30	21	11	62
Infantiles		—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES		Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas		2	4	—	6
Elementales		1	3	1	5
Infantiles		—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS		Varones	Mujeres	Mixtas	Total
Graduadas		1	1	—	—

INSCRIPTOS		Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales		3203	2689	5892
» Particulares		293	444	737
» Anexas		320	298	718
ASISTENCIA MEDIA		Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales		1868	1570	3438
» Particulares		250	378	628
» Anexas		290	358	648

PERSONAL DOCENTE		Varones	Mujeres	Total	Diplomados	
					si	no
Escuelas Fiscales.....		38	109	174	60	87
» Particulares.....		7	56	63	13	50
» Anexas.....		5	14	19	18	1

EDIFICIOS		Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales ..		17	53	70
» Particulares.....		—	11	11
» Anexas		2	—	1

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas.....	\$	5377	89
» Maestros	»	38440	46
» Libros y mobiliario.....	»	550	03
» Construcciones y refacciones. »	»	5836	68
» Administración y otros gastos. »	»	7212	—

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela.....	\$	515	19
» » maestro.....	»	261	49
» » niño inscripto.....	»	7	53
» » Asistencia media.....	»	12	90
Presupuesto General.....	»	895104	89
» escolar.....	»	359289	47

Santos Biritos.

INFERIOR

SAN LUIS

Censo Escolar.

De un censo escolar levantado el 10 de mayo de 1895 en la provincia de San Luis resultan 23.419 niños en edad de escuela, 12.376 varones y 11.143 niñas.

Las escuelas públicas, particulares y anexas a las normales son frecuentadas por 6.000 niños de ambos sexos, poco más de la cuarta parte de los censados.

MENDOZA

Reforma Constitucional.

La constitución reformada de la provincia de Mendoza establece respecto de la instrucción primaria lo siguiente:

Art. 212. La legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de educación común, pudiendo también organizar la instrucción secundaria y superior cuando lo juzgue conveniente.

Art. 213. Las leyes que organicen y reglamenten la educación deberán sujetarse a las bases siguientes.

1ª La educación común será gratuita y obligatoria en las condiciones y bajo las penas que la ley establezca;

2ª La dirección facultativa y la administración general de las escuelas comunes, será: confiadas a un consejo general de educación y a un director general de escuelas, cuyas respectivas atribuciones serán determinadas por la ley;

3ª El director general de escuelas será nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del Senado y durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelecto;

4ª El consejo de educación se compondrá por lo menos de cuatro personas, además del director general, nombrados por el poder ejecutivo con acuerdo de la cámara de diputados.

Se renovará anualmente por mitad y los miembros cesantes podrán ser reelectos;

5ª Se establecerán contribuciones y rentas propias de la educación común, que le aseguren en todo tiempo recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento, que regirán mientras la legislatura no las modifique;

6ª La renta escolar en ningún caso podrá ser distraída para otro objeto distinto del de su creación;

7ª Es obligatoria la enseñanza del idioma nacional y de ésta constitución en todo establecimiento de educación sea de carácter fiscal ó particular.

Art. 214. El director general y los miembros del consejo de educación podrán ser destituidos por el poder ejecutivo con el acuerdo de la cámara que lo prestó para su nombramiento.

CORRIENTES

Estadística Escolar

El número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas, particulares y anexas a las normales de la provincia de Corrientes ascendía en el primer cuatrimestre de 1895, a 8.695 distribuidos por grados, de este modo: en el primero: 5.052; en el segundo; 1.789; en el tercero: 894; en el cuarto: 364; en el quinto: 107; y en el sexto: 49.

De todos ellos hay 7993 argentinos y 262 extranjeros. Tomamos estos datos de una prolija estadística del inspector nacional de escuelas de esa provincia, señor Elizondo.

Edificación Escolar.

El consejo general de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de la comunicación por medio de la cual se le hizo saber que se le acordaba la suma de pesos 73.333 con 33 centavos, importe de la subvención para la construcción de un edificio con destino a la escuela que se levantará en la Plaza "Juan Bautista Cabral"

CÓRDOBA

Provisión de útiles

El consejo general de educación de la provincia de Córdoba ha acusado recibo al consejo nacional de educación de un giro por valor de pesos 1338 saldo a su favor sobre un pedido de útiles que hizo con fecha 1º de Octubre de 1894.

JUJUY.

Boletín de Educación.

Hemos recibido de Jujuy el primer número del "Boletín de Educación", fecha 10 de marzo, que ha empezado a publicar el consejo general de educación de esa provincia.

El prospecto con que se inicia esa publicación pertenece al presidente del consejo señor don Pedro I. Bestrés. Vienen así mismo en el boletín varias circulares pasadas a los maestros, artículos diversos, actas de sesiones, el presupuesto de instrucción pública para 1896, cuyo monto sería necesario averiguar pues no vienen las sumas.

Los directores de escuelas de la provincia gozan de un sueldo que varía entre 100 y 40 pesos. No hay sub-preceptores. Los únicos empleados de las escuelas son los ayudantes que ganan 40 y 30 pesos.

A la aparición del periódico se debían a los maestros los meses de enero y febrero que se les prometía pagar con la subvención na-

cional del tercer cuatrimestre del año pasado, lo que quiere decir, que si el gobierno de la provincia no satisface los de marzo y abril no podrá el consejo cobrar el subsidio correspondiente al primer cuatrimestre del año que corre y volverán los maestros á encontrarse en una situación precaria.

Esperamos que el "Boletín de Educación" cuya aparición saludamos, dirigirá su propaganda en el sentido de que el personal docente sea pago con regularidad.

BIBLIOGRAFIA

Leyes naturales de la enseñanza.

El consejo nacional de educación ha adquirido un número de ejemplares de la obra que bajo el título de "Resúmen de las leyes naturales", acaba de publicar el doctor don Francisco A. Berra, director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, trabajo que es el resultado de largos y meditados estudios pedagógicos, que se iniciaron con un interesante opúsculo sobre "Cómo se debe enseñar" siguió con los "Apuntes para un curso de pedagogía" y termina con el notable y original estudio de que vamos á ocuparnos y cuya lectura no nos cansaremos de recomendar á los maestros.

Este libro, que tenemos á la vista, apenas salido de los talleres de la encuadernación, viene precedido de una introducción que ameniza en cierto modo la naturaleza de los estudios pedagógicos, para los que no todos estamos preparados.

En ella se exponen las dos escuelas pedagógicas que estan en lucha desde hace cerca de cuarenta años, la que ha tenido por campeón al conde León Tolstoi fundada en el más profundo respeto por la libertad interna y externa del que aprende, y la más generalizada en todas partes, según la cual, el que aprende necesita someterse por completo á la autoridad del que enseña, siendo un derecho de la familia y de la sociedad el enseñar educando é instruyendo á sus hijos como lo juzgue más conveniente y como se practica en la actualidad en todos ó casi todos los establecimientos de enseñanza del país.

Para el conde Tolstoi y sus partidarios, la instrucción y la educación son cosas diferentes; la primera es trasmisión de saber, de conocimientos; la educación es la acción que un individuo ejerce en el modo de ser de otro, para hacerlo igual á sí. La instrucción puede darse respetando la libertad individual; la educación es siempre y tiene que ser por su naturaleza una acción impuesta, es una tendencia al despotismo moral, erigida en principio. La instrucción es legítima, es justa; la educación no lo es. Nadie tiene el derecho de educar á un hombre, ni á un niño, porque nadie tiene el derecho de violentar la naturaleza de otro. Además la imposición no da resultados ó los da malos; no puede ser base de la ciencia. Por tanto, la escuela no debe educar, sólo puede instruir, respetando en absoluto la libertad del alumno.

Todos conocemos los resultados de este sistema que algunos han querido implantar entre nosotros, dejando á las alumnos seguir sus impulsos naturales.

El doctor Berra, después de exponer las dos escuelas, autoritaria la una y libre la otra, halla que ambas son en parte verdadera y en parte falsas: la falsedad en la primera está en que no reconoce ninguna libertad en los alumnos; la de la segunda en que les permite una libertad ilimitada en todo tiempo.

A ese capítulo, sigue el de la teoría y la práctica, que ofrecen tanto campo á la discusión y sobre cuyo verdadero significado pocas veces hay acuerdo entre los educacionistas.

Con estos preliminares pasa el doctor Berra á explicar en otros tantos capítulos que ocupan 240 páginas del libro, las veintinueve leyes de la enseñanza, es decir, la ley de universalidad que exige que la enseñanza comprenda á la universalidad de los seres humanos; la de la integridad, que quiere que se aprendan todas las asignaturas que sean indispensables para el desenvolvimiento de todos los poderes; la de concomitancia, que exige que toda asignatura conste de práctica, de teoría aplicada y de una ó varias teorías puras; la de proporcionalidad que establece la armonía entre la teoría y la práctica; la de unidad del saber, que reclama la unidad de la doctrina; la de objetivación, que quiere que las cosas y los hechos se presenten á la mente de los niños tales cuales son y siempre que ello sea posible porque nada enseña mas eficazmente que la cosa misma, debiendo por lo tanto preferirse á una pintura ó una descripción, siempre más deficientes, relativamente; la ley de especificación, que impone á los maestros la obligación de examinar prolijamente todas las materias de su enseñanza con el fin de distinguir las clases de objetos que á cada una corresponden; la ley de ordenación lógica que establece como deben ordenarse los objetos y los ejercicios prácticos, de modo que se aprendan los antecedentes antes que los consecuentes; la ley de ordenación investigativa, que nos lleva á descubrir la verdad paso á paso, observando los fenómenos de todas clases; la ley de desenvolvimiento, que nos impone el deber de acomodar la enseñanza al grado de desarrollo de las fuerzas del alumno, no exigiéndole trabajos superiores á sus aptitudes ó á sus débiles organismos; la ley de continuidad, ú orden sucesivo de dependencia y desarrollo; la ley de coordinación, que exige que se enseñen indistintamente los fenómenos, hechos y cosas del mundo sensible; la ley de combinación, que facilita el estudio, relacionando unas materias con otras; la de oportunidad, que quiere que todos los estudios se hagan á su debido tiempo, no dejando, por ejemplo, para la edad juvenil lo que es más propio de la niñez; la ley de correspondencia, que apropia el alimento del espíritu á la facultad que se desea cultivar; la ley de adecuación metódica, que sugiere la idea de los métodos más apropiados al objeto que se quiere hacer conocer; la de ejercitación adquisitiva, que quiere que á la vez que se les enseña, los alumnos adquieran la habilidad práctica, mediante el empleo de sus propias facul-

tades ó fuerzas; la ley de repetición, que hace necesario el que los alumnos repitan los actos por los cuales conocen, inventan y practican; la de acumulación que es consecuencia de la anterior; la de intermitencia, que reclama el que el trabajo de los órganos se alterne con el reposo; la ley de suficiencia, que da la medida de lo que es necesario aprender para que los estudios satisfagan su fin y duren el tiempo necesario para que el aprendizaje sea eficaz; la ley de atención, que exige la excitación frecuente del alumno; la de motivación, que impulsa y despierta el interés por el estudio; la de bienestar, que afecta á las comodidades y confort del niño en las clases; la de la autonomía que consulta la vocación, disposiciones temporarias y gustos del alumno; la de dirección, que se relaciona con las aptitudes que debe reunir el maestro; la de acomodación de las formas, que establece la manera como se deben transmitir los conocimientos y da nacimiento á las tres formas conocidas con los nombres de provocativa, positiva é inquisitiva; la ley de la sociabilidad que recomienda el que los niños se reúnan en grupos al ser enseñados; y, por último, la ley de simultaneidad, que quiere que los niños sean enseñados simultáneamente y no uno á uno, lo que indudablemente ofrece mayores estímulos.

Algunas de esas leyes se han generalizado ya entre los maestros de tal modo que son pocos los que no reconocen las ventajas que resultan de alternar el reposo con el trabajo, de dar la enseñanza simultáneamente, de obtener la atención de los niños, de la objetivación de los estudios que se prestan á ello, de adaptar el trabajo al grado de desenvolvimiento del alumno, etc. A la explicación de las leyes sigue un capítulo sobre las materias por ellas regidas.

Dos de esas leyes son aplicables y rigen respecto de los alumnos: las de universalidad y oportunidad.

Siete son relativas á los programas: las de integridad, concomitancia, proporcionalidad, unidad, coordinación lógica y desenvolvimiento.

Diez y ocho son aplicables al modo de enseñar y son las de objetivación, especificación, ordenación lógica, ordenación investigativa, continuidad, coordinación, combinación, correspondencia, adecuación metódica, ejercitación adquisitiva, repetición, acumulación, suficiencia, atención, motivación, autonomía, dirección y acomodación en las formas.

Seis leyes son aplicables al horario: las de sociabilidad, desenvolvimiento, simultaneidad, suficiencia, intermitencia y continuidad.

En fin, cuatro leyes se relacionan con la disciplina, y son las de bienestar, autonomía, dirección y motivación.

De todo esto se infiere que todas las leyes no son aplicables á todo, sino que corresponde cierto número de ellas á cada aspecto de la vida escolar.

Además, hay entre las leyes algún grado de correlación, de manera que cuando se da una lección cualquiera á los niños, pueda ser necesario tener presente una ó varias leyes. Desde luego, si la lección se dá á una clase,

debe ser simultánea; si esa lección versa sobre animales ha de ser objetivada y se ha de emplear al darla alguna de las tres formas á que nos hemos referido. Del mismo modo, al formar el horario de una escuela se tendrá presente la ley de suficiencia, es decir, que no falte el tiempo necesario para su desarrollo, y la ley de intermitencia que prescribe la alternación del trabajo y el descanso.

El doctor Berra se hace cargo al concluir, de las objeciones que se han hecho á sus ideas pedagógicas y con respecto al excesivo número de leyes que ha establecido, manifestando la imposibilidad de modificar lo que es la obra de la naturaleza.

El resumen de las leyes de la enseñanza es un libro digno de estudio, y que deben poseer todos los maestros, pues aun cuando no se estimaran en su justo valor todas las ideas del autor, siempre se encontrarían en él un buen número de preceptos utilísimos y dignos de ser llevados á la práctica en nuestras escuelas comunes y normales.

La obra ha sido editada por la imprenta de D. José A. Berra, Bolívar 455.

La Escuela Argentina y su influencia social

El doctor don Antonio Atienza y Medrano, un colaborador ilustrado de esta revista durante algunos años, ha publicado, precedido de un prólogo del doctor don Benjamin Zorrilla, una colección de artículos de verdadero mérito, la mayor parte de los cuales vieron la luz en las páginas de "El Monitor de la Educación Común".

Esa colección lleva por título "La Escuela Argentina y su influencia social", y comprende muchos temas de gran interés para la causa de la educación común, como podrá verse consultando simplemente el índice de ese volumen.

A la carta-prólogo con que el doctor Zorrilla manifiesta al señor Atienza su aplauso por sus meritorios trabajos, sigue una franca exhortación al magisterio argentino para que perseverare en sus nobles propósitos de levantar el nivel intelectual del pueblo, perfeccionándose en su misión axcelsa.

Luego vienen los artículos siguientes: influencia social de la escuela.—Principios nuevos y prácticas viejas.—Una visita á las escuelas.—Sistema pedagógico del Conde Tolstoy.—La educación de la clase obrera.—La lengua española en América.—El maestro de escuela.—La enseñanza del idioma.—Las excursiones escolares.—Valor de la memoria en la educación.—La enseñanza de las matemáticas.—Bibliografía.—La enseñanza de la historia.—La educación artística.—La nerviosidad y la educación.—Higiene escolar.—Los exámenes.—Colonias escolares.—El libro de texto.—La higiene del ejercicio.—Método de enseñanza.—Educación estética.—Decreto sobre enseñanza.—Nuevos planes de estudios.—Inspección é higiene escolar.—El reglamento general de escuelas.—La educación común en la República Argentina.—La Inspección nacional de escuelas.—La educación nacional.

Celebramos la aparición de este libro y enviamos nuestras felicitaciones al ilustrado caballe-

ro doctor don Antonio Atienza y Medrano, con quien generalmente hemos compartido en ideas, estimando en alto grado el valor de sus trabajos literarios y pedagógicos.

Museos Escolares.

El inspector de escuelas de la provincia de Buenos Aires, señor don Honorio J. Senet ha publicado en folleto un interesante y útil trabajo sobre lo que puede constituir un museo escolar y como se debe formar.

El señor Senet opina, á nuestro juicio, con mucho acierto cuando manifiesta que deben ser los mismos alumnos y maestros los autores y coleccionistas de los objetos que han de constituir los museos escolares.

Lo hemos dicho en otra ocasión, exponiéndonos á las censuras de algunos educacionistas: hay conveniencia en que esos museos sean formados en el país, y por los mismos maestros y alumnos.

Los niños y los maestros en sus investigaciones científicas adquirirán muchas nociones útiles sobre los productos naturales, la industria, el comercio etc., conocimientos que solo se obtienen cuando se lucha con la materia, cuando se hacen esfuerzos por sorprender sus secretos y se buscan y observan las cosas con marcada atención.

El maestro debe procurar despertar en los niños ese interés por las excursiones con un fin educativo, exhortándoles á que en sus paseos al campo adquieran aquellos objetos que pueden ser utilizados en la enseñanza.

El señor Senet presenta un plan para la formación de los museos cuya lectura, como la de las consideraciones que le preceden son dignas de ser leídas por todos los que se dedican á la enseñanza.

El trabajo manual.

Con el título "El trabajo manual" ha empezado á publicarse en esta capital un periódico dirigido por el señor Pablo A. Pizzurmo cuyo principal objeto será el de la propaganda de la enseñanza manual.

Su primer número trae el retrato de Otto Salomón, el fundador de la escuela de Nääs, y muchos otros grabados representando los trabajos que se hacen en esa institución y que se han implantado en nuestros establecimientos de enseñanza.

El texto versa todo sobre el trabajo manual educativo, conteniendo el informe de la comisión especial nombrada por el señor ministro de instrucción pública con el objeto de estudiar los medios de introducir esa enseñanza en nuestras escuelas, el programa adoptado por la misma y muchos otros artículos y ejercicios sobre la materia.

Con este son cuatro los periódicos de educación, sostenidos por la iniciativa privada con que cuenta la capital de la República, todos ellos dirigidos por normalistas competentes como lo son los señores Andrés Ferreyra, director de "La escuela argentina"; Pablo A. Pizzurmo, director de "El trabajo manual" "La educación", el mas antiguo que tiene á su cargo el señor Carlos Vergara y "El Hogar y la escuela" fundado por la Sta. Jole A. Solezzi.

A todos ellos deseamos la mayor prosperidad.

Exposición del Señor Bavio.

El ex-presidente del consejo general de educación de la provincia de Entre Ríos ha publicado en un folleto de mas de cien páginas una exposición sobre las causas que dieron mérito á su separación.

Según se desprende de esa publicación, la causa verdadera de la separación del Sr. Bavio está en haber exigido del gobierno de la provincia, con más ó ménos franqueza, la entrega de las rentas destinadas á cubrir el presupuesto de educación.

Lamentando el que la instrucción primaria se vea privada del concurso de tan estimable obrero, á quien le han sido ya ofrecidos puestos importantes en otras provincias, deseamos que Entre Ríos continúe en la marcha de progreso que el Sr. Bavio le habia impreso, ajustándose su gobierno á los preceptos de la ley y á las obligaciones que le impone la nación para optar al goce de las subvenciones.

Primer libro de francés

También el profesor de inglés y francés en el colegio nacional y la escuela normal de maestros de San Juan, Sr. Christian Teveile, ha publicado un primer libro para la enseñanza de ésta última lengua.

El autor de éste texto juzga con acierto que es imposible aprender á nadar sin echarse al agua, pero no creemos que se haga una perfecta aplicación de ese simil sosteniendo á renglón seguido que lo que conviene desde el primer momento es dar al niño un libro escrito en francés, nos parece que hubiera estado más acertado colocando como madame Milhé Mesplé á las criaturas en el caso de hablar dicho idioma, interesándoles en uno de los tantos juegos á que suelen entregarse.

El primer libro de que nos ocupamos empieza con la canción patriótica de los franceses, conocida por la Marseillaise.

Pero el autor de este texto está justificado pues ha escrito, sin duda, para los alumnos de los colegios nacionales y escuelas normales mientras que la señora de Mesplé lo hace para las tiernas criaturas.

Enseñanza del idioma francés

Bajo el título de "Comment grand'mère enseigne le français á ses petits-enfants d'Amérique" ha publicado la señora Marie Milhé Mesplé un nuevo texto para la enseñanza de dicha lengua que viene precedido de juicios muy favorables de la directora de la escuela normal de maestras de Santiago del Estero, señorita Francisca Jacques, del señor Pizzurmo y de otros profesores.

Dicha obrera tiene por objeto enseñar al niño la lengua francesa bajo una forma atractiva y divertida, así es que la primera lección consiste en el conocido juego de las esquinitas seguido de otros acompañados de cantos, etc.

El método nos parece bastante ingenioso

é interesante y no dudamos de que por medio de él puedan obtenerse excelentes resultados, sobre todo cuando la enseñanza se dé por personas tan competentes como revela serlo madame Mesplé.

“Mario” ó la cartilla moderna

El Director de una de las escuelas de la capital, señor don José Toscano, ha publicado con el título de estas líneas un pequeño libro de lectura que es á la vez un nuevo método para aprender á leer y escribir.

Empieza con las palabras *oro, oro, ira*, con caractéres de imprenta y manuscritos ilustrados con viñetas alusivas y termina con frases como las siguientes: Juan Díaz de Solís fué el descubridor del Río de la Plata, D. Juan de Garay fué el fundador de la ciudad de Buenos Aires.

Dicha obrita merece la atención de los maestros, pues sin duda es útil para la realización de los fines que persigue.

Manual Infantil.

Los hermanos de las escuelas cristianas vienen publicando de algún tiempo atrás una serie de textos que no carecen de interés y novedad.

El que ahora tenemos á la vista y de que es autor el hermano H. Damián, contiene nociones preparatorias sobre religion, language, geografía, aritmética y ciencias, por preguntas y respuestas, ofreciendo sus facilidades para la enseñanza los excelentes grabaditos que contiene.

Ejercicios de lectura y lenguaje.

Con el título de “Ejercicios de lectura y de lenguaje” para segundo grado, se ha publicado una nueva producción del inspector técnico doctor don Estéban Lamadrid, uno de los miembros mas ilustrados del magisterio, que se inicia asimismo en las tareas del foro.

El doctor Lamadrid á dado á luz anteriormente varios trabajos didácticos sobrela materia de que hoy trata y que le valieron juicios muy favorables de parte de la prensa y entre ellos del colaborador de esta revista doctor don Antonio Atienza y Medrano.

Una rápida ojeada nos induce á creer que los ejercicios de lectura y de lenguaje tendrán un éxito semejante.

El libro viene ilustrado con viñetas sobre los asuntos de las lecciones y está perfectamente impreso y encuadernado.

Dibujo de letras.

Tres cuadernos conteniendo dibujos de letras para bordar, monogramas y ramos de flores nos ponen de manifiesto un nuevo trabajo del profesor señor don Aquilino Fernández, cuya utilidad no puede dejarse de reconocer, siendo de lamentar que la generalidad de las niñas que frecuentan las escuelas públicas no salgan de ellas habilitadas para producir ese género de dibujos con frecuencia bastante útiles en los labores de mano, en la escritura y en el ornato del hogar.

Textos de Arimética.

La casa editora de los señores Angel Estrada y C^a. ha dado á luz una arimética en dos tomos y tres libros para el cálculo oral y escrito traducida del francés por el señor Francisco R. Tiscornia.

Dichos textos, escritos con suma claridad y sencillez, son bastante apropiados al uso de las escuelas comunes.

NOTICIAS

Conferencias pedagógicas.—Se ha inaugurado el décimo periodo de las conferencias prácticas de maestros, en todo los distritos de la capital y según una nueva organización de que instruye un acuerdo del consejo nacional de educación, que vá en la sección oficial y en las actas de las sesiones de esa corporación.

He aquí la versión que hemos recibido de dos de esos actos celebrados en el 12º distrito escolar.

“Bajo la presidencia del presidente interino, nombrado por el consejo nacional de educación señor Melchor Otamendi, reunióse el personal docente de este distrito y procedió á nombrar dos vicepresidentes y dos secretarios.

Practicado el escrutinio, después del cuarto intermedio de práctica, resultaron electos: vice presidente 1º el señor Juan Ferreyra por 58 votos; vice presidente 2º la señorita Catalina Argofolio por 37; secretarios el señor Clemente Bagnat y la señorita Emilia Páez.

Asistieron el inspector señor Suárez y el sub-inspector señor Lagos. La asistencia del personal fué bastante buena, pues hubo 64 miembros presentes.

Inmediatamente después de hacerse cargo de la presidencia el señor Ferreyra, nombró disertante á la señorita Victorina Dunati quien eligió por tema *el triángulo* en 3º grado; fueron encargadas de la crítica pedagógica el señor Juan Bernabó y la señorita. Páez.

La sesión se levantó á las 3 p. m. después de breves palabras del presidente señor Ferreyra, encareciendo al personal su decidido concurso para que las conferencias de este distrito sean dignas del aplauso de sus superiores, no sólo por la elección de los temas sino por la puntual asistencia de sus miembros.

El sábado 18 de abril, reunido el cuerpo docente del 12 distrito escolar en el local designado al efecto, Entre-Ríos 1317, celebró su 4ª conferencia práctica.

El tema tratado fué “mínimo común múltiplo”, clase de aritmética para alumnos de 5º grado, cuyo desarrollo estuvo á cargo del señor Francisco Saqués, preceptor de la escuela superior de varones de la parroquia de San Cristóbal.

Entre el disertante y veinte de sus discípulos que se hallaban presentes al acto, tuvo lugar la siguiente conversación, en la que tomaron parte todos éstos alternativamente.

—Vamos á ver si ustedes recuerdan el significado de las palabras: *múltiplo* y *común*.
Nombre usted un número,

—El 5, señor.
 —Nombre usted otro número que contenga al 5 tres veces justas.
 —El 15 contiene al 5 tres veces justas.
 —Diga usted otro número.
 —El 12, señor.
 —Busque usted un número que contenga al 12 nueve veces exactas.
 —El 108 contiene al 12 nueve veces exactas.
 —¿Recuerda usted como se llaman esos números que contienen a otros algunas veces justas?
 —Sí señor; se llama *múltiplos* de estos números.
 —Nombre usted un *múltiplo* de 16,
 —El 32 es *múltiplo* de 16.
 —Por que...?
 —Por que el 32 contiene al 16 dos veces justas.
 —Diga usted un número que sea *múltiplo* de 25.
 —75 es *múltiplo* de 25 por que contiene a este tres veces exactas.
 —Y el 31 no será *múltiplo* de 6.
 —No; el 31 no contiene al 6...
 —¿Como que no!
 —El 31 contiene al 6 cinco veces, pero sobra una unidad: y para que un número sea *múltiplo* de otro, es preciso que este se halle contenido en aquel, cualquier número de veces exactas.
 —Muy bien. Multiplique usted ahora los números 3, 4 y 5 entre sí.
 —Sale 60, señor.
 —¿Que será 60, de cada uno de esos tres números.
 —Será múltiplo de ellos, señor; por que cada uno de esos números está contenido en el 60 algunas veces justas.
 —¿Cuántas veces está contenido el 3 en el 60?
 —Veinte veces exactas.
 —Y el cuatro en el 60...?
 —Quince veces justas.
 —Y el 5 en el 60...?
 —Está contenido doce veces exactas.
 —Cómo llamaremos entonces al 60 por la razón de que contiene exactamente al 3 al 4 y al 5?
 —Diremos que 60 es múltiplo *común* de 3, 4 y 5.
 —Recuerda usted qué significa en este caso la palabra *común*?
 —La palabra *común* significa aquí *que se extiende á todos*.
 —Eso es. ¿Qué le parece á usted; será el 30 múltiplo *común* de 5, 6 y 7?
 —No, señor, no lo es.
 —Vamos á ver: el 5 no está contenido exactamente en el 30?
 —Sí, señor; seis veces justas.
 —Y el 6...?
 —Está contenido en el 30, cinco veces exactas.
 —Y el 7 no está contenido en el 30?
 —Sí, señor; está contenido cuatro veces, pero no justas por que sobran dos unidades.
 —Entonces el número 30 no es múltiplo *común* á 5, 6 y 7?

—No, señor; porque el 30 no contiene exactamente á esos tres números.
 —Pero me ha dicho usted que el 30 contiene exactamente al 5 y al 6...
 —Al 5 y al 6, sí, señor, pero no al 7.
 —Luego el 30 que es del 5 y el 6?
 —Es múltiplo *común* de 5 y 6.

—

—Vamos ahora al punto de nuestra lección. Nombre usted un número.
 —El 2, señor.
 —Multiplique usted el 2 por simismo.
 —Sale 4, señor.
 —Multiplíquelo por 3.
 —Son 6.
 —Ahora por 4.
 —Resulta 8.
 —Haga lo mismo por 5.
 —Sale 10.
 —Siguiendo de ésta manera, hasta qué número podríamos continuar multiplicando el 2?
 —¿No concluiríamos nunca, señor!
 —Porqué no...?
 —Por que no puede saberse cual es el número más grande de todos.
 —¿Como no puede saberse...!
 —No, porque por grande que sea un número, siempre será mayor si le agregamos una unidad.
 —Que le parece á usted ¿cuantos múltiplos de 2 podríamos encontrar?
 —Tampoco puede saberse, porque por grande que sea un múltiplo de 2, siempre lo será si le agregamos el mismo número.
 —Entonces no será posible saber cuál es el múltiplo mayor de 2.
 No señor por que no puede saberse cuantos múltiplos tiene el 2.
 ¿Pero podremos saber cual es el múltiplo más pequeño de 2?
 —¿Ah, eso sí! El múltiplo más pequeño de 2 es el mismo número.
 —Y porqué...?
 —Porque no puede haber un número más pequeño que 2 que lo contenga.
 —Eso sucede con el 2, pero no pasará lo mismo con los otros números, eh?
 —Señor; con todos los números sucede cosa igual.
 —Voy á decirles, pues, cómo se llama el múltiplo más pequeño de un número: se le dá el nombre de múltiplo *mínimo*.
 —¿Cómo se llama el múltiplo más pequeño de un número?
 —(Toda la clase) El múltiplo más pequeño de un número se llama múltiplo *mínimo*.
 —Ustedes recordarán que al hablaren *Idioma Nacional* de los adjetivos superlativos, aprendimos el significado de la palabra *mínimo*.
 —Sí, señor, sí, *mínimo* significa *muy pequeño ó pequesísimo*; como si dijéramos: *no puede ser más pequeño*.
 —Está muy bien. Multipliquen entre sí los números 3 y 5.
 —Tres por cinco, 15.
 —Nombre usted dos múltiplos cualesquiera de 15.
 —30 y 45 son múltiplos de 15.
 —¿De donde salieron los números 30 y 45?

—Salieron de haber repetido algunas veces el 15, señor.

—¿Y el 15 de dónde lo hemos obtenido?

—De haber multiplicado 3 por 5.

—¿Qué son entonces los números 15, 30 y 45 de 3 y 5?

—Esos números son múltiplos comunes á 3 y 5.

—Por qué...?

—Por que cada uno de esos números 15, 30 y 45 contiene exactamente á 3 y 5.

—Veamos ahora: de esos múltiplos comunes á 3 y 5 ¿cual es el menor?

—El menor es el 15, señor.

—Pues el 15 que es el número mas pequeño que contiene á 3 y 5, ó de otro modo; el 15 que es el *más pequeño* múltiplo común á 3 y 5, le llamaremos *mínimo múltiplo común* de estos dos números.

—Escriban ustedes en sus pizarras los números 8, 7 y 9 y multipliquenlos entre sí.

—Ya está, señor: 504.

—Ahora multipliquen el número 504, primero por 2, después por 3, luego por 4 y por 5.

—Ya está, 1008, 1512, 2016 y 2520.

—¿Cuál será el *mínimo múltiplo común* de 8, 7 y 9?

—El *mínimo múltiplo común* de los números 8, 7 y 9 es 504.

—Quien de ustedes puede decirme cual es el *mínimo común múltiplo* de 4, 3 y 2?

—Yo, señor; es el número 12.

—El señor Saqués continuó é hizo deducir á sus discípulos, con ayuda de las pizarras de que estaban provistas, la importancia del m. c. para la reducción de los quebrados á igual denominador y los medios de obtenerlo con exactitud.

—Presentó el conferenciante las siguientes conclusiones al terminar su lección:

1—Convencido el maestro de que los alumnos comprenden bien el significado de las palabras *múltiplo* y *múltiplo común*, procederá á enseñarles, primero el *mínimo múltiplo* de un número y luego la que se entiende por *mínimo múltiplo común* de varios números.

2—Como en los primeros pasos los ejercicios deben ser mentales, se valdrá el maestro, al principio, de números pequeños, variándolos cuanto sea necesario.

3—Una vez que los alumnos han comprendido lo que es *mínimo múltiplo común* y su utilidad en la reducción de quebrados á igual denominador, el maestro los guiará en la investigación de la regla para obtenerlo.

Asuntos para lecciones—No nos cansaremos de recomendar á los maestros el que estimulen en los niños la observación propia de todos los fenómenos naturales y vamos á apuntarles algunos tópicos interesantes y generalmente muy descuidados.

La lluvia—Hágaseles observar los fenómenos que preceden á las lluvias: las nubes oscuras, el viento, los extremos de la temperatura, las primeras gotas de agua que pueden notarse sobre el pavimento aún en la obscuridad, su forma impresa en el suelo, su reunión, como salpican y corren sobre los alambres del telégrafo y los cristales, las pe-

queñas corrientes que luego se producen y que van reuniéndose las unas á las otras hasta llegar, si se quiere á formar los arroyuelos, los arroyos, los ríos.

Hágase notar la evaporación y la filtración de las aguas á través de las capas de la tierra.

Por este camino puede llegarse á explicar la formación de las nubes y su resolución en lluvias.

El arco iris—Obsérvense los colores del arco iris, la posición del espectador y del astro que produce ese fenómeno durante la caída de la lluvia, el cambio de la altura del arco, cuando está más alto, cuando está más bajo. Háganse nombrar objetos ó animales, en que se hallan reproducidos los colores del arco iris: las conchas de los moluscos, las plumas de ciertas aves, los caireles de una araña de cristal, y el arco iris que se produce al salir el agua de una fuente ó de una manga.

El rocío—Obsérvase cuando se forma, un cielo sin nubes y los objetos sobre que se deposita en mayor cantidad.

La escarcha, el granizo y el relámpago ó el trueno pueden ser objeto de otras lecciones análogas.

La obediencia—No debes desobedecerme jamás.—Haz siempre lo que te mando—La obediencia es tu principal deber—decía una señora á su hija.

Un día, la señora salió á pasear y á su regreso trajo una de las primeras naranjas que habian madurado en la estación, y la guardó en el cajon de una cómoda.

Al día siguiente se acordó de la fruta, se acercó á la cómoda, abrió el cajon en que creía haberla colocado y se encontró con que no estaba.

Llamó en seguida á su hija y la interrogó, diciéndole: ¿No me vayas á engañar! Tú te has comido una naranja que estaba en este cajon. Confésalo. Has sido tú; lo se perfectamente.

Yo he sido, concluyó por decir la niña.

Pocos días después, la señora tuvo que sacar alguna ropa de su cómoda y abrió uno tras otro los cajones de ese mueble; ¡oh sorpresa! en uno de ellos se encontraba la naranja, ocupando el mismo sitio en que la había puesto algunos días antes al regresar á la casa.

La mamá llama en seguida á la niña y le dice: ¿cómo me has dicho que tú te habías comido la naranja, y ahora aparece en el mismo sitio en que yo la puse?—Mamá, tú me lo ordenaste y te he obedecido; ¿no me dijiste que no lo negase?

La madre comprendió su error y evitó en lo sucesivo las órdenes sugestivas.

Escuela Normal de Profesoras—La escuela normal de profesoras que dirige la señorita Angela Menendez ha enpezado á funcionar con las siguientes alumnas en el curso normal:

2º año 1ª división, 30—2º año, 2ª división 30, 2º año 3ª división 32—suman 92.

1º año 1ª división 52—1º 2ª división 54—1º año 3ª división 42—Suman 148.

Total 240 alumnas normalistas.

En nota al consejo, dice la señorita Menendez, que es excepcional la situación del establecimiento si se tiene en cuenta el número de alum-

nas y el de profesores y que quedan 70 alumnas que no obstante su solicitud no han podido ingresar a la escuela, algunas de ellas porque no han presentado certificados de VI grado y el examen rendido ha sido deficiente, y las demás, la mayoría, por imposibilidad material, pues al formular el presupuesto se tuvo en cuenta formar seis divisiones para el curso normal y en los salones que se han destinado a ese objeto, no queda absolutamente sitio disponible. Entre las señoritas que no han ingresado hay algunas que habiendo cursado el primer año en el pasado, no han cumplido sus deberes como alumnas maestras y que se han presentado cuando se habían llenado las vacantes.

Victoria Regia—En otra ocasión nos hemos ocupado de esta planta acuática natural de Corrientes, de la cual existe un ejemplar en un pequeño acuario del paseo de la Recoleta. Tanto sus hojas como sus flores son sumamente hermosas y particulares, principalmente las primeras que semejan un plato colocado sobre la superficie del agua y que, en las Guayanas, adquiere dimensiones considerables que exceden con frecuencia de dos metros de diámetro.

Los que deseen ver esa planta en flor, pueden hacer un paseo por la Recoleta y solicitar del guardian respectivo el acceso al invernáculo que está situado próximo a la estación del ferro-carril.

Escuela Militar.—El jefe del regimiento 4º de caballería que tiene su cuartel en Maldonado, se ha dirigido al consejo nacional agradeciéndole la creación de una escuela militar y su dotación de útiles, en los términos siguientes: El regimiento de mi mando cuenta ya con el maestro y útiles de escuela, que el consejo nacional, velando siempre por la educación del pueblo, ha tenido a bien facilitarme y creo de mi deber manifestar a los señores miembros, por intermedio del señor presidente, mi agradecimiento por el empeño y buena voluntad con que esa institución ha cooperado una vez más al bienestar moral del ejército, el cual tiene ya suficientes pruebas de su celo y cariño.—*Teófilo Rossonalle.*

Resistencia.—El inspector nacional de escuelas en la provincia de Corrientes ha comunicado al consejo nacional que con fecha 15 de febrero se recibió del edificio mandado construir en Resistencia, bajo su inspección, con destino a la escuela Benjamin Zorrilla.

Exámenes en los territorios nacionales.—Los exámenes anuales de 1895 en la escuela mixta de la Colonia Gandolfi tuvieron lugar con una asistencia de 19 alumnos. El resultado ha sido satisfactorio según la comisión examinadora.

—En la escuela mixta de Santa Ana (Misiones) se examinaron a fines de 1895, en número de 46 niños de ambos sexos, siendo el resultado satisfactorio según la comisión examinadora.

—La escuela de niñas de Cerro Corá (Misiones) presentó a examen 33 alumnas de las cuales 4 salieron sobresalientes, 6 distinguidas 13 buenas y 10 regulares.

—El consejo escolar de Victoria (Pampa

Central) ha acusado recibo de los útiles que se enviaron a principios del corriente año.

—El día dos de diciembre próximo pasado tuvieron lugar los exámenes de la escuela mixta de Rawson (Chubut) presentándose 58 niños de ambos sexos de los 64 inscriptos que tiene la escuela. El resultado no pudo ser más halagüeño, según lo manifiesta la comisión examinadora.

—La escuela mixta de colonia Benitez, en el Chaco Austral, presentó a examen 39 niños de los 70 inscriptos, de los cuales 5 salieron sobresaliente, 19 distinguidos, 12 buenos y 3 regulares.

—Las escuelas de General Conesa y General Frias en el territorio del Rio Negro, rindieron examen presentando la primera 30 y la segunda 21 alumnos.

De las de General Conesa, 5 salieron sobresalientes, 17 distinguidos, 5 buenos, 4 regulares y 8 aplazados. De los de General Frias resultaron, 1 sobresaliente, 2 distinguidos, 15 buenos y 3 regulares.

—La escuela de niñas de Victoria, en el territorio de la Pampa, presentó a examen 53 alumnas, de las cuales 6 salieron distinguidas 37 buenas y 10 regulares.

En la escuela de varones se examinaron 90 de los cuales 20 salieron distinguidos, 59 buenos y 11 regulares.

—La escuela mixta de Junin de los Andes en el Neuquen, presentó a examen 26 niños de ambos sexos, de los cuales 2 salieron distinguidos y los demás buenos.

Misiones—El periódico "Misiones" que ve la luz publica en la capital del territorio que le da nombre, está publicando una serie de artículos sobre educación dignos de figurar en las principales revistas de esta ciudad.

Esos artículos se nos dice que pertenecen al señor don Máximo E. Quiros, lo que deja entrever el seudónimo que llevan.

SUMARIO

- REDACCIÓN**—Las rentas de educación—El trabajo manual—Informe de la comisión especial—Resoluciones adoptadas—Programa para la escuela primaria—Programa para las escuelas normales—Horarios.
- EXTERIOR**—Estados Unidos de Norte-América—Estadística escolar—Norman A. Galkins—San Salvador—Instrucción pública—Revista de periódicos—República Oriental del Uruguay—Instrucción pública—Población—Costa Rica—Exámenes—Inspección.
- SECCIÓN OFICIAL**—Informe del consejo escolar del 1º distrito—Informe del consejo escolar del 10º distrito—Informe del consejo escolar del 12º distrito—Informe del consejo escolar del 13º distrito—Informes de los inspectores nacionales de escuelas en Córdoba, Corrientes, Entre-Ríos, La Rioja, Mendoza, correspondientes al primer cuatrimestre de 1895.
- INTERIOR**—San Luis—Censo escolar—Mendoza—Reforma constitucional—Corrientes—Estadística escolar—Edificación escolar—Córdoba—Provisión de útiles—Jujuy—Boletín de educación.
- BIBLIOGRAFÍA**—Las leyes naturales de la enseñanza—La escuela argentina y su influencia social—Museos escolares—El trabajo manual—Exposición del Sr. Bavio—Primer libro de francés—Enseñanza del idioma francés—Mario ó la cartilla moderna—Manual infantil—Ejercicios de lectura y lenguaje—Dibujo de letras—Textos de aritmética.
- NOTICIAS**—Victoria regia—Producción de cerveza—Conferencias pedagógicas—Asuntos para lecciones—Escuela normal de profesoras—Escuela militar—Resistencia—Exámenes en los territorios nacionales—Misiones.